



UNIMAR CIENTÍFICA

REVISTA CIENTÍFICA DE LA
UNIVERSIDAD DE MARGARITA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

*“Forjadora de
Hombres de Bien”*

COMITÉ EDITORIAL

EDITOR

Dra. Mariela Díaz Fernández
Universidad de Margarita
El Valle del Espíritu Santo
Nueva Esparta, Venezuela
mdiaz.4027@unimar.edu.ve

Miembros

Dr. Antonio Sereno Rodríguez.
Universidad de Margarita, Nueva Esparta.
Venezuela
antonio.sereno@unimar.edu.ve

Dra. Cristina Agostini Cancino.
Universidad de Margarita, Nueva Esparta.
Venezuela
cristina.agostini@unimar.edu.ve

Dra. Rosanna Boadas.
Universidad de Oriente, Nueva Esparta.
Venezuela
rosanna_bf@hotmail.com

Dr. Antonio Rafael Murguey.
Universidad de Margarita, Nueva Esparta.
Venezuela
amurguey.6054@unimar.edu.ve

CONSEJO ASESOR

Dra. Adriana Pérez de Ramírez.
(Universidad del Norte-Barranquilla. Colombia).

Dr. Miguel Bennasar García
(Instituto Superior de Formación Docente Salomé
Ureña. República Dominicana).

Dr. César Villegas Santana
(Universidad Pedagógica Experimental Libertador-
IPC. Universidad Católica Andrés Bello Venezuela).

Dr. José Moncada S.
(Universidad Nacional Experimental del Táchira.
Venezuela).

Dr. Alejandro Canónico
(Universidad de Margarita. Venezuela).

Dr. Mario Ramírez
(Centro de Investigaciones Educativas y
Gerenciales. CIEG.Venezuela)

Dra. Thamara Echegaray
(Universidad de Margarita. Venezuela).

Dr. Rafael Torrealba A.
(Universidad de Margarita. Venezuela).

Dr. Nurmy E. García P.
(Universidad Simón Rodríguez. Venezuela).

Dr. Isaac Alexis Mena Álvarez
(Universidad Santa María. Venezuela).

COMISIÓN DE ESTILO

Dra. Sandra Bruzual M.

DISEÑO DE LA REVISTA

Ing. Andrés Ramírez
Lcdo. Adrián Quijano
Ing. Andrés Pedroza

AUTORIDADES

Dra. Antonieta Rosales de Oxford
Rectora de la Universidad de Margarita

M.Sc. Antonio Martínez C.
Vicerrector Académico

Licda. Beatriz Cabello
Directora General de Administración

Dra. Thamara Echegaray
Vicerrectora de Extensión

Dra. Fanny Marcano
Secretaria General

Dr. Rafael Torrealba A.
Decano de Postgrado

Dr. Antonio Sereno R.
Director de Investigación

© Universidad de Margarita

Avenida Concepción Mariño, Sector El Toporo,
El Valle del Espíritu Santo 6308, Nueva Esparta
Depósito Legal: IF NE2021000009
ISSN: 2957-4498

SOBRE LA REVISTA

La Revista UNIMAR CIENTÍFICA, es una publicación arbitrada, con proyección de ser indexada, adscrita al Vicerrectorado académico y al Subsistema de Investigación y Posgrado de la Universidad de Margarita. Difunde trabajos científicos originales relacionados con las diferentes áreas del conocimiento, con la finalidad de fortalecer la divulgación de saberes, posibilitar el intercambio entre pares y estimular la producción científica de la región. Su aparición será semestral.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA REVISTA

UNIMAR CIENTÍFICA tiene, como misión, publicar resultados de investigaciones de alta calidad científica que generen aportes al conocimiento en las diversas áreas del saber. El propósito fundamental es socializar el conocimiento, asumiendo una actitud signada por la responsabilidad, el compromiso académico y la valoración de la excelencia científica. Su visión es generar interacción con las diversas comunidades discursivas científicas de los ámbitos nacional e internacional, a fin de obtener un reconocimiento significativo como instancia de publicación multidisciplinaria, relevante y pertinente.

COMPROMISO EDITORIAL

El Comité editorial evalúa preliminarmente todos los artículos enviados para ser sometidos al respectivo arbitraje, y se compromete a no divulgar ningún tipo de información vinculada con los trabajos. Solo en los casos que las circunstancias lo ameriten, el Comité Editorial se comunicará con los autores y /o árbitros para debatir en torno a alguna situación específica. Del mismo modo, la Revista UNIMAR CIENTÍFICA, conjuntamente con su equipo editorial, no se hace responsable, bajo ninguna condición, de las opiniones, contenidos, uso de fuentes y datos evidenciados en los trabajos. Cada autor es garante y responsable de la autenticidad de su texto.

CORREO DE LA REVISTA:
revista.cientifica@unimar.edu.ve

IDIOMAS DE PUBLICACIÓN: ESPAÑOL

AÑO DE INICIO: 2021 **FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN:** SEMESTRAL

LUGAR DE EDICIÓN: MARGARITA-VENEZUELA

DIRECCIÓN: Avenida Concepción Mariño, Sector El Toporo El Valle del Espíritu Santo 6308 Nueva Esparta **TELÉFONOS:** 0295-287-04-66

RESPONSABLES: Dra. Mariela Díaz Fernández

ÍNDICE

Editorial	Pág. 5
DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE: PROYECTO ARCO MINERO DEL ORINOCO. VENEZUELA Tortosa, Fernando A. Veltri Rosal, Rosmary	Pág. 6
VALORACIÓN DE LA OBRA POÉTICA DE ANDRÉS ELOY BLANCO, DESDE EL ACERVO IDENTITARIO VENEZOLANO Díaz G., Alexander	Pág. 20
PATRIMONIALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN CULTURAL: EL CONTEXTO DE SUS GRANDES DILEMAS Trivella, Corina	Pág. 38
FORMACIÓN DOCENTE MULTIDIVERSA DESDE LA MIRADA DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Cabrera, Evelyn Lara, Jennifer	Pág. 48
ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO EN LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN VENEZUELA Buitrago Mora, Zuly	Pág. 59
LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN LAS CARRERAS TÉCNICAS: ANÁLISIS DESDE LAS CONCEPCIONES DE DOCENTES Sifontes, Nelson	Pág. 72
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y SU FAVORABILIDAD EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA Bennasar-García, Miguel Israel	Pág. 82
LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL: ALGUNAS REFLEXIONES Pedroza Ramírez, Andrés Ramón	Pág. 98
NORMAS PARA LOS AUTORES DE LA REVISTA UNIMAR CIENTÍFICA	Pág. 110

EDITORIAL

Nuestra revista alcanza el primer número de su tercer volumen. Con ello queremos reiterar nuestro compromiso con los diversos criterios referidos al acceso abierto. Actualmente vivimos momentos de significativos cambios en materia de publicaciones científicas, que derivan en cuestionamientos y reflexiones que nos impulsan a generar acciones orientadas al fortalecimiento efectivo de espacios de conocimiento científico permeados por la transparencia, la ética, las buenas prácticas científicas y la apertura.

Poner al alcance de un público amplio el conocimiento producido en instancias académicas significa abrir nuevas posibilidades de intercambio, renovar constantemente el ecosistema discursivo de la ciencia y apoyar la consolidación de la cultura científica de nuestra institución.

Desde UNIMAR CIENTÍFICA seguimos dando pasos de avanzada, guiados por los criterios ineludibles propios del desarrollo de una gestión alimentada por la calidad, pilar en el que se sostiene, desde nuestra visión, el ethos científico.

Este nuevo número de la revista refleja nuestro propósito por mantener un espacio de comunicación científica en las distintas áreas disciplinares, admitiendo la diversidad epistemológica y valorando el rol principal de una publicación científica: su libre difusión para poder promover, así, nuevos ámbitos de pensamiento crítico. El conocimiento debe asumirse como un bien común, de la ciudadanía. De allí nuestro interés en continuar apropiándonos de las nuevas directrices que rigen a las publicaciones y seguir desarrollando un trabajo profesional guiados por la ética y la integridad académica.

Dra. Mariela Díaz F.
Editora



DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE: PROYECTO ARCO MINERO DEL ORINOCO. VENEZUELA

(Human Rights and the Environment : Project Orinoco Mining Arc. Venezuela)

Tortoza, Fernando A. ¹
Universidad Latinoamericana y Del Caribe
Venezuela
abg.ftortoza@gmail.com
Veltri Rosal, Rosmary ²
Universidad de Oriente
Venezuela
rosmary2807@gmail.com

Resumen

Venezuela está suscrita a tratados firmados y ratificados a nivel internacional, por ser miembro permanente de la Comisión de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ACNUDH), lo que le hace centrarse en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con la óptica del bienestar humano. La investigación tiene como objetivo comprender la situación sobre los derechos humanos y medio ambiente en el proyecto Arco Minero del Orinoco (A.M.O) en Venezuela, apoyándonos en el enfoque cualitativo, bajo un ejercicio hermenéutico, y en el escenario ubicado en el estado Bolívar. Desde una revisión documental, interpretamos la información contenida en instrumentos legales, y los aportes de expertos en el tema. El abordaje hermenéutico nos conduce a afirmar que existen tratados internacionales, firmados y ratificados por Venezuela en materia de derechos humanos y ordenamiento jurídico venezolano en el área ambiental, derechos fundamentales y protección constitucional a los pueblos originarios y Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAES), que no se cumplen a cabalidad. Además, con el proyecto del A.M.O se violentan todos los acuerdos y tratados suscritos por el Estado venezolano. Es un hecho público y notorio la deforestación de las zonas protegida, el uso de sustancias químicas prohibidas por el Estado y las organizaciones mundiales que resguardan el medio ambiente y, hay una notable diferencia en la aplicación de los principios fundamentales en la materia. Es importante promover un medio ambiente seguro, saludable y sostenible, vital para la supervivencia del individuo.

Palabras clave: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Derechos Fundamentales.

1 Abogado. UNIMAR, Venezuela . Especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. ULAC, Venezuela. Especialista en Derecho Penal Internacional. ULAC. Doctorando Derecho Internacional Público. ULAC.

2 Licenciada en Administración. UDO, Venezuela. Abogado. UGMA, Venezuela. Especialista en Ciencias Administrativas, mención Gerencia General. UDO. Doctora en Ciencias Gerenciales. Profesora categoría Titular en la Universidad de Oriente (UDO). Núcleo de Sucre. Venezuela.

Abstract

Venezuela is subscribed to internationally signed and ratified treaties, as it is a permanent member of the United Nations Human Rights Commission (OHCHR), which makes it focus on the sustainable use of natural resources, with the perspective of human well-being. The objective of the research is to understand the situation of human rights and the environment in the Arco Minero del Orinoco (A.M.O) project in Venezuela, supported by the qualitative approach, under the hermeneutic method, with documentary design and scenario located in the Bolívar state. , the subjects are represented by experts in the subject, through telecommunications. The content analysis, is the technique of interpretation of the information, the validity and reliability, is based on the documentation of information. Concluding: There are international treaties signed and ratified by Venezuela on human rights and the Venezuelan legal system in the environmental area, fundamental rights and constitutional protection of native peoples and Areas Under Special Administration Regime (ABRAES). With the AMO project, all the agreements and treaties signed by the Venezuelan State are violated. The deforestation of protected areas is a public and notorious fact. The use of chemical substances prohibited by the State and world organizations that protects the environment and, there is a notable difference in the application of the fundamental principles in the matter. It is important to promote a safe, healthy and sustainable environment, vital for the survival of the individual.

Keywords: Human Rights, Environment, Fundamental Rights.

1. Introducción

Los derechos humanos son aquellos que el hombre tiene por el sólo hecho de ser humano y no porque el Estado los otorgue. Ello, relativo a los derechos naturales, definidos por Hervada (1996:1) como "(...) aquel sector del orden jurídico constituido por normas, derechos y relaciones cuyo origen y fundamento es la naturaleza del hombre", aseverándose, que es el comportamiento del hombre lo que determina las normas y principios de conducta en la normativa legal.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008:26), define los derechos humanos, como:

Un conjunto de obligaciones legales o jurídicas de los Estados establecidas para crear condiciones para que toda la población goce de una vida digna, sin discriminación o sufriendo necesidades o limitaciones que les impidan desarrollarse en todo su potencial, con bienestar y felicidad.

De ello se desprende que los derechos humanos son parte de un esfuerzo para construir sociedades democráticas, donde se respeten los derechos y libertades fundamentales, relacionadas no solamente con el respeto a la vida, a la participación política, a la libertad de expresión y de pensar, a tener una religión, a no ser detenidos sin razón, a no ser torturados o maltratados por la autoridad; sino también respetando las condiciones en las que se viven.

Fundamentalmente, los derechos humanos se han concebido como el medio jurídico del que es titular una persona para defenderse de los abusos de quien ejerce el poder; por tanto, implica delimitar los alcances de los actos de los órganos de poder.

Como lo explica Levin (1998:2):

Los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos. Derechos morales, inalienables e inherentes que, por el mero hecho de ser hombres, poseen todos los seres humanos, siendo plasmado en derechos legales, establecidos de conformidad con los procesos legislativos de las sociedades, tanto nacionales como internacionales.

Al respecto, Rodríguez (2006) señala, los derechos humanos son individuales, esenciales, inalienables e inherentes a la dignidad de la persona humana, constituyendo la base del estado social de derecho; pero, están los derechos colectivos, los cuales radican en el colectivo social y son ligados a la calidad de vida de

las personas. Actualmente, existe una colisión o conflicto entre ambos, lo que hace pensar, hasta qué punto el crecimiento industrial y tecnológico del mundo es conveniente, en la medida en que se comprometa el medioambiente y el equilibrio ecológico, lo cual va en detrimento de los derechos a la vida, a la salud y de la persona misma.

Los cambios vertiginosos presentados en el mundo a partir de la revolución industrial han hecho que el ser humano se preocupe por la situación del ambiente. En poco más de 200 años, el hombre ha logrado perturbar de manera notoria las constantes físicas del planeta y la existencia de las especies que habitan en él, surgiendo en el ser humano la necesidad de dar atención a los problemas ambientales presentes en el lugar que habita (López y Ferro, 2006).

De allí, la existencia de un conjunto sustancial de experiencias jurídicas recientes, idóneas para el estudio legal de la manera en que los distintos países del mundo abordan los temas ambientales, hecho que ha motivado la iniciativa del surgimiento de principios sobre el marco de los derechos humanos y el medio ambiente, los cuales, en general, sostienen que los seres humanos son parte de la naturaleza y están interrelacionados con el entorno. Los daños ambientales interfieren en el disfrute de los derechos humanos y, ante ello, el logro de dichos derechos contribuye a proteger el medio ambiente, promoviendo el desarrollo sostenible (Knox, 2018). Ello amparado en la inquietud de la comunidad internacional sobre la protección del ambiente y el desarrollo sustentable, refrendado en la creación de tratados internacionales, como el Protocolo de Kioto sobre el Cambio Climático, la Convención sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Río (Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe, CEPAL, s.f).

También son importantes las resoluciones, como la 70/1 de la Asamblea General de 25 de septiembre de 2015, titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" (ONU, 2015), en la que la Asamblea aprobó un amplio conjunto de objetivos de desarrollo sostenible y metas universales y transformativas de gran alcance y sobre los derechos humanos y el medio ambiente. Existen igualmente las resoluciones la 45/17, de 6 de octubre de 2020; 45/30, de 7 de octubre de 2020; y 46/7, de 23 de marzo de 2021, todas abordando el tema de los derechos humanos y el medio ambiente (Asamblea General Naciones Unidas, 2021).

Asimismo, se continúa fortaleciendo esta temática, con apoyo en la más reciente resolución emanada por la ONU, el 5 de octubre del 2021, que trata sobre "El derecho humano a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible" (Asamblea General Naciones Unidas, 2021), en la cual alienta a que los Estados:

- a) Creen capacidades para las actividades de protección del medio ambiente a fin de cumplir sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos (...) y a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible (...)
- b) Sigam intercambiando buenas prácticas en el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible (...)
- c) Adopten políticas para el disfrute del derecho a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, según corresponda, por ejemplo con respecto a la biodiversidad y los ecosistemas.
- d) Sigam teniendo en cuenta las obligaciones y los compromisos de derechos humanos relacionados con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible en la aplicación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tomando en consideración su carácter integrado y multisectorial (p. 3).

Esto refuerza la preocupación que la organización de las Naciones Unidas manifiesta acerca de los derechos humanos y el medio ambiente, evidenciada en dichas resoluciones; además del surgimiento de

legislaciones restrictivas de las actividades humanas frente al entorno, adaptadas a los lineamientos y compromisos dictados en acuerdos internacionales, según lo permiten los modelos de desarrollo y la visión de la realidad de los diversos gobiernos de los países.

En el año 1988 (Steiner y Uribe, 2013), las Américas se convirtió en la primera región del mundo en reafirmar el derecho a un medio ambiente sano, mediante un instrumento internacional vinculante, adoptado en el Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, suscrito en San Salvador (Departamento de Derecho Internacional, OEA, s.f)), protocolo ratificado por dieciséis Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), incluyendo en sus constituciones nacionales una disposición sobre el derecho a un medio ambiente sano, como derecho básico y fundamental.

Venezuela forma parte de los convenios y tratados firmados y ratificados a nivel internacional, por cuanto es miembro permanente de la Comisión de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ACNUDH). Ello le hace centrarse en el desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, donde se han emitido y administrado leyes especiales sobre protección ambiental, atendidas en su contexto histórico y con las limitaciones de los problemas de la degradación del ambiente desde dos puntos de vista, el de salubridad y el propiamente ambiental; pero con una óptica común, el bienestar del ser humano; siendo deber del Estado venezolano mantener vigilancia rigurosa sobre la preservación del ambiente y el cumplimiento de la legislación establecida en materia ambiental.

La Constitución Bolivariana de la República de Venezuela (CRBV, 1999), ratifica lo planteado, al hacer referencia al equilibrio ecológico y la protección del ambiente, y expone la importancia del fundamento constitucional del derecho ambiental. También, lo visualizamos en los diferentes ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos que integran la legislación ambiental venezolana, comprendida en leyes generales y sectoriales a la gestión ambiental, en la que tratan los aspectos estructurales y de organización sobre la política ambiental nacional.

El territorio venezolano es una muestra de la generosidad de la naturaleza, al conjugarse biomas contrastantes; este contexto demanda medidas oportunas para su conservación. Entre algunas de esas medidas, están la creación de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), las cuales comprenden todas aquellas áreas que, debido a sus características, han sido destinadas por el Ejecutivo para fines específicos (Sistema de Información para la Gestión Territorial del Ambiente (SIGTA) del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC), s.f).

Una de las áreas que comprenden las ABRAE en el territorio venezolano, son las reservas de Biósfera, las cuales están compuestas por aquellas zonas en la que se combinan la presencia de biomas naturales que deben ser preservadas por su alto valor científico y biológico, con la presencia de poblaciones locales caracterizadas por modos de vida en lo económico, social y cultural, configurando un especial sistema de relaciones hombre-espacio. Estas reservas de Biósfera existentes en el país, se encuentran en el Alto Orinoco y el Delta del Orinoco (Áreas bajo Régimen de Administración Especial).

Según informe de la agrupación ciudadana Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco, el Centro para la Reflexión y Acción Social (CERLAS) y colaboradores, (Trayectorias Humanas Trascontinentales. TraHs, 2020), el territorio al sur del Orinoco constituye la Guayana, y es parte de la Amazonía venezolana, que posee una variedad de ecosistemas complejos de inmensa e invaluable biodiversidad florística y faunística, además de ostentar numerosos y caudalosos ríos que representan patrimonios hídricos del país y del mundo, así como riquezas naturales escénicas de gran majestuosidad y singularidad.

Debido a los valores ambientales antes mencionados, el Sur del Orinoco se considera la zona protegida más extensa de Venezuela; aproximadamente el 80% de su superficie total son ABRAE. Dicha zona está

comprendida por: 7 parques nacionales, 20 monumentos naturales, 3 reservas forestales, ubicándose reserva forestal de Imataca, de gran valor escénico y presencia de bosques amazónicos altamente desarrollados y de gran biodiversidad; la Zona Protectora Sur del estado Bolívar, entre otras (TraHs, 2020). El río Orinoco, con más de 2000 Km. de longitud y un caudal medio de 30.000m³/seg, ocupa el tercer lugar entre los ríos más caudalosos del mundo y es el segundo de Sudamérica. La cuenca hidrográfica del río Orinoco abarca aproximadamente un 70% del territorio de Venezuela, y algunos autores estiman una descarga de 1.114.800.000.000 m³/año, llegando a representar más del 85% de los recursos hídricos superficiales del país (Silva, 2005).

El 24 de febrero del año 2016, el Ejecutivo Nacional decretó la Zona Estratégica de Desarrollo Arco Minero del Orinoco, según decreto 2.248, en el cual se dedica una importante área, aproximadamente 111.843,70 km², 12,2% del territorio venezolano para el estímulo de las actividades asociadas a los recursos minerales que posee el país. Este decreto sentó las bases para la legalización de una dinámica de extracción de minerales en Venezuela, que combina el marco jurídico/institucional para la implementación de la megaminería, con la instauración de un orden, penetrado con lo paraestatal, que controla la minería a pequeña y mediana escala.

El Arco Minero del Orinoco (A.M.O) constituye actualmente no solo un proyecto económico de desarrollo minero, sino una situación socio-ambiental de enormes proporciones que pone en riesgo la viabilidad e integridad del propio país, ha potenciado el incremento de la extracción minera informal e irregular en los estados Bolívar y Amazonas, expandiéndose más allá de la poligonal que establece originalmente el decreto de su creación, abarcando en múltiples focos, una parte considerable del territorio ubicado al sur del Orinoco.

La expansión acelerada de violentas dinámicas extractivistas que están teniendo lugar en los territorios al sur del Orinoco, están afectando profundamente la gobernabilidad y seguridad de la región y corrompiendo el tejido social. En esta zona, la violación de derechos fundamentales de comunidades indígenas y rurales, es sistemática y ampliamente extendida, y está estrechamente relacionada con la práctica de la minería de pequeña y mediana escala, la cual se ha auspiciado y multiplicado desde el año 2016. Asimismo, se están afectando irreversiblemente ecosistemas diversos y delicados de la Amazonía y Guayana venezolana (Trayectorias Humanas Trascontinentales. TraHs, 2020).

Para Brewer Carías (s.f), el proyecto A.M.O se puede considerar una depredación en los ámbitos ambientales, económicos, constitucional e internacional, según información recabada, en la cual el autor sostiene la necesidad de existencia de una preparación hacia un ambiente sostenible con visión futurista, desarrollar un diagnóstico profundo sobre los pasivos ambientales de un ambiente sostenible, mejorar la relación humana ambiental, paralizar la degradación ambiental de la región, evitando que continúe la participación de la Fuerzas Armadas Nacionales (FAN) y de las fuerzas invasoras de la frontera, así como la reconstrucción ambiental, social, económica de la región, conservándose transparencia, control y acceso a la información pública en lo relacionado con las industrias internas e internacionales.

La inversión en el A.M.O está conformada por 18 alianzas estratégicas con empresas mixtas: 13 se forman con empresas Venezolanas, 1 con Canadá, 2 con Turquía y 2 con Palestina. Estas acciones no cumplen con los principios de desarrollo sostenible de precaución y prevención. La investigación que hacen los periodistas no divulga el uso de la información, las cifras recolectadas y su destino es desconocido; además, no hay evidencia de control administrativo.

Ahora bien, la crisis humanitaria por la que atraviesa Venezuela debido a la contracción de los precios del petróleo; la poca capacidad productiva del país; así como la importación de la mayoría de los bienes básicos, aunado al abandono por parte del Estado de zonas remotas, con lo cual se intensifica la actuación de grupos delictivos, mafias; y la anuencia en la participación de militares, cuerpos de seguridad y funcionarios públicos en la dinámica y economía, ha servido como excusa al Estado para impulsar un proyecto extractivo minero de gigantescas dimensiones, como es el A.M.O, con la justificación de poder tener acceso rápido a divisas y bajo la premisa de poner orden a una actividad de minería ilegal desarrollada, en parte, por su propia pasividad, contra comunidades indígenas, el medio ambiente, comunidades aledañas, el clima, el acceso al

agua y al equilibrio socio-cultural del país.

Esta situación ha devenido en problemas críticos, tales como: inadecuada situación jurídica y socio-territorial de comunidades indígenas, violación del derecho a la consulta previa libre e informada, militarización del territorio y expansión del poder militar, violación de derechos ambientales, minería e impactos en todo el territorio al sur del Orinoco, contaminación y destrucción del patrimonio regional del estado Bolívar, afectación en la salud y condiciones sanitarias, resurgimiento de enfermedades ya erradicadas, proliferación de epidemias y precariedad en la asistencia sanitaria, aumento de la violencia, criminalidad y presencia de grupos armados irregulares, trata y trabajo infantil, entre otras complicaciones.

Ante la realidad planteada, varios sectores de la sociedad civil, conformados por indígenas, campesinos, activistas, organizaciones de derechos humanos, académicos, ecologistas, periodistas, han alertado sobre los efectos de la minería ilegal en la región Guayana, sin que el Estado, ni las autoridades competentes hayan dado respuestas adecuadas y multifactoriales para atacar el problema en su complejidad, repercutiendo esto en violaciones de derechos humanos y medio ambiental.

En este sentido, el objetivo de la investigación se perfila hacia la comprensión de los derechos humanos y medio ambiente en el proyecto Arco Minero del Orinoco en Venezuela. La naturaleza de la investigación se centra en el enfoque cualitativo, por cuanto identifica la visión profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquello que da razón plena de su comportamiento, manifestaciones e integralidad, permitiendo estudiar a fondo las diversas situaciones presentadas con relación con los derechos humanos y el medio ambiente en el A.M.O, para generar una interpretación coherente de la problemática existente.

Se recurre a un ejercicio hermenéutico, pues da paso a la comprensión e interpretación de la información; apreciándose las percepciones de las realidades observadas y, a partir de los discursos, se reconstruye el universo simbólico, asumiendo sus variantes, que son; la fenomenología de la existencia y la realidad social como plurisignificativa.

El escenario se ubica en el estado Bolívar, en el sur del país, que ocupa una superficie de 240.528 Km², lo que viene a representar el 26,2% del territorio nacional, el más grande de los estados de Venezuela. Su capital, Ciudad Bolívar. Mediante la técnica de la revisión documental se interpretaron los discursos evidenciados en instrumentos legales y en conferencias, foros, informes escritos, debates, charlas, talleres, entre otros.

Para interpretar la información se acude al análisis del discurso, el cual conduce a una constante revisión y análisis de la documentación obtenida de distintas fuentes impresas y audiovisuales (Sousa, 2012). La interpretación se logra analizando la información, abordada desde cada uno de los diversos campos disciplinares.

2. Derechos humanos y medio ambiente

Los autores Bruzon y Antúnez (2012), sostienen que una de las problemáticas más trascendentales de los tiempos actuales es la relacionada con la necesidad de protección del medioambiente ante los graves peligros y daños que la propia actividad humana ha generado sobre la naturaleza y el entorno. Debido al insoslayable enfoque holístico que esta situación posee, debemos particularizar que, para el derecho, tanto la tutela de los derechos medio ambientales, como la regulación normativa de la actividad estatal y privada sobre los recursos bióticos y abióticos que conforman el medio ambiente, constituyen elementos indispensables a los efectos de la preservación de la propia especie humana y la mitigación de los perjuicios causados a los componentes que le rodean.

De allí, la importancia de elevar la condición de derecho humano o fundamental, para disfrutar de un ambiente sano y de un desarrollo social sostenible, debido a circunstancias concretas dentro del propio

proceso de evolución social, en función de la garantía para la supervivencia del ser humano. Para el alcance de tal propósito, se han creado normas de naturaleza declarativa o convencionales obligatorias para los Estados, así como un conjunto de instituciones de alcance regional o universal, para reforzar la protección de los derechos al medio ambiente. En virtud de ello, se aborda lo contenido a derechos humanos fundamentales y derechos ambientales, derechos humanos, medio ambiente, avances y desafíos para el desarrollo sostenible y derechos humanos, medio ambiente y la jurisprudencia.

2.1 Derechos humanos fundamentales y derechos ambientales

Para Acosta (2017), existe un estrecho vínculo entre los seres humanos y el medio ambiente, lo que plantea enormes retos y desafíos cuyos alcances abarcan todos los senderos que la sociedad utiliza para reafirmar sus roles en general. De la relación ser humano-medioambiente surgen las funciones sociales que se integran de manera deseable en un espacio en donde no puede faltar ninguna de ellas. Para entender este entramado social, es necesario comprender que el ser humano no puede subsistir sin estar estrechamente vinculado con la familia, la política, la cultura y las leyes y todo el vínculo jurídico que las hace posibles, también con la economía y el sistema productivo.

Sigue indicando el autor, que la armonía existente entre ser humano y ambiente, puede subsistir si se cumplen los roles que competen, de manera ordenada y ajustada a las necesidades del medio ambiente. En este contexto, el medioambiente se verá relacionado con la política, la economía, la religión y la cultura en cada caso, será obligatorio cumplir ciertas y determinadas tareas involucradas con el desarrollo humano y social y con el crecimiento económico y la satisfacción de todas las necesidades humanas.

Surgen así cuestionamientos sobre cómo preservar el medio ambiente, cómo restaurarlo si ha sido afectado por la mano de los seres humanos y cómo hacer un uso sostenible adecuado y coherente que permita mantenerlo en la mejor forma posible para la utilización de las próximas generaciones de habitantes. Los problemas del ambiente no son solamente locales o nacionales, abarcan en todo su contexto al globo terráqueo, de manera que el derecho ambiental y los derechos humanos hacen parte del derecho internacional.

A nivel local se plantean soluciones jurídicas e institucionales; y, desde lo global, tratados y convenios que, por lo general, entran a formar parte de la legislación nacional con carácter erga omnes, imperativo en la protección del medioambiente. El sujeto principal, los fines fundamentales y los objetivos de las funciones que debe cumplir el Estado, propuestos por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, están encaminados hacia la persona, hacia el ser humano, analizado en su contexto social, en donde se asegura "la vida, la convivencia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo, que garantice un orden político, económico y social justo". Bajo esta condición no es difícil entender que el medioambiente se constituya en el entorno vital del hombre y que es fundamental para el reconocimiento de los derechos humanos relacionados con el mismo.

El ser humano es el objeto principal y, por lo tanto, la base de los derechos, deberes y garantías que ofrece el Estado a sus habitantes; los principios generales, la organización y el funcionamiento del mismo adquieren sentido cuando se trata de examinar el compromiso que obtiene en la defensa y sostenimiento del medio ambiente, por lo que es el entorno y el contexto vital del ser humano, además es menester "garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta magna de la República Bolivariana de Venezuela". (Artículo 2 de la CRBV).

2.2 Derechos humanos y medio ambiente. Desafíos para el desarrollo sostenible

Laporte (2017), asevera que el mundo se ha vuelto cada vez más consciente de la importancia de los derechos humanos ambientales, es decir, los derechos humanos que están estrechamente relacionados con la protección del medio ambiente. En los últimos cuarenta años, con el auge del movimiento ambiental moderno, más de 100 países han adoptado el derecho a un medio ambiente sano en sus constituciones.

Existen, también, acuerdos regionales de derechos humanos, tales como el Protocolo de San Salvador a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que también reconoce la importancia de un medio ambiente saludable. Aunque este derecho aún no ha sido reconocido a nivel global en un tratado de derechos humanos de las Naciones Unidas, los organismos pertinentes han reconocido que una amplia gama de otros derechos, como los derechos a la vida, la salud, la alimentación y el agua, dependen para su pleno goce, de un medio ambiente sano. Cabe destacar que los ciudadanos han alegado violaciones a estos derechos como consecuencia de la contaminación y otros tipos de daños al medio ambiente, y los tribunales internacionales y nacionales han respondido mediante la creación de una nueva jurisprudencia de derechos humanos del medio ambiente.

Al respecto, Knox (2018:4), sostiene que:

Los Estados tienen la obligación de proporcionar información a las personas acerca de los problemas ambientales y los riesgos, para facilitar la participación del público en la toma de decisiones ambientales, y proporcionar acceso a recursos eficaces para los daños ambientales.

El autor refiere que se deben tomar medidas para proteger los derechos humanos frente a la degradación del medio ambiente, aumentando los mismos para proteger a quienes son más vulnerables y hacer frente a las graves amenazas de violencia. El propósito es que puedan las personas disfrutar plenamente de los derechos humanos en un medio ambiente saludable, sano y gozar de la libertad de expresión y asociación, con el fin de exigir un desarrollo sostenible y respeto por los derechos de todos.

2.3 Derechos humanos, medio ambiente y jurisprudencia

El marco de soluciones efectivas, dispuestas para la protección y recuperación del medio ambiente está dado por el desarrollo jurisprudencial de las naciones, instrumento que hasta la fecha ha demostrado mayor contundencia en cuanto a eficiencia se refiere en estos asuntos. Basta examinar los fallos de las Cortes para entender cómo la base jurisprudencial ha servido para desarrollar importantes avances en la materia.

Como instrumento destinado para alcanzar la eficiencia jurídica, es fundamental para la protección de los derechos humanos relacionados con el ambiente, clarifica las diferentes definiciones que muestran el camino y los elementos que están relacionados con el mismo; clasifica los derechos protegidos y los interrelaciona con los derechos humanos; avanza en materia de obligaciones nacionales e internacionales y busca el perfeccionamiento de las medidas adoptadas a nivel internacional.

La responsabilidad del Estado, por omisiones frente a los actos de terceros, es la base de los criterios jurisprudenciales que señalan la ruta del derecho ambiental en el continente africano. Mientras que, en Europa, se adelanta mediante la jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos y a partir del deber del Estado de asegurarlos y prevenir su afectación, caso por el cual cualquier omisión o actividad pasiva puede generar responsabilidad internacional del Estado. En otros eventos, la Corte europea ha considerado que la violación de derechos humanos puede ocurrir por no tener en cuenta los posibles peligros al permitir actividades mineras, así no se hayan comprobado daños a la salud o a los hogares de la población.

La corte Interamericana de Derechos Humanos, por su parte, aborda los temas del derecho ambiental desde la óptica de la integridad personal, en especial con los pueblos indígenas, sometidos a sufrimientos y afectación emocional al ser víctimas del despojo de sus tierras tradicionales; igualmente desde la concepción del derecho a la vida en aquellos casos en donde se expone a las poblaciones a derivados tóxicos, al agua y aire contaminados: "el derecho fundamental a la vida comprende, no sólo el derecho de todo ser humano de no ser privado de la vida arbitrariamente, sino también el derecho a que no se le impida el acceso a las condiciones que le garanticen una existencia digna" (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2004, p. 5). De igual manera se ha pronunciado respecto al derecho a la propiedad privada de los pueblos indígenas.

Desde la jurisprudencia internacional se ha llegado a configurar la tendencia a entender una cierta coexistencia entre los derechos individuales y los colectivos, la cual surge desde la necesidad de la sociabilidad humana y al tener en cuenta que los seres humanos no solamente actúan de manera individual, sino también como parte de un referente social colectivo, sin importar los privilegios generados desde perspectivas ideológicas, como ha ocurrido por la primacía de los derechos individuales.

El Estado venezolano, contexto de nuestro interés, adopta una serie de principios jurisprudenciales con una fuerte tendencia que considera los derechos colectivos a partir de su titularidad, interdependencia y la indivisibilidad que los caracteriza. Desde la titularidad, tiene en cuenta una colectividad en concreto y no a una persona específica; la interdependencia se entiende como la realización de un derecho que depende de la actuación de otro; y, desde la indivisibilidad, la violación de un derecho humano puede agravar a un derecho colectivo y con el tiempo lesionar derechos individuales.

Lo sostenido en el contexto sobre los principios de conservación y protección ambiental, son conceptos que, al estar definidos en estrecha interrelación con los derechos humanos, se convierten en la piedra angular de todas las medidas que adopte la administración en el campo ambiental. La base del derecho ambiental promueve su conservación y, para hacerlo, se integra con los procesos de protección que se adelanten. Al respecto, se consideran las áreas protegidas que son definidas geográficamente y que hayan sido designadas, reguladas y administradas a fin de alcanzar objetivos específicos de "conservación".

3. Arco Minero del Orinoco, derechos humanos y medio ambiente

En la publicación del periódico Correo del Orinoco, de fecha 2 de mayo del 2018, (Correo del Orinoco, mayo, 2018), acerca del Arco Minero del Orinoco se expresa que este es un proyecto de explotación de recursos naturales dentro del país. Fue establecido y puesto oficialmente en curso por medio de un decreto presidencial el 24 de febrero del año 2016 (promulgado en la Gaceta Oficial N° 40.855 bajo el N° 2.248). Este decreto autoriza la explotación minera, a gran escala, de una inmensa zona ubicada en el sureste del país (incluye vastas áreas de los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro) y será desarrollada por empresas mixtas (el proyecto contemplaba inicialmente la incorporación de, al menos, 150 empresas extranjeras).

El área destinada a los trabajos de exploración y explotación por dicho decreto alcanza aproximadamente el 12% de la extensión del territorio nacional (111.843,70 km²) y cuenta con unas reservas probadas en miles y millones de toneladas de oro, diamante, hierro, bauxita, cobre y coltán. Es, además, una zona de una muy rica biodiversidad que comprende grandes selvas y bosques protegidos por decretos de reserva forestal, monumentos naturales y cuencas salvaguardadas por leyes ambientales y convenios internacionales (esta zona, por cierto, forma parte de la Amazonía: el bosque húmedo tropical más grande del planeta y el hogar de la mayor biodiversidad del mundo, entre un tercio y la mitad de la vida conocida del planeta).

Este proyecto, según el propio gobierno nacional, es una iniciativa que forma parte del Motor Minero de la agenda económica bolivariana y cuyo principal propósito es reimpulsar la economía venezolana. Tiene, según sus propias afirmaciones, un valor económico estratégico fundamental: posee el potencial para llevar, al país, de una economía petrolera monorrentista a una economía diversificada más vigorosa y segura. Altos funcionarios del Ejecutivo han sostenido, por ejemplo, que la ejecución del proyecto del Arco Minero podría convertir a Venezuela en la segunda reserva de oro más grande del planeta y establecer al estado Bolívar como una alternativa no petrolera de desarrollo en el país.

El proyecto del Arco Minero responde, básicamente, a un interés privado: la satisfacción de los intereses de la élite gobernante; no a un interés primordialmente público: no al interés de la nación en general. La falta de los estudios previos de impacto ambiental y sociocultural exigidos por la Constitución Nacional, para poner en marcha actividades de esta naturaleza, deja justamente en evidencia la urgencia de su motivación particular y nos confirma, así mismo, el desinterés público de dicha empresa.

En cuanto al impacto ambiental, social y cultural, se indica que la ejecución de dicho proyecto producirá uno de los mayores desastres ambientales en la historia de la humanidad, una catástrofe ecológica que afectará no sólo a la generación presente sino a las generaciones futuras de nuestro país y del planeta en general. No existe, en el mundo contemporáneo, una tecnología adecuada para llevar a cabo una explotación minera de tipo ecológica. Los trabajos de exploración y explotación mineras serán realizados bajo las técnicas tradicionales de exploración y explotación. Así pues, la deforestación y la quema de millones de hectáreas, el uso masivo de cianuro y arsénico, el desvío de los cursos naturales de las corrientes de agua y la remoción de inmensas extensiones de superficie perjudicarán de manera permanente, la tierra, el agua, el clima y la biodiversidad de toda la zona.

Asimismo, producirá la destrucción completa de bosques y sabanas, la sedimentación y el envenenamiento de las cuencas, los embalses, los ríos y los demás cursos de agua, la desertificación y la contaminación de toda la zona explotada, la alteración del ciclo hidrológico, la incidencia negativa en el clima y la disminución de las precipitaciones. Una parte de nuestra nación, como es previsible, quedará (literalmente) convertida en un desierto árido e improductivo de excavaciones contaminadas. Nuestras reservas de agua y la generación de energía para todo el país, como es de esperar, se verán seriamente comprometidas.

Se reflexiona en torno a la evidente violación de los derechos humanos de las comunidades indígenas de la zona y hasta podría tener cabida un genocidio. Viola el derecho a la vida, el derecho a la preservación de las tierras y de las formas de vida ancestrales de las comunidades indígenas, pues las conduce al exterminio o al desplazamiento. Las comunidades indígenas que se resistan a desplazarse de sus territorios estarán condenadas irremediablemente a su aniquilación; las que quieran preservar sus vidas deberán desplazarse forzosamente de sus tierras ancestrales. El Arco Minero del Orinoco será como una sentencia de muerte para las etnias Warao, Acawayo, E'Ñepa, Pumé, Mapoyo, Kariña, Arawak, Piaroa, Pemón, Ye'kwana y Semeyá.

De la misma manera, el Arco Minero del Orinoco convierte el sur de nuestro país en un enclave colonial. Le otorga ventajas especiales al capital extranjero: exoneraciones totales o parciales del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado, flexibilización de la normativa laboral, no interferencia de la minería artesanal, los indígenas o de huelgas. Y menoscaba injustamente los derechos de los trabajadores empleados: los deja sin el amparo de la Ley del Trabajo y sin el derecho a reunión, manifestación o huelga.

Sostienen algunos autores (Caritza y León, 2019; Villamizar et al, 2016) que el decreto del Arco Minero del Orinoco viola los derechos humanos fundamentales, la Constitución de la República y la firma de tratados internacionales ambientales, laborales e indígenas por parte del país. También lesiona gravemente la soberanía de la nación, desconoce derechos y principios constitucionales para favorecer los intereses de la élite gobernante y del capital extranjero, en perjuicio grave del bienestar, la seguridad y el desarrollo sostenible de nuestra nación.

Los hallazgos encontrados en esta investigación se fundamentan en los tratados internacionales que ha firmado y ratificado Venezuela en materia de Derechos Humanos. De igual forma, en los que se encuentran contenidos en el ordenamiento jurídico venezolano en materia ambiental, derechos fundamentales y la protección constitucional a los pueblos originario y ABRAES, como también en el relato de los especialistas, que le dan un aporte importante a la investigación mediante conferencias, foros y charlas telemáticas.

El decreto 2.248 de la Zona Estratégica de Desarrollo Arco Minero del Orinoco cuenta una gran extensión de 111.843,70 km², lo que se traduce al 12,2% del territorio venezolano, y está asociada a los recursos minerales que posee Venezuela. El Arco Minero del Orinoco, no solo es un proyecto económico sino también socio-ambiental, el cual pone en riesgo la viabilidad e integridad de todos los recursos naturales y seres vivos, afectando irreversiblemente diversos ecosistemas de la Amazonía y Guayana venezolana.

Este decreto no cumple con lo establecido en los principios marco sobre los derechos humanos y el medio ambiente. La deforestación de la zona, contaminación de las aguas en principales ríos y el uso indiscriminado de mercurio para la extracción de minerales deja claro que el proyecto viola los derechos

humanos, tratados ambientales y constitucional.

Se destaca que Venezuela es miembro permanente de la Comisión de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ACNUDH). Por lo tanto, se debe apegar a los principios marco sobre los Derechos Humanos y el medio ambiente, fundamentado en dieciséis principios rectores, relacionados con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.

Los principios sobre el marco de los Derechos Humanos y medio ambiente establecen las obligaciones a los Estados en virtud a los derechos humanos, respecto al disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible. Es aquí, donde le nace a los Estados las obligaciones de hacer o no hacer, los cuales tienen el deber de establecer en su derecho interno dicha protección, donde se establezca la protección al medio ambiente y las evaluaciones de proyectos y políticas sobre los impactos ambientales.

Se considera que, dentro del proyecto del Arco Minero del Orinoco, se han venido violando todos los acuerdos y tratados suscritos por el Estado venezolano. De igual forma, es un hecho público y notorio la deforestación de las zonas protegidas, el uso de sustancias químicas prohibidas por el mismo Estado y las organizaciones mundiales que protegen el medio ambiente.

Existe una notable diferencia entre la realidad y los acuerdos de estos principios y tratados suscritos, por esta razón es importante promover que un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible es vital para mantener la supervivencia del ser humano como parte integral del entorno en el que habita, si no se cuida la casa pronto se hará imposible vivir en ella. Es evidente que el Estado venezolano no cumple con los principios, agenda 2030, ni los tratados internacionales sobre la materia, lo que deja en claro que el proyecto Arco Minero del Orinoco es violatorio del marco jurídico.

4. Conclusiones

El proyecto Arco Minero del Orinoco fue aprobado unilateralmente por el Ejecutivo nacional en 2016, y transcurridos más de tres años no ha sido publicada información detallada y fidedigna respecto a su ejecución, manejo y consecuencias, así como tampoco sobre los convenios y negocios firmados con empresas o personas jurídicas, ni existe información accesible a través de las páginas web del Ministerio de Minería Ecológica u otras instituciones involucradas en la realización de este proyecto.

Numerosas organizaciones integradas por expertos, profesionales, técnicos venezolanos y activistas ambientales han manifestado públicamente su desacuerdo con la implementación de la zona A.M.O. en la Amazonía venezolana y han expresado sus preocupaciones, haciendo énfasis en los serios impactos ambientales de la minería en estos ecosistemas, la falta de sostenibilidad de esta actividad, la falta de transparencia, ausencia de control, desconocimiento e imposibilidad de acceso a información para planes de mitigación y recuperación de áreas afectadas, además de la ausencia de planes de manejo.

La legislación venezolana reconoce los derechos de acceso a la gestión ambiental, tales como: el derecho al acceso a la información, a mecanismos de participación efectivos, y a mecanismos legales para la solución de problemas. A la actuación criminal de los grupos armados irregulares se suma una actuación de cuerpos policiales y militares como el FAES, con operativos y acciones violatorias de DDHH, lo que está evidenciando la ausencia del estado de derecho en todo ese territorio, y la privatización de la violencia, pues finalmente las funciones del Estado están siendo asumidas de manera arbitraria indistinta y privada por cualquiera de los grupos armados que allí actúan.

Es difícil avizorar una salida sostenible a la actual crisis, sin cuestionar estos nuevos mecanismos de producción de ingresos que constituyen en sí mismos la institucionalización de graves y numerosas violaciones de DD.HH, en la zona del A.M.O. y en todo el territorio al sur del Orinoco, bajo la inacción de las instituciones.

Referencias

- Acosta, L. (2017). Medio ambiente y derechos humanos. Fundamentos teórico-jurídicos de esta integración en Colombia. *Nova et Vetera*, 26, 41-87. <https://www.researchgate.net/publication/323574965>.
- Áreas bajo Régimen de Administración Especial (2010). En Wikipedia, la enciclopedia libre. 17 de noviembre. https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81reas_bajo_r
- Asamblea General Naciones Unidas (2021). El derecho humano a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible. A/HRC/48/L.23/Rev.1. file:///C:/Users/User/Downloads/RESOLUCION%20AMBIENTA%20LA%20ONU.pdf
- Brewer, A. (s.f). Depredación del arco minero del Orinoco (YouTube). 15 de agosto. <https://youtu.be/LNIXbj1QQxY>.
- Bruzon, C. y Antúnez, A. (2012). Reflexiones en torno a la protección de los derechos humanos desde la perspectiva del derecho ambiental internacional. vol.7, n.2, pp.106-117. ISSN 1909-0455. <http://www.scielo.org.co/scielo>.
- Caritza, M. y León, O. (2019). Arco Minero del Orinoco: ¿Desarrollo armónico de la economía nacional o crimen ecológico? <https://www.redalyc.org/journal/3761/376168462007/html/>
- Cano, M. (2016). Arco Minero del Orinoco vulnera fuentes vitales y diversidad cultural en Venezuela. <https://www.laizquierdadiario.com/ve/Arco-Minero-del-Orinoco-vulnera-fuentes-vitales-y-diversidad-cultural-en-Venezuela>.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 36.860.
- Correo del Orinoco (mayo, 2018). El Arco Minero del Orinoco: Fraude y Catástrofe en Venezuela. <https://noalamina.org/latinoamerica/venezuela/item/40325-el-arco-minero-del-orinoco-fraude-y-catastrofe-en-venezuela>.
- Departamento de Derecho Internacional, OEA (s.f). Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "protocolo de san salvador". <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>.
- Egaña, C. (s/f). El Arco Minero del Orinoco: ambiente, rentismo y violencia al sur de Venezuela. <http://prodavinci.com/2016/08/23/actualidad/el-arco-minero-del-orinoco-ambiente-rentismo-y-violencia-al-sur-de-venezuela-por-carlos-egana/>.
- El Decreto del Arco Minero del Orinoco. (2016). El Decreto del Arco Minero del Orinoco. <http://www.diarioeltiempo.com.ve/sitio/el-decreto-del-arco-minero-del-orinoco>.
- Hervada, J. (1996). Historia de la Ciencia del Derecho Natural. EUNSA, Pamplona. <http://www.derecho.duad.unam.mx>.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008). Elementos básicos de derechos humanos: guía introductoria. San José. Costa Rica. <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/2083/campa%C3%B.pdf>.

- Knox, J. (2018). Principios Marco sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global N° 142, pp. 83-89. https://www.fuhem.es/papeles_articulo/principios-marco-sobre-derechos.
- Laporte, V. (Coord.) (2017). Derechos Humanos y Medio Ambiente Avances y desafíos para el desarrollo sostenible. Centro de Formación de la Cooperación Española de Montevideo. Uruguay.
- Levin, L. (1998). Derechos Humanos, Preguntas y respuestas. Librería Correo de la UNESCO, S.A., México. <http://www.derecho.duad.unam.mx>.
- Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas. (2001). Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela, 37.118, Enero 12, 2001.
- Ley de Gestión de la Diversidad Biológica. (2008). Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela, 39.070. Diciembre 01, 2008.
- Ley Penal del Ambiente. (2012). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.913. Mayo 02, 2012.
- Ley Orgánica del Ambiente. (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.833 (Extraordinario), Diciembre 22, 2006.
- López, P. y Ferro, A. (2006). Derecho Ambiental. Editores, IURE. México. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/29157.pdf>.
- Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe (CEPAL) (s.f). Tratados. <https://observatoriop10.cepal.org/es/treaties/1/36>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>.
- República Bolivariana de Venezuela. Decreto N° 2.248. Gaceta Oficial No 40.855, 24 de Febrero de 2016. <http://www.mindefensa.gob.ve/UGEFANB/wp-content/uploads/2017/08/Gaceta-Ofi-cial-40.855-del-24FEB2016-Reduccion-30.pdf>.
- Rodríguez, J. (2006). Los Derechos Humanos y el Medioambiente. Universidad Santo Tomás de Aquino. Colombia. <https://dialnet.unirioja.es>.
- Silva, G. (2005). La cuenca del río Orinoco: visión hidrográfica y balance hídrico. Revista Geográfica Venezolana, vol. 46, núm. 1, enero-junio, pp. 75-108. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela. <http://www.redalyc.org/pdf/3477/347730348007.pdf>.
- Sistema de Información para la Gestión Territorial del Ambiente (SIGTA) del Ministerio del Poder popular para el ecosocialismo (MINEC) (s.f). ¿Qué es un ABRAE? <http://sigta.minec.gob.ve/sigta/abrae.php>.
- Sousa, M. (2012). Investigación social. Teoría, método y creatividad. Buenos Aires, Lugar Editorial.
- Steiner, C. y Uribe, P. (2013). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Ciudad de México. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30237.pdf>.

Trayectorias Humanas Trascontinentales. TraHs (2020). Informe sobre la situación de derechos humanos en el arco minero y el territorio venezolano ubicado al sur del río Orinoco. Centro para la Reflexión y Acción Social (CERLAS). TraHs N° 7 Medio ambientes: desafíos contemporáneos. <https://www.unilim.fr/trahs/2210>.

Villamizar, E., El Souki, M., Villalba, L., Herrera, A., Yranzo, Toro, M., Grillet, M., Griffon, D. y Rodríguez, G. (2016). Consecuencias ambientales del Proyecto Arco Minero. <https://www.derechos.org/ve/actualidad/ucv-consecuencias-ambientales-del-proyecto-arco-minero>.



VALORACIÓN DE LA OBRA POÉTICA DE ANDRÉS ELOY BLANCO, DESDE EL ACERVO IDENTITARIO VENEZOLANO

(Evaluation of the poetic work of Andrés Eloy Blanco, from the venezuelan identity packaging)

Díaz G., Alexander¹
Universidad de Margarita
Venezuela
alexdiaguzman@gmail.com

Resumen

La finalidad de esta investigación fue construir una valoración de la obra poética de Andrés Eloy Blanco desde el acervo identitario venezolano en el contexto de su consideración como patrimonio cultural inmaterial. Consideramos que la poesía, bajo la mirada del colombismo del poeta Andrés Eloy Blanco, es el escenario en donde pueden localizarse referentes identitarios para así elaborar, con los fundamentos de investigación utilizados, una interpretación sobre la trascendencia cultural de su obra, partiendo del carácter identitario de la venezolanidad y de su impronta literaria como representación de un patrimonio cultural inmaterial. Este trabajo se adscribió al paradigma cualitativo y, basados en nuestro propósito de interpretar las claves discursivas que representan contenidos relevantes referidos al acervo identitario venezolano, presentes en la obra del poeta, también nos fundamentamos en el método hermenéutico, mediante el cual se desarrollaron protocolos de interpretación que condujeron al cumplimiento de los objetivos de esta investigación. Nos apoyamos en el análisis del discurso y los decursos semánticos, los cuales permitieron construir metatextos orientados a la elaboración de categorías que mostraron las maneras en que puede explicarse la vinculación de la obra del autor con una visión identitaria de la venezolanidad y una puesta en valor de ésta como fuente de patrimonio cultural inmaterial.

Palabras clave: acervo identitario venezolano, Patrimonio cultural inmaterial, metatextos, interpretación.

1 Abogado. USM, Venezuela. Especialista en Derecho Laboral. USM. Doctorando en Patrimonio cultural. ULAC, Venezuela Director de Díaz Marval Leaders Scholl (Escuela de liderazgo y habilidades blandas).

Abstract

The purpose of this research was to build an assessment of the poetic work of Andrés Eloy Blanco from the Venezuelan identity heritage in the context of its consideration as intangible cultural heritage. We believe that poetry, under the gaze of the Colombian poet Andrés Eloy Blanco, is the setting where identity referents can be located in order to elaborate, with the research foundations used, an interpretation of the cultural significance of his work, based on the identity character of Venezuelanness and its literary imprint as a representation of an intangible cultural heritage. This work was ascribed to the qualitative paradigm and, based on our purpose of interpreting the discursive keys that represent relevant contents related to the Venezuelan identity heritage, present in the poet's work, we are also based on the hermeneutic method, through which protocols of interpretation that led to the fulfillment of the objectives of this investigation. We rely on the analysis of the discourse and the semantic processes, which allowed us to build metatexts oriented towards the elaboration of categories that showed the ways in which the link between the author's work and an identity vision of Venezuelanness and an enhancement of value can be explained. of it as a source of intangible cultural heritage.

Keywords: Venezuelan identity heritage, intangible cultural heritage, metatexts, interpretation.

1. Introducción

En la presente investigación nos centramos, desde un abordaje hermenéutico, en el contexto del patrimonio inmaterial, situándonos en el legado poético del bardo cumanés, Andrés Eloy Blanco, cuya producción literaria consideramos que puede representar un bien cultural patrimonializable, pues el autor destaca con su obra la sabiduría popular, valores culturales, identidad y conexión con su pueblo, lo cual ha trascendido de generación en generación manteniéndose vigente su figura y su heredad cultural al punto que el nombre de Andrés Eloy Blanco ha servido para revestir de brillo ciudadano plazas, urbanizaciones, calles, universidades y colegios, entre otras, exaltándose los principios y valores ciudadanos arraigados a la identidad venezolana que emana de su simbolismo popular.

La poesía contenida en la obra poética de Andrés Eloy Blanco cumple una función desde el punto de vista del lenguaje, y es que ese lenguaje con el cual el poeta hace conexión con su pueblo asume el rol de comunicación, es decir, la poesía con su lenguaje cumple una función comunicadora, en donde podrían converger rasgos identitarios y de venezolanidad en forma de lenguaje poético. De allí que nuestro objetivo central en el presente trabajo de investigación es: Construir una valoración de la obra poética de Andrés Eloy Blanco como Patrimonio Cultural Inmaterial desde el acervo identitario venezolano.

La definición de patrimonio cultural inmaterial presentada por la UNESCO, recoge el espíritu tutelar de los convencionalistas al dar por sentado que el mismo proporciona un sentimiento de identidad y de permanencia a las comunidades, el cual impulsa la creatividad y el bienestar social, contribuyendo a la gestión del entorno natural y social, generando además ingresos económicos. El objetivo de la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial es su conservación, procurando asegurar su viabilidad y optimizar su potencial para el desarrollo sostenible. El papel de la UNESCO en cuanto al patrimonio cultural inmaterial y fundamentado en el marco que lo regula es apoyar a los países signatarios, promocionando la cooperación entre ellos para la salvaguardia de todo el inventario del cual disponen, estableciendo como hoja de ruta un sistema regulatorio que descansa en bases institucionales y profesionales que favorezcan la preservación sostenible de este patrimonio.

También es importante señalar el necesario cuidado que debemos procurar para que los valores sociales y culturales de un patrimonio cultural inmaterial pueda brindarles a sus herederos toda la riqueza, conocimiento de su realidad y un sentido de pertenencia que contribuya a afianzar una visión identitaria con el legado patrimonial. Considerar en este trabajo la obra poética de Andrés Eloy Blanco, como Patrimonio Cultural Inmaterial de las letras venezolanas, nos señala ese camino al generar un despertar de la conciencia colectiva en nuestras comunidades, siendo éstas el vehículo por excelencia que debe mantenerse en

movimiento constante, teniendo de pasajeros nuestra historia y tradiciones como sustratos de la memoria social y cultural, es decir, los rasgos resaltantes de nuestra identidad venezolana. De acuerdo con Molano (2007:73):

El concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior.

Y es que ese sentido de pertenencia ha llevado a vivir, sentir y transmitir la riqueza cultural contenida en la obra del bardo oriental como algo propio que forma parte de nuestro patrimonio y, como tal, esa memoria colectiva ha afianzado esos lazos de identidad entre un pueblo que Andrés Eloy Blanco, de manera elocuente, lo reflejó como Juan pueblo en su obra poética y esas vivencias, costumbres y tradiciones que destacan rasgos de venezolanidad que le dan esa condición de identidad cultural que se va recreando y transmitiendo como legado patrimonial. Para Brea (citado en López, 2017:16), el sentido de pertenencia desde la perspectiva individual incluye:

...el sentimiento de identificación y arraigo que se genera en un individuo para con un ambiente o grupo definido. La existencia de dicho vínculo produce un compromiso que a lo largo del tiempo forma parte de la memoria emocional. Este compromiso personal y grupal se refleja en la permanencia y fidelidad para con los significados creados alrededor del grupo o ambiente determinado.

Es en la poesía de Andrés Eloy Blanco donde está contenido un reservorio extraordinario de rasgos que nos identifican como venezolanos: el lenguaje, las palabras, las formas de pensar y decir las cosas, las tradiciones de los pueblos, la presencia clara de elementos de nuestra historia e historicidad, el rescate y honra a los héroes de la gesta libertadora, el dolor y el reclamo social de un pueblo transformado en poesía; y es aquí precisamente donde la palabra poética con su belleza, matices y contextos socioculturales enlaza elementos de identidad cultural, venezolanidad y patrimonio cultural inmaterial, estableciendo una relación estrecha entre el lenguaje con la cultura y la identidad.

En consecuencia, podría señalarse la poesía de Andrés Eloy Blanco como un bien patrimonial porque en ella está inmersa el alma del poeta, quien a su vez interpreta y recoge el alma de su pueblo, del ciudadano común, de sus angustias, de sus tradiciones, de su identidad nacional e ideario colectivo, la memoria y la interpretación de la realidad vivida hecha letra. Esta premisa juega, entonces, un rol fundamental en la preservación de la inmaterialidad patrimonial de la cual emanan rasgos identitarios diversos, pues en su largo trajinar histórico consigue que su destinatario final se identifique con su mensaje cargado de elementos culturales que enriquecen su acervo identitario, al pasar de una generación a otra. Se trata de lo que, refiriéndose a la poesía, la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, con ocasión del Día Mundial de la Poesía, el 21 de marzo de 2015, expresó: "La poesía, tan antigua como la propia humanidad e igual de diversa, tiene sus raíces en tradiciones, orales y escritas, tan variadas como el rostro humano, que capta la profundidad de las emociones, los pensamientos y los anhelos que guían a cada mujer y cada hombre" (párr. 4).

Por su parte, el poeta venezolano, Jesús Peñalver (2019), al referirse a Andrés Eloy Blanco sostiene que:

Cultivó distintos géneros (poesía, teatro, novela, ensayo, artículos y crónicas), pero de todos los géneros que componen su obra el fundamental es el de la poesía. En ella alcanzó los más altos lugares, en ella trabajó más persistentemente a lo largo de su vida. Es imposible estudiar la poesía de Andrés Eloy sin escuchar el eco de la significación popular del personaje, fruto de la consustanciación natural del poeta con su pueblo, al punto que éste se vio leído e interpretado en sus versos. (párr. 32).

Y él mismo cita a la poeta Kira Kariakin, quien expresa lo siguiente: "Quizá Andrés Eloy sea el único poeta venezolano cuyas poesías se recitan de memoria y con mucha vehemencia." (2019, párr. 34). Esta mirada acerca de su obra nos deja entrever al mismo tiempo la amplia interacción del poeta con la realidad de su entorno y con sus actuaciones como biógrafo, político, abogado, escritor y humanista. Así, apenas dos de sus producciones "El limonero del Señor" y "Píntame angelitos negros" nos pueden asomar su preocupación por la discriminación racial en el contexto de su tiempo, pues pudo constatar muy de cerca las vejaciones y actitudes hacia la población de color negro y la estrecha relación del ser venezolano con la religiosidad y la devoción a sus santos.

En este trabajo nos apoyamos en el componente lingüístico de la expresión poética para localizar los contenidos referidos a la identidad cultural y su relación con la venezolanidad, con el objeto de interpretarlos en función de considerar la obra poética de Andrés Eloy Blanco como una fuente de patrimonio cultural inmaterial. Esto implica entender cómo se manifiesta el lenguaje en la literatura y cuáles funciones podría llegar a cumplir. Entendemos con Vásquez (2001:35) que así procede la literatura y el proceso de identificación del lector con sus mensajes y ese ponerse en el ser del otro de nuestro poeta:

En la literatura, el lector y la lectora son, con frecuencia, conscientes del uso que se hace del lenguaje para producir objetos determinados, reales o ficticios, y es también como a través del lenguaje literario se puede producir una transmutación de la ficción en realidad o de la realidad en ficción, donde es posible ponerse en la piel de otros/as. Asimismo, permite, por su propia idiosincrasia, la producción y el desposeimiento a los objetos de entidad independiente, ofreciendo una visión donde el texto da cuenta de la realidad del mundo exterior, no donde el mundo exterior marca la pauta de lo que es real o no.

Por estas razones nos ha interesado indagar sobre los rasgos identitarios y las manifestaciones culturales contenidas en la obra poética de Andrés Eloy Blanco, desde ese estado del alma que el propio autor denominó colombismo, pues en ella se asoman relevantes contenidos que constituyen fuentes de religiosidad, espiritualidad, identidad, representaciones socioculturales y tradiciones, con un profundo contenido social y cultural, producto de su conexión con la realidad social de Venezuela, con su gente y sus formas de vida y con todos aquellos rasgos que construyen, mediando la dinámica generacional, lo que se ha llamado venezolanidad, un constructo teórico forjado a partir de diversas miradas como las actitudes, la visión del mundo, el sistema de creencias, las costumbres y los valores que identifican al ser venezolano.

Esa venezolanidad como huella indeleble de nuestra identidad, necesariamente se remonta a nuestros orígenes como país, en donde la historia del nombre Venezuela tiene un especial significado para los que habitamos esta bella tierra, toda vez que el vocablo caló en el alma y sentir del pueblo, el cual lo ha mantenido de generación tras generación y ya sentimos cómo el mismo cobró identidad con una esencia cultural que le es propia.

Una mirada hacia el aspecto sociológico de la venezolanidad, la encontramos en el aporte de Zapata, (citado en Correia y Trak, 2005:24), acerca de aquel conjunto de valores que se encuentran tipificados y arraigados en el sistema cultural del venezolano, apuntan sus reflexiones a identificar "como aspectos importantes de la vida de los venezolanos la familia, el trabajo, la religión, los amigos y conocidos, el tiempo libre y la política."

Esa identidad del venezolano, la esencia misma de su ser, la imagen que tiene y transmite de su país, sus valores socioculturales y su arraigo vienen a formar parte del conjunto de elementos necesarios en el constructo del término venezolanidad. El constructo venezolanidad deviene del proceso histórico de formación de Venezuela, con sus distintos elementos, aportes y matices. En este sentido, Uslar (citado en Viloria, 2016:9) refiriéndose a la venezolanidad considera que:

Esa unidad de tierra, de hombres y de destino ha ido revelándose en distintos tiempos y de

distinta manera. Ha empezado por sentir su condición y luego ha comenzado a expresarla en confesiones y revelaciones. Ha habido primero una visión exterior de una realidad, de un enigma, ha habido luego una sensación interior de esa realidad, y, al final, ha habido las tentativas de expresión de esa realidad. Esto es lo que podríamos llamar el proceso de invención de Venezuela.

Y en ese proceso de invención de Venezuela no podemos divorciarnos del pasado, hay que hacerlo presente para llevarlo al futuro persistentemente como una marca que nos identifica. El propio Vilorio (2016:11), parafraseando a Uslar es del criterio que nuestra venezolanidad debe asentarse, entre otras cosas, en un genuino y auténtico rescate del pasado que se traduzca sobre todo “en rastrear en el presente las grandes presencias del pasado.”

Apreciamos los elementos, enfoques y opiniones que sobre venezolanidad han realizado los autores citados, ya que juegan un papel fundamental en el constructo de ese eje temático en el trabajo de investigación, resaltando que al hurgar en la obra poética de Andrés Eloy Blanco las líneas que relacionan venezolanidad con la historia e historicidad en el contexto sociocultural, expresada en forma de lenguaje poético, nos permitirán descubrir esos rasgos identitarios que, tanto en lo individual como en lo colectivo, forman parte de un grupo social que siente como suya o propia la impronta de su heredad cultural. Otra línea es la que relaciona la venezolanidad con el suelo, con el territorio, con la patria, con la patria, como elemento filial único que devela el amor y el sentimiento del venezolano hacia la tierra que lo vio nacer. Y es precisamente esta línea, la que nos permite con meridiana claridad establecer conexión entre identidad cultural, los rasgos identitarios de esa venezolanidad y el hecho irrefutable de llevarlo en la memoria colectiva como nuestro patrimonio cultural inmaterial.

Consideramos que la poesía, bajo la mirada del colombismo del poeta Andrés Eloy Blanco, es el escenario en donde puede localizarse un referente identitario para así construir, con los fundamentos de investigación utilizados, una interpretación sobre la trascendencia cultural de su obra, partiendo del carácter identitario de la venezolanidad y de su impronta literaria como representación de un patrimonio cultural inmaterial. Un legado de sabiduría popular, valores culturales, identidad y conexión con su pueblo que se ha podido evidenciar en el reconocimiento a la figura del poeta al colocarle su nombre a numerosas plazas, urbanizaciones, universidades, colegios e institutos, calles con los títulos de sus poemas, órdenes de mérito, salones académicos y de conferencias; en fin, un universo que recuerda y exalta su nombre y lo que significó para nuestra venezolanidad.

Interpretar, entonces, la obra poética del bardo oriental, Andrés Eloy Blanco, a través del sentido y significado de sus poemas y su conexión con el alma venezolana hecha pueblo, nos condujo a una categorización de los valores identitarios de la venezolanidad presentes en ésta.

Objetivos de la investigación

Objetivo General

- Construir una valoración de la obra poética de Andrés Eloy Blanco como Patrimonio Cultural Inmaterial desde el acervo identitario venezolano.

Objetivos Específicos

- Develar los significados de la venezolanidad presentes en la poesía de Andrés Eloy Blanco.
- Interpretar los rasgos identitarios de la venezolanidad que permiten considerar la obra poética de Andrés Eloy Blanco como Patrimonio Cultural Inmaterial.

2. IDENTIDAD CULTURAL

Antes de abordar la Identidad cultural, se hace necesario puntualizar sobre lo que es y representa la identidad. Pero, ¿a qué llamamos identidad? ¿Cómo llegar a la comprensión de lo que significa identidad cultural, sin antes valernos de las luces contenidas en las teorías sobre la dimensión que tiene la acepción de ésta? En este sentido un aporte importante lo realiza Ramírez (2020), quien afirma que:

La identidad personal y hasta la colectiva está atravesada por cierto conocimiento interior, datos de nuestra consciencia que otorgan una condición irrepetible, reconocible y descriptible, esta condición la determinamos por medio de la duración, la simultaneidad, el espacio, la percepción, la memoria, la experiencia, los sentimientos y las sensaciones, lo que nos da la idea de que podemos identificar nuestro propio yo con ciertos elementos. Es la identidad la que nos hace únicos e irrepetibles. (párr.4).

Cuando hablamos de identidad, hablamos de un conjunto de características que nos hacen diferentes a los demás, con diversos rasgos que provienen de todo lo que nos rodea. Es como confrontarnos nosotros mismos, y darnos cuenta de que una cosa es lo que parecemos bajo la mirada externa y otra cosa es el ser, lo que verdaderamente somos, sentimos, pensamos y reaccionamos en función de la interacción e interpretación de nuestro propio mundo con sus principios, valores, manifestaciones, tradiciones, entre otros aspectos relacionados con el ser.

Trasladando la mirada del mundo de la identidad hacia lo colectivo, vamos a necesitar que nuestra consciencia no solo se mire a sí misma para generar una batalla entre lo que hay dentro de sí y lo de afuera, sino que nuestra consciencia necesitará encontrarse con eso que somos como conjunto, como grupo o sociedad y para eso necesitamos una estrategia que nos permita admirar y detallar la totalidad. Y dentro de esa totalidad encontraremos los elementos que tienen que ver y nos definen culturalmente, esos aspectos que forman parte de la noción de identidad cultural.

Al abordar el eje de identidad cultural, Rodríguez (s.f.) nos ofrece un aporte que se relaciona con nuestra línea de investigación:

La identidad cultural es una serie de tradiciones, valores y costumbres que conforman la idiosincrasia de una determinada comunidad o de un grupo de personas en específico. A través de la identidad cultural las personas pueden construir el sentido de pertenencia, que es fundamental para preservar las peculiaridades de cada nación. (párr. 1).

El proceso lógico que va de lo particular a lo general nos conduce en primer lugar al constructo identidad, el cual pasa por un proceso de interiorización y de individualidad personal para conocer los aspectos de su entorno con los cuales se identificará. Esa alquimia surge en el contexto de una dialéctica nacida entre el individuo y la sociedad, de allí se genera la imagen grupal o colectiva como elemento vital para comprender una cultura. Y es aquí donde identidad y cultura se entrelazan para el surgimiento de lo que se conoce como identidad cultural.

Una sociedad está conformada por grupos que pueden pertenecer o tener identidades diversas, y es por ello que una identidad cultural no se puede estudiar como un fenómeno aislado, sino que ésta puede surgir o definirse como contrapeso, resistencia u oposición a otras identidades. De tal manera que la definición de una identidad cultural puede nacer de la acentuación de las diferencias que tiene con una o varias identidades culturales.

En la obra poética de Andrés Eloy Blanco, podemos encontrar rasgos característicos de la identidad cultural del venezolano que el poeta nos regala como testimonio de compenetración con su pueblo. Esos rasgos de identidad cultural van desde el "¡Ah mundo! la negra Juana", dónde la forma de expresarse del larense cobra vida con esa expresión. De igual manera, tenemos muchos pasajes en sus poesías que evocan lugares de nuestra Venezuela, como, por ejemplo: "En la esquina de Miracielos" (legendaria esquina de la ciudad de Caracas). "agoniza la tradición". ¿A cuál tradición hace referencia? A la tradición de la procesión del Nazareno de San Pablo todos los miércoles Santo. Pero, además, en ese poema: "El limonero del Señor" se nombra a la iglesia de Santa Teresa, rica por su valor histórico, religioso, cultural e inclusive político. Y menciona en ese mismo poema, como tema central, la leyenda del limonero del Señor, recordando la mata de limones que fue tropezada con la corona de espinas de El Nazareno de San Pablo cuando iba en procesión y

cayeron al piso muchos limones y la población que caminaba detrás de El Nazareno entendió el hecho como una señal divina del Dios todopoderoso, la cual se curó al tomar el zumo de los limones, salvándose de la conocida peste negra.

Esta constituye una creencia popular de gran arraigo y que cobró mayor relevancia en las letras del poeta Andrés Eloy Blanco. En los tiempos que corren, ante la mirada atónita e incrédula de la humanidad por el mortal virus covid-19, el pueblo de Caracas se ha aferrado en oraciones a su Nazareno, a quien le pide, le suplica y le reza para que nuevamente haga el milagro y esta vez acabe totalmente con el virus mortal que sigue presente en la humanidad, y así lo refiere Domínguez (2020):

Los caraqueños se asomaron este miércoles a sus balcones y ventanas -los más atrevidos incluso se echaron a las calles- para ver pasar al Nazareno de San Pablo, la imagen a la que pidieron en el siglo XVII que acabara con la peste y a la que apelan en pleno XXI para que termine con el COVID-19. (párr. 1).

Asimismo, esos rasgos de identidad cultural, presentes en la obra poética de Andrés Eloy Blanco, se manifiestan en las consideraciones de Molano (2007:73) de la siguiente manera:

El concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior.

De la obra poética de Andrés Eloy Blanco podremos evidenciar cómo a través de la cronología que marca la historicidad de las circunstancias histórico- sociales que le tocó vivir, se va construyendo identidad desde la ontología del ser, recogiendo en sus poemas elementos externos que fueron marcando su interioridad, los cuales venían cargados de pueblo, de patria, de amor por lo nuestro, de libertad, y de tantos otros rasgos identitarios de la venezolanidad que se hicieron "cultura" en la interpretación y posterior exteriorización de su creatividad y elocuencia de su obra literaria. Y es que la obra del ilustre poeta cumanes impactó tanto a la sociedad de su época que se tradujo en una identificación en donde el amor y la estética en su poesía no fueron ajenos.

3. ACERCA DE LA VENEZOLANIDAD

Los rasgos identitarios de la venezolanidad en la obra poética de Andrés Eloy Blanco nacen precisamente de una identidad cultural que relaciona y arraiga al poeta con el pueblo y su entorno. Y es que esa venezolanidad viene a ser la sumatoria de todos los rasgos característicos de las regiones de Venezuela y la vida cotidiana de la realidad venezolana por donde el poeta se movilizó; es así como evoca su casa natal de Cumaná, la isla de Margarita, las formas de hablar o las palabras propias de cada región de Venezuela, como, por ejemplo: el ¡Ah mundo! (larensé) en Píntame Angelitos negros, y así encontraremos cómo le escribió a la naturaleza venezolana, a sus ríos, a sus custodios cuando estaba preso, a sus amores y a los grandes venezolanos, cuando desde el exilio recordaba su grandeza. Se trata de esa chispa venezolana que marca nuestro ser y sus rasgos identitarios y que se manifiesta en su obra poética a través del eje de la venezolanidad.

Y es que el constructo de la venezolanidad debe reunir varios elementos histórico-sociales que tienen que ver con la identidad del venezolano, esto es, la estructura macro se llama venezolanidad y sus elementos constructivos son: la historia de Venezuela, la economía venezolana, la Venezuela agrícola y el surgimiento de la Venezuela petrolera, su música, sus tradiciones, su gastronomía, la literatura, sus sistemas de creencias, las instituciones políticas de Venezuela, sus manifestaciones artísticas, el folclorismo, la realidad social en Venezuela y su contexto histórico, así como sus relaciones internacionales.

Un aporte significativo que nos ayudará en el fundamento teórico sobre nuestro eje de la venezolanidad lo encontramos en Monagas (2018):

Venezuela comenzó a dejarse ver ante los ojos del mundo como un país inundado de hombres y mujeres con virtudes que exaltaban sentimientos de apego al lugar que los recibía geográfica, familiar o afectivamente. Fue así como se asintió el significado de venezolanidad que cada lugar tomó para sí. En consecuencia, tan hermosa condición derivó en valores que adoptaron el adjetivo de la región. (párr. 2).

Venezuela es como una casa grande con veintitrés habitaciones o regiones, y otros salones con características comunes todas, pero con sus propias particularidades que las diferencian y constituyen la huella de identidad de su región, sitio o espacio geográfico. Esas particularidades tienen que ver con los sentimientos, costumbres, formas de hablar y pensar que en cada habitante aflora por brindar sus destacables esfuerzos por compartir y exaltar con orgullo lo mejor y más bonito de su región, todo lo cual ha impulsado y motivado el crecimiento de cada zona en particular al punto de generar sentimientos de orgullo ligados al terruño donde se nace y se hace vida, y de allí devienen los elementos del conjunto venezolanidad para usar una expresión de matemática elemental, destacándose por ejemplo el surgimiento de la zulianidad, merideñidad, yaracuyanidad, larensidad, trujillanidad, anzoateguidad, margariteñidad, entre otras. En consecuencia, la suma de dichas identidades como elementos constitutivos particulares ha dado sentido y forma al conjunto venezolanidad como un todo.

Y es que la venezolanidad se puede expresar de muchas maneras, y una de las formas con las que podemos explicitar el sentimiento de venezolanidad es hacer alusión a todo aquello que se encuentra en el ideario colectivo y que nuestro grupo social solo con ver una imagen, oír una frase, una simple palabra, costumbre o tradición, inmediatamente sabe o ubica en su memoria que se trata de una expresión de venezolanidad que nos identifica como país. Una prueba de ello la podemos encontrar en algo tan sencillo, pero tan significativo para los venezolanos como lo es la harina pan, sí, un paquete de harina pan significa para el venezolano su arepa, su costumbre, su tradición.

Nos adherimos plenamente a estas aportaciones teóricas, toda vez que la venezolanidad lleva consigo una carga de identidad, cuyos matices, rasgos y expresiones hacen despertar en el venezolano, que siente y vive esa venezolanidad, vivos sentimientos de amor por lo nuestro, por nuestro pueblo, por lo hecho en Venezuela, por sus cultores, artistas, poetas, y por todos aquellos símbolos que signifiquen arraigo y sentido de pertenencia; lo que se traduce en un constructo del ideario colectivo que, al sembrarse en la memoria colectiva, viene a representar bienes culturales inmateriales que por su alto valor identitario se transforman en patrimonio cultural inmaterial. Andrés Eloy Blanco, tuvo la virtud de interpretar a ese pueblo, sus vivencias en los distintos contextos socioculturales, los internalizó y logró una simbiosis genial en su obra poética al entrelazar el elemento identidad cultural con la venezolanidad, y eso se materializó a través del lenguaje poético, siendo esa palabra poética la que le dio brillo, esplendor y la conexión con su principal destinatario: Juan pueblo.

De tal manera que, ir en la búsqueda de esos elementos identitarios que representan al venezolano y le dan forma y sentido al constructo venezolanidad en la obra poética de Andrés Eloy Blanco, permitió enlazar nuestros ejes temáticos haciendo de nuestra línea de investigación un verdadero aporte teórico que nos permita contar con la obra poética de Andrés Eloy Blanco como una fuente del patrimonio cultural inmaterial.

4. MARCO METODOLÓGICO

El enfoque planteado y organizado por la vía dialógica, con el objeto de lograr los objetivos planteados en esta investigación, buscó formular consideraciones pertinentes sobre la visión identitaria de la venezolanidad en la obra poética de Andrés Eloy Blanco, lo cual podría constituir un reservorio importante de rasgos de nuestra identidad cultural como venezolanos por la conexión tan estrecha del poeta con su pueblo, con sus costumbres, su gente, su sentir, sus memorias y tradiciones. Ese sentimiento social, cultural y político significó su lucha y marcó su vida, la cual fue interpretada y recogida por el propio autor en su obra poética

y en su amplia obra literaria.

Es por ello que esta investigación centra nuestro interés también en abordar las circunstancias sociales y culturales en medio de las cuales transcurrió la vida del poeta Andrés Eloy Blanco, dejando la impronta de su huella en su obra literaria. Desde esa ineludible atmósfera existencial nos acercamos a los rasgos identitarios de la venezolanidad que nos permitieron alcanzar el objetivo general de esta investigación, el cual persiguió construir una valoración de la obra poética de Andrés Eloy Blanco como patrimonio cultural inmaterial desde el acervo identitario venezolano.

La realidad sociocultural descrita y que se encuentra inmersa en la obra poética de Andrés Eloy Blanco representa el objeto de nuestra investigación, la cual se adscribe al paradigma cualitativo precisamente porque la realidad de los ejes temáticos a estudiar, relacionados con rasgos identitarios de la venezolanidad, son aspectos que describen la naturaleza o esencia de un ser cuyas cualidades lo diferencian de otros, pero que no se circunscribe a un estudio aislado sino más bien de un todo integrado en contextos y situaciones diversas que reposan en esa unidad de análisis denominada obra poética de Andrés Eloy Blanco. De allí que el método de investigación que deriva del paradigma de adscripción sea el método hermenéutico, mediante el cual se desarrollaron protocolos de interpretación de la obra literaria utilizando como técnicas de análisis el análisis del discurso y los decursos semánticos, para registrar los datos apropiados bajo la ejecución de técnicas de recolección de información, orientadas a su organización para un mejor estudio e investigación.

La tarea interaccional del investigador como sujeto (con sus valores, creencias e intereses) con el objeto de estudio (obra poética de Andrés Eloy Blanco), resulta compleja, vista desde la esencia ontológica del creador de la obra y sus contextos, y por ello requiere de un marco epistemológico claro en donde, bajo la mirada de Martínez (2013:137), el enfoque cualitativo de investigación es “por su propia naturaleza, dialéctico y sistémico. Estos dos presupuestos, epistemológico y ontológico, conviene hacerlos explícitos, en todo proyecto de investigación, por medio de un breve “marco epistemológico”, para evitar los frecuentes malentendidos en los evaluadores de los mismos”. Pero, además, porque estas dos instancias hacen parte de la debida coherencia en procura de la mejor comprensión del orden metodológico del trabajo.

De tal manera, la forma de producir el conocimiento en la presente investigación, dada la naturaleza específica de la realidad estudiada y plasmada mediante el signo lingüístico, se apoyó en el modelo dialéctico, en el cual lo epistémico, lo ontológico y lo metodológico se entrelazan sistémicamente para dar luz a las reflexiones teóricas que puedan derivarse de la indagación sobre los textos relevantes y producir así un constructo de valor de la obra poética del bardo oriental, cuyo fundamento resalte, en toda su particular complejidad, todos los contenidos referidos a los rasgos identitarios de la venezolanidad como fuente de patrimonio cultural inmaterial.

En la búsqueda de significado en la obra poética de Andrés Eloy Blanco, bajo la orientación de una visión identitaria de la venezolanidad, que nos permitiera dar luz a reflexiones teóricas sobre ésta para ponerlas en valor en estos tiempos de desmemoria y olvido, que arrastran nuestra identidad y gentilicio al nostálgico recuerdo de lo que fue, orientamos nuestra investigación, por su naturaleza interpretativa, según el método hermenéutico, el cual trata de observar algo y buscarle significado y cuyas reflexiones constituyan hallazgos teóricos de singular importancia para la ciencia social. En esa misma línea, Gadamer (1984:21) considera que:

...no podremos nunca tener un conocimiento objetivo del significado de un texto o de cualquier otra expresión de la vida psíquica, ya que siempre estaremos influidos por nuestra condición de seres históricos: con nuestro modo de ver, con nuestras actitudes y conceptos ligados a la lengua, con valores, normas culturales y estilos de pensamiento y de vida. Todo esto aproxima al investigador a cualquier expresión de la vida humana, con expectativas y prejuicios acerca de lo que pudiera ser el objeto observado. Debido a ello, la interpretación implica una fusión de horizontes, una interacción dialéctica entre las expectativas del intérprete y el significado del

texto o acto humano.

Es por ello que el encuentro con los textos que conforman la obra poética del vate oriental trajo consigo un componente lingüístico que derivó de un diálogo entre el investigador y el objeto de estudio, en tiempos y espacios diferentes, el cual sirvió de hilo conductor del sentido ontológico de la hermenéutica. Si bien no se trata de una conversación cara a cara, se busca construir un conocimiento que comprende una realidad compleja, dinámica, diversa, internalizada en las vivencias del autor plasmadas en su obra poética llena de subjetividades e intersubjetividades, que le han dado sentido y significado y que han quedado como testimonio literario en los textos, cuya puesta en valor será posible bajo la visión hermenéutica del investigador y su actividad dialógica con el objeto de estudio.

Los acercamientos de tipo cualitativo reivindican el abordaje de las realidades subjetiva e intersubjetiva como objetos legítimos de conocimiento científico; el estudio de la vida cotidiana como el escenario básico de construcción, constitución y desarrollo de los distintos planos que configuran e integran las dimensiones específicas del mundo humano y, por último, ponen de relieve el carácter único, multifacético y dinámico de las realidades humanas. (Sandoval, 2002, p.15)

Por otra parte, la revisión documental nos permitió seleccionar y registrar la información derivada del análisis de contenido y de la formulación de un resumen analítico y crítico del material bajo estudio, el cual se realizó conforme a las pautas y protocolos metodológicos relacionados con los instrumentos y procedimientos empleados, con lo cual ésta estuvo lista para avanzar epistemológica y metodológicamente hacia la fase de investigación correspondiente a la aplicación de las técnicas de análisis al corpus en estudio, a los fines de la procura del alcance de los objetivos planteados en esta investigación.

En cuanto a las técnicas de análisis utilizadas, trabajamos, en primer lugar, con el análisis del discurso y luego con una técnica de análisis discursivo denominada decursos semánticos. El análisis del discurso como técnica de análisis nos brindó la oportunidad de interactuar con los textos de la obra poética de Andrés Eloy Blanco en sus diversos contextos, para entender e interpretar el discurso desde los variados niveles de significación en él construidos, los cuales encuentran destino y significado a través de la retórica discursiva nacida de la interacción investigador-intérprete y objeto de estudio.

En este mismo orden de ideas, al referirse al análisis del discurso, Bourdieu (citado en Morales-López, 2011) alimenta el caudal teórico referencial de esta técnica señalando que:

El Análisis del Discurso tiene como objetivo el estudio de los múltiples niveles de significación que se construyen en los discursos. Por tanto, este tipo de análisis parte de las funciones pragmático-sociales de tales discursos, planteándose también, en una relación dialéctica, cómo estos significados, insertos en contextos locales y globales se vehiculan a través de determinados procedimientos retórico-discursivos y argumentativos. (Párr. 21).

En sintonía con la postura citada, debemos señalar que la técnica del análisis del discurso conllevó a analizar las necesarias claves y correlatos socioculturales y existenciales, presentes en la obra poética de Andrés Eloy Blanco, que se vincularán con los ejes temáticos de identidad cultural, venezolanidad y patrimonio cultural inmaterial. Hay que decir que esta actividad mostró claras resonancias con la fuerte presencia de la vida civil del autor en su obra.

En la aplicación de la técnica de los decursos semánticos procedimos primero con la identificación en los textos de las unidades de análisis. Estos decursos son definidos por Boadas (2019:83-84) como:

Extensiones sígnicas que relacionan contenidos pertenecientes a campos semánticos paralelos y se presentan a modo de enunciados completos y párrafos. Por la continuidad y proximidad semántica de la cual participan, éstos pueden encontrarse formando sucesivos encadenamientos

de significados específicos, los cuales establecen vínculos con las categorías.

La autora también refiere que: “Los decursos semánticos son técnicas de análisis discursivo orientadas a la generación de metatextos o constructos semiopragmáticos que dan lugar a nuevas interpretaciones y lecturas de los textos y que, por su evidente carácter propositivo, se encuentran muy cercanos a las formulaciones abductivas de los investigadores” (2019, p. 85). Con esta técnica de análisis se pudo evidenciar la relación entre los contenidos pertenecientes a campos semánticos paralelos derivados de distintos textos, estableciendo vínculos entre las matrices temáticas que surgían con ocasión del análisis de cada núcleo semántico o unidad de análisis, con lo cual se constituía en fuente de nuevas ideas y de construcción de conocimiento a partir de la producción de metatextos, los cuales nos acercaron a la construcción de las bases interpretativas de la obra poética de Andrés Eloy Blanco, de acuerdo con los ejes temáticos propuestos.

5. LOS HALLAZGOS EN LA INVESTIGACIÓN

La utilización de las dos técnicas de análisis señaladas en el epígrafe anterior y la revisión de los autores y referentes teóricos relevantes nos proporcionó fundamentos firmes en la tarea de categorizar los núcleos semánticos, para así entrelazarlos y relacionarlos en busca del constructo identitario de la venezolanidad, con el fin de ponerlo en valor como fuente de patrimonio cultural inmaterial siguiendo las pautas y protocolos metodológicos referenciados.

Como parte de la fase de interpretación hermenéutica se presenta, en este apartado, la descripción de los tópicos principales, relacionados con nuestros ejes temáticos, los cuales se hicieron evidentes mediante el ejercicio dialógico con los textos relevantes, que fueron seleccionados por la pertinencia epistemológica y semántica en orden a los objetivos de investigación perseguidos. Asimismo, los contenidos de cada categoría y el análisis y la interpretación que de éstos se realiza derivan en metatextos y nuevas lecturas de una notable riqueza expresiva, los cuales serán el soporte del constructo venezolanidad y de sus relaciones con una visión identitaria que enrumbe, con todas sus luces, la obra poética de Andrés Eloy Blanco hacia su reconocimiento como fuente de patrimonio cultural inmaterial. Hacemos notar, igualmente, que para el procesamiento de estas categorías resultó muy importante la aplicación de la recursividad con el fin de lograr el monitoreo de los contenidos evidenciados y la manera en que se producían relaciones específicas dentro de cada una y entre ellas. Aclaramos acá que, para presentar las evidencias tomadas de los poemas, solo se destacan trechos textuales y no el poema completo, esto por razones de espacio.

Venezuela País (ELPA)

El signo lingüístico, que conforma a la manera de una materia constructiva el discurso literario, fue el lienzo en el que Andrés Eloy Blanco dibujó sus grandes afanes como ciudadano, pensador y artista de la palabra. La extensa historiografía sobre sus actuaciones en el contexto público y social así lo recoge y nos muestra hoy la pervivencia de su legado entre las páginas de sus publicaciones. Por esa vía su voz se instaló en el país, en esa tierra venezolana que es también la madre y que, con sencillos versos expresó en el “Cumpleaños del ahijado Manolo”:

Crece pensando en Venezuela.
Venezuela es el espejo
en que tu madre se ve cuando se peina.
Si eres malo con Venezuela, es lo mismo
que si al espejo de tu madre lo quebraras con una
piedra.

Venezuela, la madre que se mira en el espejo y que desde el mismo espejo muestra la imagen del hijo-ciudadano en que el ahijado debe perseverar porque al país se quiere como a la madre. Con su particular calidez, el poeta construye la tríada espejo-Venezuela-madre y así este decurso semántico muestra el horizonte simbólico en el que los venezolanos debemos vernos. Escrito en su prisión en La Rotunda, al inicio

del poema advierte “no le tengas miedo al Coco”, al terrorífico espanto de las pesadillas infantiles detrás del cual se esconde el rostro de la tiranía gomecista que apresó a la joven Generación del 28, esos muchachos a los que alude en los últimos versos. El fervor por Venezuela permea sus poemas más prominentes, llenos de sentidas emociones y de su comprometido papel de hombre público.

En “El río de las siete estrellas”, también llamado Canto al Orinoco, el autor vuelve palabra poética momentos cumbres de la historia venezolana desde nuestra ascendencia indígena. Es una composición que se mueve entre la leyenda, el trasunto de las luchas de independencia y los tiempos, dulces y trágicos que le tocó vivir al poeta. Clama su voz, de nuevo, por la libertad de un país desfallecido y devorado por las tiranías que lo han asolado sin clemencia. La metaforización ahora se construye sobre la imagen río-Venezuela-siete estrellas, con toda su fuerza telúrica, sus pesares y el inevitable propósito de rescatarla. El río es la patria, fuente de vida, y por él transita el ser venezolano, su historia, sus afanes y su identidad. “El ‘ñero’ margariteño, el pescador del Golfo, el llanero de la sabana o de la calceta, lo mismo que el coriano o maracucho, tanto como el andino, valenciano o caraqueño son parte de su propia angustia o satisfacción. Los siente por igual, sin determinar marbete social” (Jaén, 1998, 91)

Catorce desnudos y crudos versos componen la totalidad del poema “Los hombres”. Con su acostumbrada claridad expresiva, el poeta nos conduce por cada uno de ellos:

Venezuela está ciega y necesita sol.

Y las novias han dado miradas.

Venezuela está insomne y necesita noche.

Y las madres han dado su última trenza.

Venezuela está exhausta y necesita lecho.

Y las hermanas dieron pequeños regazos.

Venezuela está ardiendo y necesita agua.

Y las viudas han dado sus heridas mojadas.

Es ésta la Venezuela de todos los desvelos de Andrés Eloy Blanco, la casi huérfana, la que carece de tanto y tanto, la abandonada; ésa que lo constriñe y aplasta al hombre que es desde su encierro en el Castillo de Puerto Cabello. Observamos así en este decurso de paralelismos semánticos la mirada compasiva, también impotente porque advierte los vientos de fuga y el peso de las cadenas en los tobillos, del yo poético. En el fondo pueden oírse voces de emergencia, ya que urge salvar la patria. Un poco más acá, podríamos asomar que surgen igualmente resonancias con el presente de nuestro país, ahogado hoy en tantas necesidades en el orden institucional, jurídico y socioeconómico.

El Pueblo (ELPUE)

Este decurso semántico contiene una de las elaboraciones simbólicas más representativas de la obra poética de Andrés Eloy Blanco. Lo mismo que al país, al pueblo dedicó sentidos versos, llenos de hermandad y compasión. Porque el pueblo era la Venezuela que duele y desvela, convoca y afirma el ser nacional y aflora en sus preocupaciones:

Aquí el propio y el ajeno dolor, la ajena y la propia voluntad de justicia lo identificaron con los humildes, con su ilusión maltratada y anónima. De entonces en adelante se hizo tan inseparable de su pueblo, que si buscamos a éste será bueno interrogarlo a él para que nos guíe su “palabreo”; y si es a él a quien se busca, habrá que ir pueblo adentro, preguntando. (Insausti, 1998, p. 57).

La máxima expresión del amor al pueblo se manifiesta en los poemas del autor a través del amor al otro humano, con un sentimiento que aglutina nobles intenciones de respeto, confraternidad, empatía y cuidado del otro. El pueblo es el otro que me convoca con sus vivencias y actuaciones a lo humano. En un doble plano de manifestación también el poeta muestra su rostro cuando dibuja con sus palabras el rostro del otro-pueblo. “En la expresión un ser se presenta a sí mismo. El ser que se manifiesta asiste a su propia manifestación y en consecuencia me llama. (...) Manifestarse asistiendo a su manifestación implica invocar

al interlocutor y exponerse a su respuesta y su pregunta” (Levinas, 2002, p. 13). Es en los pesares y en el trajinar del pueblo en donde se da ese encuentro con el otro, esa epifanía del rostro a la que se refería Levinas y que el poeta plasmó con estos versos verdaderos en “El soneto de la rima pobre”:

Me das tu pan en tu mano amasado,
me das tu pan en tu fogón cocido,
me das tu pan en tu piedra molido,
me das tu pan en tu pilón pilado.
Me das, oh Juan, tu dame de mendigo,
me das, oh Juan, tu toma de pobrero,
tu clara fe, tu oscuro desabrigo,
y yo te doy, por lo que dando espero,
el oscuro esperar con que te sigo
y el claro corazón con que te quiero.

De “La juanbimbada” (1959)

Rostro a rostro, el yo poético ofrenda “el claro corazón” con el que se une al hombre de pueblo, protagonista de la vida cotidiana de una Venezuela agonizante bajo la bota del tirano. Los ecos de un cuestionamiento social son también claros, lo mismo que la presencia de Juan Pueblo, el Juan Bimba que Andrés Eloy Blanco elevaría a símbolo del ser popular, del oprimido y desposeído destinado a habitar en su “oscuro desabrigo” y desamparo. “Porque Juan Bimba es la representación exacta del hombre venezolano. Prolífero en eso de dar hijos y tender la mano, y sano como la mejor expresión de nuestro folklore. Valiente hasta entregarse definitivamente en el trance hacia el ideal, y libertador y héroe” (Mago, 1998, p. 36). Pero Juan Bimba es mucho más, es una socioconstrucción crítica y afectiva del ser y del pueblo venezolano. Este Juan de nosotros igualmente nos muestra en este decurso las características psíquicas y emocionales de su personalidad, su cosmovisión del mundo y sus reacciones ante las distintas circunstancias sociohistóricas que lo rodean y forman parte de la Venezuela de ayer, y quizás también de hoy:

JUAN BIMBA

1930: Juan Bimba
es el hombre del pueblo de Venezuela.
Se llama Pedro Ruiz,
Juan Álvarez,
Natividad Rojas,
pero se llama Juan Bimba.

Es buena persona;
puede matar, pero no roba nunca.
Su malicia no es mala,
nace del mal que le han hecho
y por eso Juan Bimba lo dice todo a medias,
le echa media mirada a las cosas,
se masca su tabaco y su verdad y traga.

“Para el pueblo, los poetas escriben sus versos cuando les llega la inspiración, es decir, el trance creador. (...) Desde este ángulo de interpretación, la inspiración no fue nunca una visita esporádica al espíritu del poeta, sino un huésped permanente de su corazón” (Herrera Campíns, 1998, pp. 29-47). El pueblo habitaba en su corazón, lo mismo que sus desvelados pensamientos sobre la restitución de la justicia, la dignidad, el respeto y el bienestar de la patria y de los hombres y mujeres de a pie, éstos humildes, entregados a la faena del día a día, éstos cobijados por el verde de las montañas, navegando por ríos soñadores y libertarios, con la arena de los médanos revoloteando en los rostros; éstos mirando al mundo desde los tepuyes y desde la sal

del mar Caribe azul. Entre ellos y sus penurias, la voz del poeta clamó incansable por verlos elevados a una existencia digna en los brazos de la madre Venezuela.

Por cada rincón de esta extensa humanidad retumbó su clamor de hombre y de poeta y allí encontró también entre palabra y palabra, asentadas en sus sierras nevadas, a la mujer de las montañas, a la cual describió con la dulce compasión del poeta amante, del que lleva sembrado adentro al pueblo y lo siente y lo sufre desde la misma acera y desde un nosotros. Allí encontró a la mujer-pueblo, viviendo la tragedia de tantas pérdidas y sumida en el silencio de las ausencias que desgrana con los deditos de sus manos:

PALABREO DE LA LOCA LUZ CARABALLO

De Chachopo a Apartadero
caminas, Luz Caraballo,
con violeticas de mayo,
con carneritos de enero;
inviernos del ventisquero,
farallón de los veranos,
con fríos cordilleranos,
con riscos y ajetreos,
se te van poniendo feos
los deditos de tus manos.

Luz Caraballo, otra mujer del pueblo que, envuelta en su leyenda, entregó hijos y la propia cordura a la causa libertaria de la patria. Otro espejo en donde encontramos el reflejo de la madre Venezuela. Y con seis, siete, ocho, nueve, diez voces, desaparecida en el misterio rumoroso de las montañas, se hace visible en la obra del poeta y siempre viva en la memoria del pueblo, en una oración silente que muestra el rostro de Venezuela.

Identidad y Tradición (IDET)

Los decursos relacionados con la categoría anterior muestran una relación muy estrecha con los rasgos identitarios y con la cosmovisión de un grupo social, comunidad o nación. En consecuencia, la localización de esos atributos de la identidad cultural de un pueblo formará parte de variadas representaciones socioculturales, las cuales pueden mostrar la fisonomía de ese pueblo o nación. En el caso de esta investigación se trata de un constructo de la venezolanidad que, como tal, deba responder a la idiosincrasia de los venezolanos. En este sentido, son numerosos los poemas en los que Andrés Eloy Blanco retrata escenas de la vida cotidiana del pueblo venezolano y que pueden apreciarse en los trazos del perfil anímico y psíquico de los rostros poéticos, en la impactante geografía que invoca el llamado patrimonial a lo nuestro, en las faenas de los trabajadores, en sus sistemas de creencias y leyendas que transitan desde el pasado hasta un presente patrimonial, en la figura del indígena y sus circunstancias teñidas de olvido y discriminación, en las gestas épicas de la lucha independentista, en los cándidos resabios y picardía del venezolano, en la sed de justicia y confraternidad para con el otro humano.

Las representaciones socioculturales de un pueblo aportan la sustancia constructiva de los estos imaginarios con contenidos referidos a las imágenes internalizadas que éste tiene de su cultura, de los miembros de un grupo y de las maneras en que perciben y explican la realidad circundante. No debe extrañar, entonces, que la visión de un poeta esté apercebida de esos correlatos, ya que él mismo es partícipe de éstos y legítimo ejecutor de esos saberes en sus poemas. En "Píntame angelitos negros", no sólo escuchamos una voz en contra de la discriminación y las condiciones socioeconómicas del pueblo allí representado sino un cálido y amoroso refuerzo a la diversidad sobre la cual se construye nuestra identidad y sus muchas resonancias:

¿No hay un pintor que pintara
angelitos de mi pueblo?

Yo quiero angelitos blancos
con angelitos morenos.
Ángel de buena familia
no basta para mi cielo.

De "Barco de piedra" (1937)

Juan Bimba es también negro, lo mismo que el pueblo. La negra Juana y su hijito son Juan Bimba y como él ante el entorno de pintores con pinceles extranjeros resultan separados y ausentes. Tal premisa es un grito a la inclusión y al reconocimiento: los muertitos negros también son ángeles y al lado de los rubios deben estar igualmente en el Cielo. No basta la advertencia del compadre para que la negra Juana acepte el estereotipo de cielos con ángeles blancos. El yo poético clama por "el cielo de mi tierra", el cielo de nosotros con nuestros colores, porque sólo en éste veremos a todos los ángeles saboreando la dulce pulpa de nuestros mangos

Lo que menos importa en "El limonero del Señor" es si los hechos expresados en él ocurrieron (hay registros de ello) o si es una leyenda. Lo que sí es relevante en esta manifestación es que es una tradición, la cual ha sido salvaguardada, con especial celo, por generaciones de venezolanos. Y así ha sucedido, porque luego de más de 300 años de registrarse el suceso de la sanación, hoy persiste, respetada y valorada, alojada en el inconsciente colectivo como una expresión de fe en la intervención divina a través del Nazareno de San Pablo. El poeta supo interpretar los rasgos identitarios de ese fervor en el pueblo, de esa imagen que aglutina voluntades en un símbolo de identidad y en preciosos versos entregó:

En la esquina de Miracielos
agoniza la tradición.
¿Qué mano avara cortaría
el limonero del Señor...?
Miracielos; casuchas nuevas,
con descrédito del color;
antaño hubiera allí una tapia
Y una arboleda y un portón.
De "Poda" (1934)

Hoy pervive, más allá de su estructura material la esencia misma de los contenidos y valores identitarios en los que se fundamentó el pueblo para construir este imaginario. Y con estos versos, el poeta Andrés Eloy hizo su más clara contribución a la preservación de ese legado patrimonial.

6. REFLEXIONES

La natural curiosidad de investigadores nos permitió interpretar la intencionalidad del autor, de ese hombre de las letras, pero también de la política, de las luchas por la libertad, el hombre civil de pensamiento llano, el humorista, el que usó su inteligencia y capacidad creadora para conectar con su pueblo de alma y de corazón, al punto que siendo éstos los destinatarios de sus obras se sentían representados y visibilizados en sus poemas, así parecía que era el pueblo quien reclamaba y hablaba a través de las poesías de Andrés Eloy Blanco. Llegar al alma del poeta cumánés y desnudarla, mediante una conexión dialógica nos permitió vibrar con la misma emoción del sol y del campo expresada en el canto de la espiga y el arado, y sobre esos estados del alma construir una valoración de la obra poética de Andrés Eloy Blanco como Patrimonio Cultural Inmaterial desde el acervo identitario venezolano.

En la experiencia del encuentro con la obra documental del poeta cumánés, pudimos valernos de premisas y herramientas que las ciencias sociales nos facilitan, y que nos permitieron la benevolencia de la historia e historicidad, así como la ayuda de la hermenéutica, que como método fue útil para construir y revivir sólidas conexiones en los contextos sociales, políticos y culturales de su momento que vivieron los venezolanos del siglo XX con la obra literaria de Andrés Eloy Blanco, la cual interpretó sus raíces, pensamientos, sufrimientos, tradiciones, costumbres, religiosidad, y afán de libertad, al punto de ser considerado como El Poeta del Pueblo. Esa construcción de sólidas conexiones, se fundamentó en la interpretación del pensamiento

creador del poeta Andrés Eloy Blanco, plasmado en su obra literaria.

En el proceso de diálogo con el autor nos valimos de la hermenéutica para construir la ontología inmersa en los contextos socioculturales de su creación literaria, en donde nuestra mirada como investigador nos llevó a la reinterpretación de unas realidades vividas y conocidas por el poeta, interpretadas por él desde su fibra sensible y humana y transformadas en un lenguaje poético que ha servido de vehículo para arraigar en la memoria individual y colectiva de los venezolanos sentimientos de afinidad e identificación con el poeta y con su obra literaria cargada de rasgos identitarios cónsonos con el ser del venezolano de a pie, de ese venezolano humilde a quien el poeta bautizó como Juan bimba y que, en definitiva se entrelazan en un solo cuerpo conformado por una identidad cultural, una venezolanidad definida y arraigada y una heredad cultural que es fuente del patrimonio cultural inmaterial venezolano.

Nuestra línea de investigación nos permitió hurgar en el eje identidad cultural, desde el punto de vista de la historicidad y de la relación del hombre con la tierra que lo vio nacer. Ese eje de identidad cultural fue el vehículo que nos llevó a visualizar e interpretar los rasgos de la venezolanidad que existen en la obra poética de Andrés Eloy Blanco, y que refuerzan conceptos sobre los rasgos identitarios de los venezolanos, en el sentido de que el venezolano es espiritual, religioso, nacionalista, buena gente, dicharachero, conversador, elocuente, con una chispa creativa y creadora, "echado pa'lante", con una fortaleza única ante la adversidad, tiene al humor como herramienta de vida para el dolor y la angustia; entre otras características propias de nuestra venezolanidad ligada con las regiones, gastronomía y nuestros personajes célebres de la cultura, el deporte o cualquier otro ámbito.

Andrés Eloy Blanco fue un grande de su tiempo, un pensador, un luchador social, un poeta consustanciado con las raíces de su pueblo al punto de significar la voz de los que no tienen voz, recogiendo todo el cúmulo de sus vivencias en los distintos contextos sociales, políticos y culturales en su obra poética, asegurando así su permanencia en el tiempo como un legado patrimonial documental que bien vale la pena preservar y difundir para el conocimiento de ésta y las futuras generaciones

Referencias

- Boadas, R. (2019). Pedagogía del discurso literario desde una perspectiva metapragmática: sus fundamentos epistemológicos y pedagógicos. Tesis Doctoral Inédita. Caracas: Universidad Latinoamericana y del Caribe.
- Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. (2003). Instrumentos normativos. (Párr. 17). Portal Unesco.org. http://portal.unesco.org/es/ev.php-url_id=17716&url_do=do_topic&url_section=201.html
- Correia, M. y Trak, J. (2005). La Mentalidad política de la élite económica venezolana: una aproximación desde la sociología comprensiva. Tesis de grado. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/biblioteca/marc/php/buscar.php?base=marc&cipar=marc.par&epilogo=&Formato=w&Opcion=detalle&Expresion=N:78067>
- Domínguez, G. (2020). Caracas apela al Nazareno al que rezó contra la peste para frenar el COVID-19. Portal La Vanguardia/sociedad. <https://www.lavanguardia.com/vida/20200408/48393649409/caracas-apela-al-nazareno-al-que-rezo-contra-la-peste-para-frenar-el-covid-19.html>
- Gadamer, H. G. (1984). Verdad y método: Fundamentos de una hermenéutica filosófica. Salamanca: Sígueme.
- Herrera Campíns, L. (1998). Recuerdos de un Andrés Eloy distante. En E. Subero (Comp.) Andrés Eloy Blanco. Valoración múltiple, Vol. 2 (pp. 29-47). Caracas: Senado de la República de Venezuela.
- Insausti, R. A. (1998). Aprendizaje de Andrés Eloy Blanco. En E. Subero (Comp.) Andrés Eloy Blanco. Valoración múltiple, Vol. 2 (pp. 55-57). Caracas: Senado de la República de Venezuela.
- Jaén, G. (1998). Andrés Eloy Blanco. En E. Subero (Comp.) Andrés Eloy Blanco. Valoración múltiple, Vol. 2 (pp. 91-94). Caracas: Senado de la República de Venezuela.
- Levinas, E. (2002). Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad. Colección Hermeneia, n° 8. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- López, (2017). El sentido de pertenencia (sp) como elemento de la cultura organizacional (co): factores que inciden en su desarrollo. Universidad Santo Tomás. Administración de Empresas. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4482/lopezangela2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mago, L. B. (1998). Andrés Eloy Blanco. Poeta de la pasión. En E. Subero (Comp.) Andrés Eloy Blanco. Valoración múltiple, Vol. 3 (pp. 33-48). Caracas: Senado de la República de Venezuela.
- Martínez, M. (2013). Epistemología y metodología cualitativa en las ciencias sociales. México: Editorial Trillas.
- Molano, O. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. En Ópera (N° 7), pp. 73-74. <https://www.redalyc.org/pdf/675/67500705.pdf>
- Monagas, A. (diciembre, 2018). Venezolanidad extraviada. Diario El Universal, (párr. 2). <https://www.eluniversal.com/el-universal/29009/venezolanidad-extraviada>
- Morales-López (2011). Hacia dónde va el análisis del discurso. Tonos. En Revista electrónica de estudios filosóficos. (N° 21). <https://www.um.es/tonosdigital/znum21/secciones/estudios-21-discurso.htm>
- Peñalver, J. (2019). Andrés Eloy Blanco, un hombre de ideas. En Letralia, tierra de letras. (Párrs. 32-34). <https://letralia.com/articulos-y-reportajes/2019/05/21/andres-eloy-blanco/>

Ramírez, M (2020). La búsqueda de la identidad nacional. Fundación Centro de Investigación y Estudio de la Venezolanidad. (párr. 4) <https://www.fundacionciev.com/la-busqueda-la-identidad-nacional/>

Rodríguez, D. (s.f.) Identidad cultural: características, elementos, formación, pérdida. (párr. 1). Liferder.com. Cultura general. <https://www.liferder.com/identidad-cultural/#:~:text=La%20identidad%20cultural%20es%20una,grupo%20de%20personas%20en%20espec%3%ADfico.&text=Por%20ejemplo%2C%20la%20identidad%20cultural%20fomenta%20un%20turismo%20sano.>

Sandoval, C. (2002). Investigación cualitativa. <http://www.epistemologia-doctoradounermb.bligoo.es/media/users/16/812365/files/142090/INVESTIGACION-CUALITATIVA.pdf>

Vásquez, F. (2001). La memoria como acción social. Relaciones, significados e imaginario. Buenos Aires: Paidós.

Viloria, E. (2016). La venezolanidad en la obra de Arturo Uslar Pietri. Pizarrón Latinoamericano (1): 1, pp. 1-9-11. [http://C:/Users/Principal/Downloads/325-1243-1-PB%20\(3\).pdf](http://C:/Users/Principal/Downloads/325-1243-1-PB%20(3).pdf)



PATRIMONIALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN CULTURAL: EL CONTEXTO DE SUS GRANDES DILEMAS

(Heritage and cultural globalization: the context of its great dilemmas)

Trivella, Corina¹
Universidad Latinoamericana y del Caribe
Venezuela
corina.trivella@gmail.com

Resumen

La noción de cultura, como toda idea sometida al escrutinio del pensamiento, ha transitado por distintas percepciones: desde aquella que la consideraba a la manera de un conglomerado de actitudes, formas de vida, prescripciones sociales, valores y sistemas de creencias que caracterizan los modos de expresión de las diversas comunidades, en variadas épocas y localizaciones geográficas hasta ser vista como un puntal generador de desarrollo social y económico en el marco de la institucionalidad pública. Así, todos los contenidos de la construcción social que suponen los bienes culturales son movilizados y dados a conocer mediante el intercambio cultural, el cual se realiza hoy en un contexto de globalización cultural que ha producido grandes transformaciones en el ámbito de las políticas culturales encargadas de fomentar y promover la gestión y la patrimonialización de éstos. A su vez, este escenario ha derivado en complejas relaciones entre las comunidades herederas de los patrimonios, las prescripciones de gobernanza y los agentes económicos, resultando en no pocas tensiones procedentes de estos sectores. Debido a estas razones, en este trabajo buscamos mostrar algunos contextos en los cuales se perfila la incidencia de la globalización cultural en el proceso de patrimonialización. Bajo un enfoque hermenéutico, se empleó el Análisis del Discurso para evidenciar los contenidos relevantes de los autores y documentos analizados, con el fin de ofrecer algunas reflexiones con respecto a los dilemas implicados en estas relaciones.

Palabras clave: patrimonialización, bienes culturales, globalización, patrimonio cultural inmaterial.

¹ Abogado. USM, Venezuela. Especialista en Derecho procesal Civil, UNIMAR, Venezuela. Doctoranda en Patrimonio Cultural. ULAC. Profesora de postgrado, Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

Abstract

The notion of culture, like any idea subjected to the scrutiny of thought, has gone through different perceptions: from that which considered it as a conglomerate of attitudes, ways of life, social prescriptions, values and belief systems that characterize the modes of expression of the various communities, at various times and geographical locations until it was seen as a generator of social and economic development within the framework of public institutions. Thus, all the contents of the social construction that cultural goods represent are mobilized and made known through cultural exchange, which is carried out today in a context of cultural globalization that has produced great transformations in the field of cultural policies in charge of encourage and promote the management and patrimonialization of these. In turn, this scenario has led to complex relationships between the communities inheriting the assets, the governance requirements and the economic agents, resulting in not a few tensions from these sectors. Due to these reasons, in this work we seek to show some contexts in which the incidence of cultural globalization in the heritage process is outlined. Under a hermeneutic approach, Discourse Analysis was used to highlight the relevant contents of the authors and documents analyzed, in order to offer some reflections regarding the dilemmas involved in these relationships.

Keywords: patrimonialization, cultural assets, globalization, intangible cultural heritage.

1. Introducción

Referirnos a la cultura supone tomar en cuenta las muchas dimensiones con las que se vincula y, en consonancia, analizar, desde cada una de ellas, las diferentes situaciones asociadas. Es de larga data, en este sentido, la relación entre cultura y política que se hizo evidente a través de los usos adoctrinadores y el influjo de los gobiernos en la forma de hacer cultura y en la concepción de lo que debería ser asumido, fomentado y financiado como arte. Es así como “a inicios del siglo XX, en diferentes países aparecen con mayor frecuencia los usos clientelares de la cultura o con fines estrictamente partidarios y políticos” (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2012, p. 24), pero más allá de estas circunstancias, lo que resulta innegable es la necesidad de contar con el apoyo de las instituciones de gobernanza, mediante acciones de políticas culturales que conlleven a una eficaz gestión de los bienes culturales de una nación.

En efecto, no basta con el hecho de que un bien cultural cumpla con los requisitos para ser incorporado en las listas representativas de los organismos pertinentes, a nivel regional e internacional, sino que, comenzando por los propios cultores locales, es preciso acceder a toda la ayuda y promoción que puede ofrecer el Estado, las organizaciones no gubernamentales y también el sector empresarial, el cual termina siendo, con frecuencia, el mayor beneficiario de los usos y ab(usos) de un patrimonio. Y como si no fueran éstos suficientes aspectos que hicieran más complicada la toma de decisiones con respecto al manejo, conservación, promoción y uso de los patrimonios; es preciso entender que hoy todas estas acciones transcurren en contextos globalizados en donde los significados de éstos pueden verse sometidos a variaciones semánticas y simbólicas. Éstas no siempre van a estar sujetas a la natural actualización de los sentidos representados en la manifestación, sino respondiendo, en su lugar, a etiquetas de moda o a estereotipos creados desde las industrias culturales, las relaciones económicas, los movimientos de contracultura y su impronta en el pensamiento y en la sensibilidad del hombre hoy.

Por estas razones, hoy más que nunca, cuando pareciera que andamos siempre en tránsito por la autopista del presente, se hace necesario abocarnos a una gestión integral del patrimonio cultural que se oriente a tomar en consideración todas las complejas relaciones y ejecutorias requeridas para llevar a buen término este proceso, en tiempos de globalización. En este escenario resulta fundamental ir más allá de la conservación de un bien patrimonial para reflexionar acerca de los propósitos por los cuales se debe conservar, las posibles limitaciones de los recursos que permitan implementar planes de gestión, sus usos y las maneras más convenientes de manifestar todo su potencial. “En estos tiempos de creciente globalización, la protección, conservación, interpretación y presentación de la diversidad cultural y del patrimonio cultural de cualquier sitio o región es un importante desafío para cualquier pueblo en cualquier

lugar.” (Carta Internacional sobre Turismo Cultural, 1999). Un reto que hoy se nos hace perentorio y, al propio tiempo, lleno de muchas posibilidades y diversas posturas dilemáticas.

Estas consideraciones apuntan al propósito y al interés fundamental que nos ha guiado en este trabajo. De tal manera, nos enfocamos en tres ejes que guardan estrecha relación con la identidad cultural en el contexto de la globalización, la patrimonialización frente al desarrollo económico y la estandarización cultural. Tres precisas perspectivas de estudio desde las cuales reflexionamos para evidenciar, mediante el análisis discursivo, las muchas presiones que la globalización ejerce sobre los procesos de patrimonialización al producir una serie de implicaciones dilemáticas, las cuales repercuten en la propia selección de los bienes culturales patrimonializables y en las condiciones que, de acuerdo con los diferentes agentes involucrados, determinan su relevancia y el uso que debe hacerse de éstos.

2. La Identidad Cultural en el Contexto de la Globalización

En todas las construcciones de la realidad que realizamos como participantes de la vida comunitaria intervienen valores y sistemas de creencias, rasgos identitarios, ideologías de todo tipo, cánones estéticos y cosmovisiones, en una especie de universo sociosimbólico que no siempre resulta hoy suficientemente inclusivo al tratar de abordar las posibles dimensiones de lo cultural y las formas en que éstas influyen en nuestras interpretaciones de la cultura y de los patrimonios culturales. Por eso, traspasar las fronteras de lo patrimonial individual a lo colectivo precisa que entendamos que nuestra cotidianidad hoy se mueve dentro de la intensa dinámica de un mundo globalizado, el cual tiende a uniformar comportamientos y actitudes, valores y percepciones de la realidad provocando que los rasgos identitarios y los arraigos locales se presenten como imágenes de sociedades inmersas en un nuevo orden mundial. Esta situación compuesta de numerosas variables muestra la enorme complejidad en que transcurre nuestra existencia y el esfuerzo que debemos hacer para entender sus influencias y las maneras en que cohabitamos con ellas.

Desde el seno de nuestras comunidades, heredamos unos legados culturales que son asumidos por el ser colectivo cuando esa heredad es reconocida y se manifiesta acorde con un conjunto de saberes y memorias socioculturales compartidas. Es en este momento cuando podemos decir que compartimos unos bienes patrimonializables representativos de nuestra identidad y que estamos en presencia de un patrimonio cultural, legitimado ahora por las comunidades originarias que los crearon y preservaron y por las instituciones locales, gubernamentales e internacionales convocadas a hacerse presente en la vida cotidiana de los pobladores de una región y en los visitantes. Es aquí en donde se encuentran representados los rasgos identitarios que definen nuestra idiosincrasia y formas de vida, tradiciones e imaginarios sociosimbólicos.

De allí, surge el énfasis que debemos poner en la conservación y promoción de los patrimonios culturales, porque de ello depende que sus contenidos socioculturales permanezcan en el tiempo y también en la memoria y en las vivencias, no sólo de sus herederos sino de todas las personas que llegan a conocerlos y disfrutarlos, a través de los planes de las empresas turísticas. De aquí se desprende la salvaguardia de la identidad cultural de los pueblos, lo cual no implica que los contenidos de un determinado patrimonio deban permanecer intocables y anclados en el pasado para preservar su integridad orgánica y simbólica, pues con Fernández de Paz (2006:2) entendemos que: “Estamos, por tanto, ante una construcción social y, como tal, históricamente modificable en función de los criterios o intereses que determinan nuevos fines en nuevas circunstancias.” Tampoco se trata de desautenticar un patrimonio al proponer una estricta concordancia entre sus significados y determinantes históricas externas que conlleven a evaluar sus usos con otros propósitos y en nuevos contextos, sin respetar sus sentidos primordiales. Se trata, más bien, de poner en valor esos significados al hacerlos presente significativo para las personas en sus circunstancias actuales, rescatándolos del pasado histórico en el cual fueron creados.

“El concepto de la diversidad cultural es el principio poderoso que protege nuestra identidad frente a la globalización, y es también una herramienta política contra la concentración y la uniformidad del discurso” (Declaración de Buenos Aires, 2004). En este aspecto reside uno de los mayores influjos de la globalización

sobre las construcciones identitarias que las comunidades se han dado y que hacen parte de lo que podríamos llamar rostros de la identidad cultural, es decir, constructos simbólicos que representan acciones, posturas y mecanismos de empoderamiento que buscan legitimar las aspiraciones de las minorías excluidas ante las amenazas deslegitimadoras de los grupos hegemónicos, el movimiento avasallante de las industrias culturales y del marketing de imágenes prefabricadas sobre la realidad. Claramente, esta uniformidad del discurso, de los modos y de las preferencias desdibuja los rostros de las sociedades, los despoja de su presencia particular y, en este contexto, los procesos de patrimonialización deben transitar caminos minados por los intereses ajenos a la preservación de la identidad cultural de las comunidades.

Otro aspecto de notable influencia que amenaza la integridad y conservación de los valores identitarios implicados en la patrimonialización son los medios de comunicación, puesto que son numerosos y complejos sus efectos en los procesos de construcción o deconstrucción de identidades culturales. Es este el complejo contexto en el cual la impronta de la globalización se entroniza como protagonista de una marcada imposición de valores ajenos a las culturas regionales y reproductora idónea de visiones de mundo prefabricadas, siempre en función de intereses externos. "En efecto, los profundos cambios experimentados en el sector de las comunicaciones determinados por la creciente dinámica de la globalización, estarían redefiniendo los efectos de los media en los mecanismos de construcción de identidades" (Vergara L., 2006:96). Uno de los más resaltantes es la edificación de los consensos y las representaciones supremacistas de los grupos hegemónicos y de poder de todo tipo, los cuales pugnan por imponer sus numerosos intereses socioeconómicos.

Como sabemos, los medios de difusión masiva son vehículos de reproducción cultural y de formación de la opinión pública, mediante la homogeneización cultural de los sistemas de valores de los consumidores. Por esta vía, se construyen estrategias que atentan contra el libre pensamiento, se invalida la expresión de los contenidos de la diversidad cultural y se promueve la intolerancia, se establece la dictadura del mercado, única instancia capaz de determinar lo que debe consumirse, creando, a su vez, nuevas y más variadas necesidades de consumo masivo; al tiempo que florecen, incesantemente, estereotipadas percepciones de la realidad. Así se reproduce, por ejemplo, el paradigma cultural del "american way of life" y toda la vasta iconografía que tiende a modelar comportamientos y visiones del mundo que poco se relacionan con la vida cotidiana de las personas. Se construye el mito de las estrellas de la música o del deporte, de las luminarias del cine o de la supermodelo. Y de esta manera, las industrias del entretenimiento, de predominante procedencia norteamericana, ganan muchas batallas sin que los desprevenidos destinatarios sean siempre conscientes de ello.

La maquinaria de la globalización echa a andar así e invisibiliza todo lo que se muestra propio, particular y diverso. "Una de las dimensiones menos exploradas de este proceso es la relación entre la preservación de las diversas manifestaciones con los intereses de la industria del turismo y la economía cultural que lo acompaña, y la pregunta por cómo incitan a la valoración monetaria de las mismas y a la instrumentalización económica de las identidades de sus productores" (Chaves et al, 2010:9). El resultado de estas intermediaciones económicas es la mercantilización de las manifestaciones patrimoniales, con lo cual devienen en mercancía para el consumo de un supuesto turismo cultural. Por estas razones, en el marco de las actuaciones administrativas de la Unesco se ha venido imponiendo la reflexión sobre las resistencias patrimoniales de grupos y comunidades frente al mercadeo de sus expresiones.

En este sentido, casos notables de la persistencia en la salvaguardia y reivindicación de los valores patrimoniales, ante la amenaza de las leyes del mercado, los encontramos en la negativa de movimientos y gestores comunitarios del tango y las fallas, a quienes muy poco les importa ser considerados patrimonio mundial y, en cambio, ahora se lamentan al expresar: "El tango ya no es nuestro" y reafirman, resueltamente, "Las fallas serán siempre nuestras". (Santamarina y Del Mármol, 2020) Se abocan, más bien, a reclamar su derecho a decidir sobre el presente y el futuro de sus legados, sin la injerencia burocrática y hegemónica de ningún agente externo como la Unesco o el Estado, ni por patrones globalizantes. De este modo, salvaguardan lo propio y rechazan la espectacularización de sus expresiones patrimoniales.

Por último, debemos añadir también en esta misma línea de acción a los movimientos de resistencia indígena, los cuales se movilizan en contra de su exclusión y se han organizado en torno a ciertos valores comunes tradicionales, no para aislarse del mundo globalizado, pero tampoco para ser asimilados por éste, sino para incorporarse a los procesos de patrimonialización de sus bienes culturales y vincularse, en el mejor de los casos con los agentes encargados de la promoción cultural, sin perder su propia identidad ni el norte de sus legítimas aspiraciones. De este modo, buscan fortalecer y consolidar su unidad interna como interlocutores válidos con los gobiernos y organismos culturales, en defensa de su identidad cultural. En el contexto unificador de la globalización, destacan con sus actuaciones la postura de una ciudadanía multicultural y se muestran firmes en lucha contra el racismo y la discriminación. Persisten en evitar aquella mirada que dificulta la aceptación de la diversidad y de ese otro distinto, extraño, casi extranjero. Así, la xenofobia y el chauvinismo abren paso a la resistencia, a la lucha por defender los derechos a ser respetado y a ser diferente.

3. La Patrimonialización frente al Desarrollo Económico

Lo que se ha llamado uso social del patrimonio cultural resulta muy importante en este sentido, ya que éste se extiende, en el amplio espectro de la sociedad, igualmente a las actividades económicas y de producción de las industrias culturales. A pesar de que durante mucho tiempo se ha debatido (y se sigue debatiendo) sobre el rol mercantilista de los agentes turísticos en el uso de los bienes patrimoniales, hay que reconocer más allá de posturas maniqueas que la actividad turística y los sectores indirectos afiliados terminan siendo grandes y eficientes promotores de los patrimonios culturales y de las regiones en las cuales tienen lugar, porque como ha afirmado Velasco González (2009:244): "No se trata sólo de conservar una herencia para transmitirla, sino de, una vez garantizado esto, integrar el patrimonio en los procesos de desarrollo social y económico de la comunidad a la que pertenece." Y esta integración debe realizarse con la participación de todos los actores involucrados: gestores culturales, miembros de las comunidades, organismos gubernamentales, planificadores y empresarios turísticos.

No obstante, en este escenario en el que se asume una resuelta integración y participación de todos los actores culturales, instancias administrativas, jurídicas y financieras del Estado, junto a los empresarios del sector privado en la toma de decisiones sobre los fines y el uso de los patrimonios, vemos la presencia de uno de los grandes dilemas que, con frecuencia, gira en torno a las aspiraciones e intereses de estos sectores. En realidad, este inevitable vínculo entre el patrimonio cultural y el desarrollo económico se desenvuelve en una compleja red de relaciones, que no está exenta de considerar, desde los procedimientos de selección, el aporte de los académicos e investigadores y comisiones de expertos en la materia, el acceso a las decisiones de las comunidades herederas de los legados patrimoniales y cultores sociales responsables de su difusión, las normativas vigentes que provienen de las administraciones de gobierno y la ineludible presencia de los agentes económicos que orientan sus intereses hacia el mercadeo de estos bienes culturales.

Por esto, de la intermediación de estos contextos se desprende la evaluación de los fines por los cuales un bien cultural llega a ser patrimonializable, ya que se trata, igualmente, de la puesta en valor de ese patrimonio, de sus contenidos socioculturales, identitarios y simbólicos y de su uso social con fines económicos. Puestos todos estos requerimientos sobre la mesa, las posturas divergentes aparecen, junto a los fines que cada ente participante pretende alcanzar. No cabe dudas, el patrimonio es un activo valioso, pero su uso inadecuado deriva en una pérdida de sentido, toda vez que termina convirtiéndose en otro objeto de consumo. Se trata del riesgo de mercantilización al que, frecuentemente, se ven sometidos los patrimonios al producirse la espectacularización de sus contenidos y de sus manifestaciones. Un orden de circunstancias que Caraballo (2011:183) explica de la siguiente manera:

El patrimonio cultural es, en la actualidad, uno de los componentes básicos de la actividad turística. Por una parte forma parte esencial del atractivo para el diseño de ofertas, pero ante todo se le utiliza como imagen de destino para dotar de etiqueta a muchos productos turísticos que poco o nada, tienen que ver con los intereses culturales. Este uso libre de la imagen del

recurso, poco beneficia al mismo. Por lo general lo banaliza, cosifica y simplifica. Más aún, poco o nada retribuye al sitio por el uso de su imagen como elemento de mercadeo de productos turísticos masivos.

Lo anterior remite a la descontextualización que se sucede al presentar los patrimonios sólo como objeto turístico, puesto que se desdibuja la relación que éstos deben conservar con respecto a su creación original, lo cual anula su capacidad intrínseca de ser ese nexo entre el pasado que lo vio nacer y un presente que lo encuentra ahora ya vacío de sus contenidos patrimoniales fundamentales. Esta insistencia en la salvaguardia de los contenidos primordiales no se debe a una visión esencialista que busca preservar un patrimonio cultural como una reliquia del pasado, sino a la intención de que éste continúe transmitiendo al hombre contemporáneo los valores que lo crearon y que pueda seguir contándole su historia.

Es así como, a pesar de que puedan presentarse numerosos casos en que los embates de la globalización conviertan todo en mercancía, sujeta a las leyes del mercado, encontramos casos de patrimonialización de un bien cultural en el que se logra respetar y mantener el significado tradicional de una manifestación, al tiempo que se produce las adecuaciones necesarias al uso social y a la mirada de las generaciones presentes. En este sentido, podemos referir la experiencia de los artesanos que se han ocupado de preservar las técnicas artesanales tradicionales de fabricación del papel Xuan (China), el cual se caracteriza por su suavidad y su notable resistencia, fruto de una compleja elaboración durante dos años y un proceso que comprende cien etapas (Unesco, 2009:25). Transmitido el saber hacer de estas técnicas oralmente y de generación en generación, esta tradición ancestral impacta hoy económicamente a las comunidades del distrito de Jing, en donde produce empleo para uno de cada nueve habitantes y, además, se enseñan en la escuelas, con lo cual, a la par del desarrollo económico, se continúa extendiendo el conocimiento y la valoración patrimonial de éstas hacia las nuevas generaciones.

Vale decir que, con respecto a la patrimonialización y su relación con el desarrollo económico, uno de los brazos que la globalización extiende, con mayor contundencia, es el de la actividad turística, al punto de que los dilemas se desbordan, se entretajan unos con otros y llegan a producir actuaciones divergentes hasta en los mismos actores sociales que participan de una determinada manifestación. Tal es el caso del Totonacapán Veracruzano de la Costa, expresión musical y dancística del Palo Volador (México). De origen prehispánico, por siglos se ha transmitido oralmente y, aunque los propios danzantes voladores admiten que es una práctica ritualista, para ser representada en el marco de un ceremonial religioso, ésta ha sido descontextualizada y hace parte de la oferta turística, a nivel local e internacional. Desde hace décadas se ha venido realizando como espectáculo para el consumo del turista, lo mismo que los instrumentos rituales, han devenido ahora en souvenirs que sostienen la economía de los danzantes y sus comunidades. En este espacio de los dilemas, uno podrá preguntarse si efectivamente estas prácticas responden a un uso social del patrimonio, con miras al beneficio socioeconómico de la región, o se trata, más bien, de un intenso proceso de turistificación de esta manifestación (Flores y Nava, 2016).

Lo cierto es que bajo el influjo sin control de las presiones de las políticas culturales y los intereses mercantilistas del sector turismo y la globalización que todo lo supedita a las leyes del mercado, los patrimonios culturales terminan siendo productos de consumo masivo. Es ésta una situación problemática que, durante largo tiempo, ha ocupado la atención de estudiosos y profesionales expertos dedicados a examinar las condiciones en que ocurre y las consecuencias para las comunidades, los usuarios y la preservación de estos bienes. Ciertamente que éstos constituyen un recurso primario de la actividad turística como generadora de beneficios económicos, pero debe afianzarse resueltamente la consciencia de que sólo el uso colaborativo y respetuoso de estos recursos culturales puede garantizar su pervivencia para el conocimiento y disfrute y también para el desarrollo económico e integral de las sociedades. Muy elocuente, en este sentido, resulta el planteamiento de Chaves et al (2010:11) cuando refieren:

Desde el punto de vista de las relaciones entre las declaratorias de patrimonio y el mercado, llama la atención la coincidencia entre la formulación de políticas que propenden por la defensa y preservación de prácticas, saberes e identidades de comunidades locales con la creciente demanda de bienes culturales. En repetidas ocasiones, las políticas de patrimonio han propiciado la mercantilización de los bienes culturales así designados.

Esto último también nos llevaría a considerar que, detrás de estas actuaciones, la avasallante economía de mercado muestra su rostro, y a entender cómo en las mesas de trabajo de las corporaciones globales e industrias culturales afronorteamericanas, hispanos, chinos, italianos, árabes y mexicanos son considerados categorías específicas de consumidores, antes que comunidades étnicas con necesidades de consumo particulares, constructoras de identidades y de manifestaciones patrimoniales que representan su mundo cultural. Así, desde la globalización, las marcas de las identidades se vuelven valores de uso y estrategias de mercadeo para la venta de experiencias exóticas por la vía de la oferta turística y también por la intermediación de las industrias culturales, las cuales instalan en los consumidores la mixtificación de formas de vida, proyectadas como modelaje contemporáneo de lo valioso, lo exitoso, la meta que debe conducir y darle sentido a la existencia uniformadora. Son igualmente éstos los grupos de poder y sus intereses manifiestos los que Santamarina (2013:278-279) encuentra detrás de las listas representativas y del mapeado estratégico de la Unesco:

La violencia simbólica contenida de estos mapas se edulcora, de tal manera que todos aplauden las distinciones en un ejercicio de mercados y valores confusos. Es decir, los procesos de mercantilización neoliberales se presentan tan normalizados — naturalizados y auténticos— que se adoptan y adaptan a las nuevas objetivaciones metaculturales en una suerte de ejercicio acrobático. En el mismo se hace patente la voluntad, la actualización y la persistencia por mantener revitalizadas las lógicas hegemónicas de las categorías.

4. La Estandarización Cultural

El vertiginoso desarrollo de los medios de comunicación, desde la segunda mitad del siglo XX, junto a las transformaciones producidas por los movimientos culturales en estrechas relaciones con la denominada contra-cultura de protesta norteamericana, la lucha de las minorías por sus derechos civiles, las corrientes ecologistas y de desarrollo del potencial humano entretejió la concreta condición de mujeres y hombres insertos en la cotidianidad, a partir de la cual construyen sus representaciones socioculturales, asumen roles, perfilan sus identidades, comunican sus saberes y se identifican con la simbolización de imaginarios específicos. Vivimos tiempos complejos, tiempos de grandes cambios. Nuestra realidad transita, así, por entre circunstancias personales, emplazamientos sociopolíticos, coordenadas culturales y determinantes económicas que suponen subsumir considerables cantidades de energía vital y de atención a las demandas externas de este cúmulo de situaciones que rodean a la humana existencia.

Transitamos por nuevos escenarios en los que la cultura informacional nos coloca ante ingentes desafíos de adaptación a contextos apenas conocidos. Las sociedades del saber ya se han instalado y convivimos con la generación.com. De pronto, parece que la noche fue muy corta y amanecemos en la era de la información y de la transnacionalización de los bienes materiales y simbólicos, en medio de la cual la globalización se asomó. Ya hace rato que habitamos en la aldea global y ese vínculo nos une también en nuestras diferencias y en la afirmación de lo que nos hace diversos. La estandarización cultural, ese otro poderoso brazo de la globalización, encuentra grandes impedimentos en la resistencia de los grupos indígenas, ya que, ante el embate normalizador de ésta alzan sus voces y protagonizan sus luchas en el seno de la vida política, social, cultural y económica de las comunidades, pues se saben legítimos sujetos históricos con el derecho a ser diferentes y cocreadores comunitarios de sus manifestaciones patrimoniales y no objetos de los empeños uniformadores de un entorno cultural estandarizado.

De otro lado, también un aire de irreverencia, sentido de participación democrática, de independencia y de

auto-gestión identifica las acciones y funciones de las organizaciones no gubernamentales, los movimientos sociales, las redes sociales y las organizaciones populares. Así resisten ante la dominación ideológica y cultural, impuesta por los mensajes de los conglomerados comunicacionales sostenidos por los grupos hegemónicos y preservan los legados de su herencia cultural. “Ese proceso de resignificación de la herencia patrimonial es resultado de los cambios socio-culturales globales y del empoderamiento de la comunidad que convive con el bien, lo cual se suma a las lecturas y discursos oficiales o académicos preexistentes, sobreponiéndose al mismo” (Caraballo, 2011:45). De esta manera, estos grupos sociales logran reafirmar su independencia ideológica y ejercen acciones de salvaguardia de su idiosincrasia, identidad cultural, sistemas de valores y sentido de pertenencia a imaginarios socioculturales compartidos.

Bajo la seña del pensamiento único, se construyen igualmente modelos de formas de vida, comportamientos y posturas dogmáticas, las cuales, por un lado, buscan presentar la existencia como una experiencia ya prefigurada y normalizada, de acuerdo con imágenes arquetípicas que remiten a los intereses del mercado y a la fascinación por la cultura light. “Este pensamiento único es una forma de la ideología que se presenta como si fuera una conclusión histórica o científica, pero en lo más profundo es un dogma; es decir, algo que no se discute, no se demuestra, que se impone sin discusión” (Ander Egg, 2005:158). Es claro que dentro de una realidad estandarizada no hay cabida para la creación que suponen los bienes patrimoniales, ricos en referencias particulares que muestran los rasgos identitarios de las comunidades, éstos preservados por tradiciones ancestrales que destacan, precisamente, lo diverso y lo propio como sello de su autenticidad y trascendencia. Vayamos hacia una experiencia cultural que ha combatido fervorosamente a favor de mantener viva una forma de vida, en medio de contextos mediatizados por la homogeneización cultural.

Se trata de Los Diablos Danzantes de Yare, una de las manifestaciones populares religiosas más tradicionales de Venezuela. En ella se entretajan los hilos de un extraordinario mestizaje cultural: lo indígena, la negritud y lo europeo, como casi todo en nuestra América. Danza todo este bagaje de culturas, como una muestra también de diversidad cultural. Son una tradición de la costa central de Venezuela, la cual se celebra en honor al Corpus Christi el noveno jueves después del Jueves Santo, día del Santísimo Sacramento.

Esta manifestación fue nutriéndose de importantes referentes que hacen parte de nuestro imaginario sociosimbólico y espiritual. Confluyeron en ésta aquella religiosidad heredada del conquistador y su canto de la décima, el rítmico resonar de la maraca indígena junto a la honda voz de África lejana, que se hacía cercanía en sus tambores. Allí está presente en una sola danza esta fusión de razas que somos. Todo un conjunto de rasgos particulares que han terminado dándole a esta expresión de los danzantes, esa particular forma de manifestar los significados más sentidos de su identidad cultural.

Son hoy más de trescientos años, durante los cuales, vale decir, se han ido conformando en una organización de devotos practicantes de esta fe en el ritual que realizan. Una representación que ha sabido construir, a lo largo de generaciones, fuertes lazos de cohesión social y cultural entre sus miembros y en la vida cotidiana de las comunidades, las cuales comparten una misma cosmovisión y percepción de la existencia, su propósito, su trascendencia. Han sido muestras de fervor y entrega, ante una labor que conciben sagrada y sanadora por la intermediación del Altísimo, en el santo sacramento del Altar. Como todo ritual, esta construcción patrimonial, que parte de un saber hacer y un deber ser, se corresponde con la intención de convocar las sanadoras energías de la divinidad, el cuerpo de Jesucristo Sacramentado, para combatir los oscuros propósitos del maligno.

Es admirable su supervivencia a lo largo de los siglos, durante los cuales, a pesar de la propia dinámica de la cultura y las transformaciones que de ella se derivan, ha podido seguir fomentando y enriqueciendo sus contenidos simbólicos fundamentales. En el presente, sigue manteniendo su vigencia y su incuestionable referencia como representación de un culto devocional al Santísimo Sacramento del Altar que convoca a la espiritualidad, a la protección divina y a sus bendiciones. Un ceremonial del sentir popular venezolano.

5. Para Finalizar

Lo primero que estimamos destacar en estas reflexiones es el hecho que, a medida que hemos venido profundizando en el estudio de los procesos de patrimonialización y las muchas variables que inciden en sus ejecutorias, nos queda aún más claro que los dilemas producidos en cualquiera de las fases de estos procesos sobrevienen, justamente, por la distinta percepción que cada uno de los sectores implicados tiene con respecto a la selección, manejo y uso de los bienes culturales. No obstante, estas posibles divergencias no tendrían por qué llamarnos al asombro, pues al fin y al cabo, siendo diversos, vemos la realidad y sus circunstancias desde el propio punto de vista. Lo que creo relevante en estas interacciones es introducir suficiente voluntad de acuerdo para sopesar los desequilibrios que, con toda seguridad, siempre van a presentarse en las aspiraciones de las partes. No se trata de complacer a todos, pero sí de que todos participen con amplitud de criterio.

Lo segundo, centra su atención en el enfoque que escogimos en este trabajo, para analizar los procesos de patrimonialización y los casos asociados a su ejecución. La impronta de la globalización fue determinante para entender (y mostrar) que los dilemas, de todo tipo, recrudecen cuando son confrontados con ésta; que los muchos intereses del mercado dominan la toma de decisiones, y posiciones tan arraigadas parecen no poder darle alcance a una salida. Que no es posible la interacción en presencia de un pensamiento único que sólo busca imponerse a través de una sola versión de los hechos. Somos conscientes de esta enorme complejidad, pero mientras persistimos en conducirnos de la misma forma en estos contextos, los dilemas continuarán aflorando.

REFERENCIAS

- Ander Egg, E. (2005). El proceso de globalización en la cultura. En *Patrimonio Cultural y Turismo Cuadernos*, nº 13.
- Carballo, C. (2011). Patrimonio cultural. Un enfoque diverso y comprometido, Unesco. http://www.unesco.org/new/es/media-services/singleview/news/cultural_heritage/
- Carta Internacional sobre Turismo Cultural. (1999). La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo. Icomos, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. <https://www.icomos.org>
- Chaves, M., Montenegro, M. y Zambrano, M. (2010). Mercado, consumo y patrimonialización cultural. En *Revista Colombiana de Antropología*, 46 (1), 7-26. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcan/v46n1/v46n1a01.pdf>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2012). Los Estados de la Cultura. Estudio sobre la institucionalidad cultural pública de los países del SICSUR. CERC-Universidad Académica de Humanismo Cristiano. https://cerlalc.org/wpcontent/uploads/documentos-deinteres/odai/ODAI_DOCUMENTOS_DE_INTERES_Los_Estados_de_la_Cultura_Estudio_sobre_la_institucionalidad_cultural_publica_en_los_paises_del_SICSUR_V1_2_012.pdf
- Declaración de Buenos Aires. (2004). II Encuentro sobre Diversidad Cultural. <http://www.buenosaires.gov.ar>
- Fernández de Paz, E. (2006). De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural. En *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural* (4)1, 1-12. www.pasosonline.org
- Flores, G. y Nava, F. (comp.) (2016). *Identidades en venta. Músicas tradicionales y turismo en México*. Instituto de Investigaciones sociales, UNAM. https://drive.google.com/file/d/0B82cNy2_2jNKeJRZTRXbWxkYzQ/view
- Santamarina, B. (2013). Los mapas geopolíticos de la Unesco: entre la distinción y la diferencia están las asimetrías. El éxito (exótico) del patrimonio inmaterial. *Revista de Antropología Social*, 22, 263-286. <https://core.ac.uk/download/pdf/38821978.pdf>
- Santamarina, B. y Del Mármol, C. (2020). "Para algo que era nuestro... Ahora es de toda la humanidad": el patrimonio mundial como expresión de conflicto. 52(1), 161-173. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562020005000301>
- Unesco (2009). Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. <https://ich.unesco.org/doc/src/06859-ES.pdf>
- Velasco González, M. (2009). Gestión turística del patrimonio cultural: Enfoques para un desarrollo sostenible del turismo cultural. En *Cuadernos de Turismo*, 29, 237-253, Universidad de Murcia.
- Vergara L.,E. (2006). Medios de comunicación y globalización: ¿destrucción o reconstrucción de identidades culturales? En *Anàlisis*, 33, 95-105



FORMACIÓN DOCENTE MULTIDIVERSA DESDE LA MIRADA DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA

(Multidiverse teacher training from the perspective of educational practice)

Cabrera, Evelyn¹
Investigador independiente
cabreraeve69@gmail.com

Lara, Jennifer²
Investigador independiente
lararodriguezjennifercarolina@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-5903-223X>

Resumen

En pleno siglo XXI, la formación docente sigue siendo un tema de preocupación y de debates; es preciso repensar los procesos formativos que generen alternativas para responder a las necesidades, condiciones y realidades de cada contexto educativo. Esto implicaría que adquieran una multiplicidad y diversidad de conocimientos, para lograr la pluralidad de formación en los diferentes ambientes y escenarios de encuentros y aprendizajes, transitando a partir de lo transdisciplinario, de la complejidad de los saberes, de lo humano y social. En este sentido, desde las vivencias y experiencias humanas propias de la rutina diaria, prevalece en este ensayo una reflexión teórica hermenéutica basada en la investigación documental, que se acerca hacia la autoformación, la ecoformación y la tecnoformación, a los fines de que cada educador reconstruya su práctica educativa y den cuenta de su sentir, actuar y pensar. Por tal razón, reflexionar sobre la formación docente no es tarea utópica, es una realidad viable y requerida, de construcción de sentidos, de aspectos vitales, creativos, que se traducen en hacer de la educación un fenómeno de carácter cultural, espiritual, político y biopsicosocial. Estas ideas, desde nuestra postura, se consolidan en la interacción de los docentes con otras personas de su contexto; en este caso de su mismo centro educativo, de los diferentes espacios colectivos de formación, de su comunidad, de la tecnología; caracterizados por la propia visión de mundo y por el conjunto de valores éticos, morales, sociales que trascienden del ámbito académico.

Palabras clave: Formación docente, autoformación, ecoformación, tecnoformación.

1 Licenciada en Educación Integral. UNA, Venezuela. Especialista en Planificación y Evaluación, Centro de Investigaciones psicológicas y sexológicas de Venezuela. Doctora en Ciencias de la Educación. ULAC, Venezuela. Investigadora Independiente.

2 Licenciada en Educación Integral, mención Ciencias Naturales. UDO, Venezuela. Especialista en Docencia en Educación Básica. UPEL, Venezuela. Doctora en Ciencias de la Educación. ULAC, Venezuela. Investigadora Independiente. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5903-223X>

Abstract

In the 21st century, teacher training continues to be a matter of concern and debate; it is necessary to rethink the training processes that generate alternatives to respond to the needs, conditions and realities of each educational context. This would imply that they acquire a multiplicity and diversity of knowledge, to achieve the plurality of training in the different environments and scenarios of meetings and learning, moving from the transdisciplinary, the complexity of knowledge, the human and social. In this sense, from the experiences and human experiences typical of the daily routine, a hermeneutic theoretical reflection based on documentary research prevails in this essay, which approaches self-training, eco-training and techno-training, so that each educator reconstruct your educational practice and account for your feeling, acting and thinking. For this reason, reflecting on teacher training is not a utopian task, it is a viable and required reality, of construction of senses, of vital, creative aspects, which translate into making education a phenomenon of a cultural, spiritual, political and biopsychosocial. These ideas, from our position, are consolidated in the interaction of teachers with other people from their context; in this case of their own educational center, of the different collective training spaces, of their community, of technology; characterized by their own vision of the world and by the set of ethical, moral, and social values that transcend the academic field.

Keywords: Teacher training, self-training, eco-training, techno-training.

1.Preámbulo

La práctica educativa para formar al hombre ha estado centrada en la transmisión de conocimientos más que en la formación del ser para la vida. Esta realidad no se escapa de la formación docente, a pesar de su importancia como socializadores hacia el logro cabal del desarrollo humano. Desde este contexto, la formación debe partir de un proceso interno, espiritual, individual con base en lo que nos rodea, donde se permea el estado de la consciencia que se va desarrollando al interactuar con los otros.

Bajo este panorama, se entiende que los docentes deben perfilar las líneas espirituales de los hombres que mantienen las repúblicas, crear el alma de los pueblos, al dar forma y abrir caminos a la comprensión del ser humano y así mejorar la calidad de los procesos educativos, integrando la tecnología.

En este sentido, la formación docente se encuentra relacionada con elementos de índole personal, tanto subjetivos como intersubjetivos, de reconstrucción permanente de conocimientos teórico-prácticos, de sensibilidad humana, del fortalecimiento de aptitudes, actitudes, valores, orientación ética, potencialidades, que busca una función transformadora en los diferentes escenarios educativos. Esta visión requiere de un maestro con una formación docente transdisciplinaria, acorde con los nuevos tiempos, con verdadero compromiso, que se eduque y forme para la vida. No obstante, debe estar a tono con las nuevas realidades emergentes, de manera de entrelazar lo personal, lo académico, lo comunitario y lo tecnológico.

Este proceso de formación docente, Lanz (2008:12) lo concibe: "Como mirada de los nuevos campos, como diálogo de saberes, como recompreensión de la propia idea de realidad, y hasta como prácticas y discursos de los nuevos actores". De acuerdo con la afirmación anterior, la formación docente da apertura a la redefinición de la práctica social de los docentes, que hacen vida en los diversos contextos y espacios educativos, donde deben nuclear la interacción de su propia realidad con sus experiencias.

La formación docente debe reivindicarse desde lo humano, transdisciplinario y social, lo cual implica: repensarla y comprenderla hermenéuticamente, con la finalidad de dar sentido y significado a la condición humana. Obviamente, debe partir de las relaciones subjetivas e intersubjetivas de cada docente en los diferentes espacios educativos, vinculándose así la educación con el pensamiento cotidiano.

Este discurso da cabida al hecho que los docentes articulen sus conocimientos con su práctica, ante el mundo vivencial, donde se concibe la escuela como espacio que va más allá del acto de aprender y enseñar; envuelve despertar la creatividad entre educador-educando para una mejor comprensión de la realidad.

Ante lo mencionado, como esbozan Estrada y Bennasar (2021:92), "La formación docente, en las distintas sociedades, se constituye en uno de los problemas más importantes que dan soporte a la construcción social". Por tal razón, su estudio no pierde vigencia y es de interés científico al conjugar teorías psicológicas, sociológicas, humanistas, educativas y tecnológicas que dan respuesta a lo teórico-práctico, y sirve como referencia a otras investigaciones.

2. Matices de la Formación Docente

En una sociedad signada por el individualismo y la inversión de los valores se hace cada vez más importante el papel del docente; pero éste no puede ofrecer aquello de lo que carece; por eso es trascendental identificar lo cognoscitivo y todo lo concerniente a su noción de ética. En manos de los docentes está la responsabilidad de formar a los más jóvenes como seres integrales capaces de construir el conocimiento, aptos para transformar su realidad, con la visión innovadora de quien ha sido enseñado a pensar y de quien ha sido formado dentro de los más fundamentales valores humanos.

En los actuales momentos, la formación docente es necesaria porque imbrica aspectos relacionados con virtudes en el mundo de la acción humana, que van más allá de lo cognoscitivo y teórico, pues abarcan lo pluridimensional del ser. No es suficiente solo considerar el dominio de los saberes a ser enseñados, se requiere dar sentido a la condición humana, conjugar lo personal, lo ético, lo social, lo académico. Por tanto, se requiere dar un impulso a los procesos de formación docente, refiere Bautista (2017), con competencias investigativas desde la dimensión emocional para que sea un profesional empático que permita el desarrollo de la conciencia democrática y la participación en los espacios de aprendizaje.

De acuerdo con lo propuesto, es preciso considerar la formación docente desde el paradigma de lo humano, cuya esencia prioriza las relaciones entre los diversos actores que hacen vida en los planteles educativos, emergiendo así el consenso y lo multidiverso. Sobre esto, en particular, la formación docente debe estar orientada hacia la realización plena del sujeto, partiendo de la reflexión de que somos auténticos, capaces de mirar la realidad de manera consciente para actuar conectados con valores, principios, con el propósito de discernir con el compromiso pedagógico. Sin embargo, la formación reclama sus referentes teóricos para solidificarlos, se afirma que el proceso de formación no termina al culminar una carrera universitaria, se fortalece con los desafíos de la realidad social y cultural.

Gadamer (1984:13) hace referencia a la formación señalando: "La formación pasa a ser algo muy estrechamente vinculado al concepto de cultura, y designa en primer lugar al modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre". Siguiendo al referido autor, la formación es un proceso continuo, que debe ir más allá de la cultura, del desarrollo de las potencialidades y creatividad del hombre, considerando que el ser humano tiene sus vivencias y modo de actuar de acuerdo con su historicidad. Esto indica que la formación es el modo de la actuación del ser humano desde su interior.

La formación docente va más allá de la fase educativa inicial que se recibe en las universidades, y de los primeros años del ejercicio de la práctica educativa; por lo tanto, se espera que los educadores orienten su proceso formativo tomando en consideración un conjunto de habilidades, destrezas, actitudes, con sus correspondientes basamentos axiológicos; esto con la finalidad de resignificar sus potencialidades según las exigencias de los contextos educativos, culturales, sociales, tecnológicos en los que tienen lugar sus prácticas y quehacer pedagógico. Al respecto, Dussel (2020:23), inherente a la formación docente, nos dice:

Es importante que los contenidos estén presentes en el curriculum de la formación docente inicial, atravesando los espacios curriculares y no solamente los de tecnologías o medios audiovisuales, pero también con espacios curriculares específicos que enseñen más sobre los medios digitales, sus lógicas de programación, su arquitectura, sus lenguajes estéticos, y sobre lo que eso produce en las formas de producir y de circular los saberes.

El proceso de formación docente no termina al culminar la carrera, sino que se fortalece en la institución educativa, por ello implica el constante accionar pedagógico; pues, se pide recurrentemente un pedagogo que garantice en sus estudiantes la enseñanza liberadora, participativa, con sentido ético para la vida democrática, desde la perspectiva de la tolerancia, el respeto, la cooperación y la criticidad hacia la utilización de la tecnología.

Freire (1972:43) reseña que la formación docente debe contemplar aspectos axiológicos, gnoseológicos, dialógicos, metodológicos y políticos. De este modo, la interrelación de estos elementos debe conducir a la transformación ineludible de los docentes y de la praxis educativa desde los valores, la ética, la interacción docentes-estudiantes, que contemplen la comprensión y la afectividad de manera humanista y con compromiso social, sin dejar a un lado el uso de la tecnología.

La formación docente requiere partir de las experiencias cotidianas, que permitan identificarse con el entorno educativo, con la sociedad, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) desde un comportamiento crítico, autónomo; el propósito es que se produzcan aprendizajes para la vida y se fomenten la sensibilidad, la participación, la libertad, la consciencia crítica, el desarrollo pleno del ser que se encuentra inmerso en la cibercultura. Bajo esta concepción, la formación docente facilita el desarrollo social del ser humano, al asignarle significado a los valores y enfocarse en las competencias éticas, en el convivir y ser, ofreciendo la posibilidad de construir su forma de pensar, sentir, actuar, dialogar.

En este contexto, la educación, como pilar fundamental de un país, se considera un baluarte. No obstante, la práctica en Venezuela dista mucho de la teoría que se recibe en las universidades, y pareciera divorciarse del papel que desempeñan los docentes. En el marco de esta valoración, las instituciones de educación superior deberán propiciar estrategias innovadoras, que coadyuven a los cambios de actitud en el docente en formación; para que sean capaces de desempeñar una práctica pedagógica de calidad en concordancia con una buena convivencia humana consustanciada con la realidad histórica y social.

Ante este planteamiento, Freire (2004:21) refiere:

Lo que importa en la formación docente, no es la repetición mecánica del gesto, este o aquel, sino la comprensión de los sentimientos, de las emociones, del deseo, de la inseguridad que debe ser superada, por la seguridad, del miedo, que al ser "educado", va generando valor.

Lo antes referido evidencia la necesidad de una formación docente que esté en coherencia con la vida, los docentes deben ser dinamizadores de su práctica para comprender al otro, generando un clima de confianza que dé cabida a los espacios de integración con los estudiantes. Ello minimiza los temores de estos últimos, desde el aprehender a pensar y a sentir como sujetos. De esta manera, la formación trasciende el aprendizaje de un área en particular; se trata de darle prioridad también a los valores, la cultura, la solidaridad; esto se logra mediante la educación.

La educación se considera como un continuo humano, es un referente en permanente construcción, en el que se reivindica lo subjetivo, lo intersubjetivo, la comprensión, lo cual puede fluir desde los contextos educativos, desde las prácticas pedagógicas; esta cosmovisión está relacionada con un mundo social en constante movimiento. En esta oportunidad, hay un acercamiento a la práctica educativa tal como lo presenta Freire (2000:53):

La práctica educativa...es algo muy serio. Tratamos con gente, con niños, adolescentes o adultos. Participamos en su formación. Los ayudamos o los perjudicamos en esa búsqueda. Estamos intrínsecamente conectados con ellos en su proceso de conocimiento. Podemos contribuir a su fracaso con nuestra incompetencia, mala preparación o irresponsabilidad. Pero también podemos contribuir con nuestra responsabilidad, preparación científica y gusto por la enseñanza, con nuestra seriedad y nuestro testimonio de lucha contra las injusticias, a que los educandos se

vayan transformando en presencias notables en el mundo.

De acuerdo con lo planteado, es urgente que los profesores, mediante su práctica en el ejercicio de su profesión docente, contribuyan con el pleno desarrollo de la formación del colectivo estudiantil en todos los niveles y modalidades, de forma organizada, consciente y crítica, para la transformación del ser humano en un ser social y solidario. Para esto, aseveran Fierro y Fortoul (2018), es importante considerar un modelo de las seis dimensiones para la práctica docente: "institucional, personal, valoral, interpersonal, didáctica y social" con la finalidad de estar a tono con las nuevas realidades emergentes a la luz de los parámetros de transformación pedagógica.

Una alternativa, frente a las prácticas pedagógicas que realizan los docentes en servicio, es potenciar también las aulas de clases como espacios para el encuentro, el diálogo, el debate; la comprensión humana de lo humano e inhumano que aqueja tanto al discente como a todos los actores del quehacer educativo; estos asuntos vitales, apuntan hacia la derrota de una educación seducida por lo material, por lo injusto, la resistencia al cambio, por la carencia afectiva. Dichos aportes son significativos para estimular en el subsistema de educación básica, desde primaria a bachillerato, una relación dinámica puesta en práctica por un educador, que disminuya distancia entre lo que dice y hace.

Por tal razón, se pretende comprender hermenéuticamente la formación docente, teniendo como eje central la vida, implicando esto el compromiso ético; además, complementar con las experiencias, el contacto con los otros; en efecto, que se dé oportunidad a lo auténtico, donde se configure un nuevo modo de sentir, de ser, de vivir.

Demanda el acto pedagógico una formación que eduque el corazón de los estudiantes, el propósito es que estos obtengan los conocimientos necesarios para integrarlos a sus estilos de vida, y los hagan suyos. Así, es posible, por ejemplo, despertar su interés, curiosidad y motivación bajo la impronta de la tecnología, las redes sociales, aplicaciones móviles. Tal consideración se sustenta con lo planteado por Pinos (2019), al hablar del aprendizaje con corazón y cerebro basado en la neurociencia, emoción y el pensamiento. Esto invita a los docentes a formar desde lo cognoscitivo, fortalecer el cerebro, los sentimientos y emociones para que sus estudiantes se valoren, se respeten, se acepten a sí mismos, se amen; porque existen discentes que traen de su hogar carencias afectivas a las instituciones educativas. Pues bien, es el docente el mejor garante de llenar esas lagunas, en la búsqueda de ayudarlos, que dialogue con pasión y vida, y mantenga su disposición al servicio de la educación; educar con amor hacia la prevalencia de la autoestima, la ternura y los pensamientos positivos.

En este sentido, la formación docente debe forjarse con el amor, para que dentro y fuera de los espacios colectivos y ambientes de aprendizaje, se reconozcan las diferencias, se llegue a acuerdos, se dialogue, se tolere y enfrente la adversidad. Se genera una visión de la formación docente concebida como un proceso permanente que estaría en conexión con los saberes, competencias, potencialidades, actitudes, como resultado no solo de la formación profesional del educador, sino de todo aquello que se va adquiriendo a lo largo de la vida: experiencias, vivencias que se suscitan en el ejercicio de la misma docencia y en otros contextos surgidos de la dinámica cultural, social y tecnológica; en la cual los docentes se hacen cargo de su propio proceso formativo que requiere ser entendido como una faceta continua de autoformación, encaminada hacia un excelente desarrollo pedagógico.

3. La autoformación del docente

Siendo la educación pilar fundamental del desarrollo de un país y la docencia una profesión sin sustitutos para su avance y progreso, es primordial mantener una formación en armonía con los cambios e innovaciones que se dan en el sistema educativo del presente. Los diferentes espacios y escenarios deben propiciar actividades, para así obtener respuestas a necesidades diversas.

Desde este punto de vista, el docente primero requiere de su autoformación considerando que forma parte de su propio aprendizaje, caracterizado por la formación individual de la persona; el profesor tendrá iniciativa propia para construir sus criterios, válidos para la toma de decisiones y la solución de problemas cotidianos, algo indispensable para participar en las dinámicas sociales. Afirma Bohm (2021: 5) que "la autoformación atañe a los aspectos técnicos, pedagógicos, didácticos y metodológicos de la profesión, y configura un proceso de autoconstrucción que se instaura en todas las dimensiones del sujeto".

La autoformación se entiende como una serie de acciones vitales para el ejercicio de la docencia. Es un proceso consciente, sistemático, que garantiza la autonomía, la creatividad, el protagonismo; elementos estrechamente enlazados con la práctica pedagógica. Por lo tanto, los educadores están llamados a reflexionar permanentemente sobre su actuación pedagógica, con el fin de incidir en el desarrollo constructivo de su pensamiento y en la transformación de la realidad educativa que los involucra.

La autoformación comprende el autoconocimiento y la autorreflexión, de lo que se es y se necesita ser como ser humano, como docente, que conlleva a la reconstrucción de la identidad personal y profesional. Esta mirada reflexiva se complementa con lo que Freire (1990:41) señala: "Nadie nace hecho"; es decir, no se nace educador, es necesario autoformarse y formarse para serlo, de manera que exista una relación recíproca entre la teoría y la práctica; de conocimiento y autoconocimiento; estos aspectos contribuirían con la innovación y transformación del quehacer educativo.

La formación docente es un tema de retos y exigencias, que hace mención a los referentes epistémicos; los cambios culturales, sociales y tecnológicos; los nuevos estudiantes post-millennials, centennials o iGen, zillennials que ingresan al sistema educativo; las nuevas formas de ver los cambios en el curriculum. Esto pudiese generar resistencia, pero es importante tener claro una misión: "formar a alumnos digitalmente competentes con la ayuda de docentes digitalmente cualificados y apoyados en organizaciones tecnológicamente equipadas" (Aller, 2019:6).

Se requiere contribuir hoy con la transformación pedagógica en el subsistema de educación básica, con la ineludible tarea de tener docentes mejor formados, cualificados, para lo cual se requiere del fortalecimiento de la formación docente en diversas dimensiones, que van desde lo humano hasta lo tecnológico.

4. Aproximación hacia la ecoformación

En este apartado generamos un acercamiento hacia la ecoformación, importante como vía para la formación docente que abarca procesos transdisciplinarios; en este caso, esos procesos surgen de los espacios colectivos de formación, de la convivencia colectiva, de los sentimientos, de las emociones, de las experiencias de los educadores, Se abren así posibilidades para el desarrollo de la empatía y el fortalecimiento de la naturaleza humana, primordialmente comunitaria y gregaria. En concordancia con Jiménez (2021:1):

La ecoformación implica revisar las relaciones del ser humano con el medioambiente y analizar cómo esta relación ecológica nos forma, se concibe como una acción educativa ecologizada, es decir, que está anclada en la dinámica relacional entre el ser humano, la sociedad y la naturaleza de manera que resulte sustentable en el espacio y el tiempo. Busca el desarrollo y el crecimiento interior, partiendo del respeto a la naturaleza, es decir, de la ecología, tomando en consideración la otredad y trascendiendo la realidad sensible.

En este amplio contexto, la ecoformación es una ventana abierta a la cultura, que permite el reencuentro en espacios públicos y privados del conocimiento, ofreciendo la oportunidad de transformar al educador, de aprender en ese continuo transitar social. Además, posibilita la revitalización de los procesos educativos en función de la educación para aprender a convivir.

En efecto, es un proceso útil que permite a los profesores conectarse con la realidad que les rodea para

mejorarla o transformarla. Abreu y Marín (2020:331) manifiestan que da cabida a un “espacio para ser, hacer y pensar donde el gerente propicie experiencias educativas que conlleven a la consolidación de valores y que los constituya como una persona humana, informada, conocedora de sus raíces, de su historia y de su cultura”. Es importante acotar, que la ecoformación incide en el proceso de formación de los discentes, implica que los educadores promuevan, en los diferentes escenarios de aprendizaje, actividades, proyectos, tareas que coadyuven a que los estudiantes contrasten sus experiencias con la realidad que los circunda, acciones que invitan a resignificar el acto educativo.

La ecoformación es un proceso pedagógico que permite el desarrollo integral del docente, además ofrece la oportunidad de participar personal, social y académicamente en diferentes contextos (sociales, tecnológicos, culturales, ambientales), rutas que marcan la comprensión de la práctica educativa, lo cual es favorable para potenciar el componente humanista en el ejercicio de su profesión. Por su parte, Garcés y Orellana (2018:171) aseveran que debe estar sustentada en:

...la inteligencia emocional como factor fundamental del bienestar y calidad humano, la ecología emocional referente a un paralelismo entre los conflictos de las personas en el mundo actual y los problemas ecológicos, la incidencia metodológica del medio ambiente, la importancia de una educación a favor del medioambiente mediante un componente ético que incide en la formación de valores.

Cabe aludir que el éxito de la formación docente, de acuerdo con la ecoformación, no se debe solamente al cambio y mejora del sistema educativo universitario exclusivamente, sino también a la consonancia, concordancia o sintonía con todos los avances de la sociedad en materia de cultura, ambiente, tecnología, evolución del ser, su inteligencia emocional, al despertar en el docente la necesidad de desarrollarse constantemente de forma integral. Es evidente que los educadores deben pasar por un proceso de formación constante a lo largo de toda su trayectoria docente, y que esta deberá ser primordial, si se quiere dotar a los discentes de actitudes, aptitudes, potencialidades, para participar de manera reflexiva, crítica y activa en la construcción de un mundo solidario y justo del cual todos quieren formar parte.

5. La tecnoformación docente

Cualquier innovación produce transformaciones, bien sean lentas o aceleradas; esto se evidencia con el uso de las TIC en la educación, lo que conduce ineludiblemente a la tecnoformación del docente, para permitir el acceso al conocimiento sobre la tecnología, lo virtual, sus herramientas didácticas digitales, las competencias digitales, en su faceta de formación permanente. Esta modalidad elimina la distancia espacial y temporal, que limita la preparación profesional y personal. En efecto, se requiere consolidar un verdadero compromiso hacia esta formación que mueva, estimule, motive la necesidad de manejar, conocer las innovaciones llegadas al campo educativo.

En este sentido, la tecnoformación es vista por Moreno (2022:97) como protagonista para “desarrollar competencias que pueden ser utilizadas para cada unidad curricular y posiblemente en el campo laboral”. Al respecto, es pertinente mencionar que:

Concebir la integración de la competencia digital en el desarrollo profesional docente como proceso continuo, recurrente y gradual (aprendizaje permanente), consideramos que implica, además, definir el grado o medida en que cada una de las competencias puede irse desarrollando y profundizando, tanto en su comprensión como en su utilización e integración significativa, es decir, el grado de dominio o maestría de la competencia digital (Tejada y Pozos, 2018:37).

Ante tal presunción, la tecnoformación considera manejar las competencias digitales, creando e intercambiando contenidos digitales; asimismo, manejar los espacios colaborativos de las redes sociales, utilizando las tecnologías de información y comunicación que propician la interacción entre diferentes

comunidades virtuales de formación. Desde esta perspectiva, estas comunidades posibilitan la cooperación, intercambio y transferencia de información, de conocimientos, de ayuda mutua, aprendizaje entre dos o más personas. Por consiguiente, una formación de tipo informal a distancia, pero constante, mantiene viva la llama de aprender y enseñar entre maestros; además incluye a docentes con alguna condición especial para tener acceso a la misma.

Estos entornos dinamizan la cohesión profesional y cubren algunas necesidades puntuales de la docencia, como: flexibilidad para trabajar en equipo, aprender a investigar, habilidad para difundir y generar conocimientos, facilidad para resolver problemas, capacidad creativa, reconocer la multiculturalidad, formación experiencial, entre otros aspectos.

Es perentorio internalizar que son imprescindibles horizontes de formación pedagógica, no solo acercándose el docente al plano tecnológico, sino con una visión integral, orientada hacia la formación permanente en la cual las TIC facilitan su desarrollo al generarse espacios virtuales, donde los centros educativos no son los únicos espacios para formar, enseñar y aprender. Ha surgido un clima tecnológico para dar cabida a otros planteamientos pedagógicos fundamentados en la reflexión en torno a una formación docente, en la búsqueda de nuevas formas de vida y subjetividades para estar en el mundo. Por tal razón, el compromiso y condición del docente le llevaría a mirar la tecnoformación como una forma de vida.

6. Reflexiones sobre la formación docente multidiversa

En la actualidad emergen espacios colectivos de formación que rompen con la cultura de esperar que bajen lineamientos para contribuir con la formación de educadores. Desde las instituciones escolares se propician jornadas de reflexión, círculos de estudio, congresos pedagógicos circuitales, municipales, estatales y nacionales; desplegando así la interacción entre los actores pedagógicos, quienes alimentan un amplio abanico de experiencias y generan una red de intercambios interinstitucionales, orientados hacia la sistematización de la producción de conocimientos desde una práctica más humana.

La formación docente debe fortalecerse en el tiempo no como un desafío utópico, sino que genere transformaciones, como el cambio del discurso y accionar del docente desde la condición ética hasta lo tecnológico, para mejorar cada vez más, concretándose en la dimensión colectiva de los sujetos que aprenden en los diferentes espacios sociales; en los que se constituyen puentes inter y transdisciplinarios asociados con la educación y los diferentes momentos del proceso educacional.

Se asume la formación del docente como un proceso permanente continuo, se vislumbra enraizada en una re-afirmación de la esperanza, de sensibilidades, de amor, que contribuiría al crecimiento personal, académico, profesional de los docentes. Este recorrido es imprescindible para la entrega cotidiana de su misión, que invita a responder con libertad la comprensión de su práctica educativa.

Visto de este modo, la importancia de asumir una formación multidiversa que sea continua, advierte la necesidad de aportar un enfoque más integrador, que aborde la esencia de implicaciones éticas, axiológicas, humanistas, tecnológicas; que sirvan de orientación también en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Para integrar los elementos señalados a una concepción pedagógica, se devela el contenido humanista como eje integrador, transversal, interdisciplinario, que al mismo tiempo dé cabida para reconocer la diversidad cultural que imbrique todo lo humano.

En este marco de ideas, el docente ocupa un lugar destacado en la educación, se asume que a través de las alternativas de formación de las que son partícipes, tengan la posibilidad de renovar los planteles, en el marco de una pedagogía que coadyuve a enfrentar lo real, se comprendan como profesionales reflexivos, decidan tomando en consideración sus pensamientos, además de mejorar y sistematizar de manera permanente su quehacer educativo.

Por consiguiente, se considera la formación multidiversa como un acto creativo, más que una ejecución técnica, es un compromiso ético en el que se rechazan los saberes que no corresponden con las exigencias del mundo actual, e intenta hacerlos pertinentes en lo sutil de nuevos conocimientos. La humanidad enfrenta dificultades, que se hace imprescindible el compromiso de múltiples miradas, con un profesor voluntario, emancipado, con disponibilidad al cambio y la transformación.

La dinámica de formación docente da cara a esa multidiversidad, significa observarla, como una actividad permanente, reconociendo con ello la diversidad, como elemento que enriquece la construcción de una docencia que constituiría un insumo de autorrealización, retroalimentación y que contenga la pertenencia a múltiples ámbitos locales, nacionales e internacionales; y si es el caso, pueda ser redefinida en sus intenciones y propósitos.

Por último, se hace necesario un cambio del enfoque educativo para dar respuesta a nuevas necesidades y eliminar las viejas recetas de la educación. No es suficiente aplicar esquemas y conocimientos aprendidos, por lo tanto, la carrera docente debe adaptarse a lo novedoso, para responder a la escuela actual y futura. Son los docentes los que tienen que cambiar la concepción tradicional para estar en consonancia con los nuevos tiempos tecnológicos, dejando de lado el rechazo y temor hacia lo desconocido para navegar en un mar de posibilidades, con conciencia crítica y asumir el compromiso de una práctica pedagógica que vaya más allá de la academia, convirtiendo el acto educativo en creativo e innovador.

7. A modo de cierre

En la formación docente multidiversa confluyen la autoformación, la ecoformación y la tecnoformación en la búsqueda de una práctica educativa con libertad, democracia; cargada de ética, valores, reflexión y criticidad, con saberes construidos desde los diálogos y los encuentros entre la colectividad, las redes docentes. En ese contexto deben prevalecer la autoestima, la ternura, los pensamientos positivos, la interdisciplinariedad, la transversalidad, respetando el medio ambiente, hacia la utilización cotidiana de la tecnología y las TIC, mediante las cuales se manejen las competencias digitales como herramientas co-creadoras de conocimientos innovadores, accionares humanistas interrelacionados para el desarrollo integral de todos los ciudadanos.

Vista de esta manera, se concluye que la formación docente multidiversa es una forma y condición de vida que debe ser inherente a todos los docentes que pretendan lograr una práctica educativa diferente, creativa, innovadora, divertida que motive a sus estudiantes y los lleve a ser cada día mejores, en un constante aprendizaje con corazón y cerebro.

REFERENCIAS

- Abreu, J., y Marín, C. (2020). Ecoformación Transcompleja. Un Nuevo Espacio para Ser, Hacer Y Pensar: Desafío del Gerente del hoy. *Metrópolis*, 1(2).295-323. <http://metropolis.metrouni.us/index.php/metropolis/article/view/42/33>
- Aller, T. (2019). Cruce de Fronteras en el Territorio Tecnológico: del Docente Analógico al Digital. *EDUSER: Revista de educação*, 11(1). 1-15. <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/87404934/220687084-libre.pdf>
- Bautista, M. (2017). Corpus teórico para la formación del docente investigador en la UPEL- IPC, desde la dimensión emocional. Instituto Internacional de Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. *Revista Educación Superior y Sociedad* 19. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261753>
- Bohm, G., Aquino, J., Krug, L., y Ferreira, G. (2021). O uso das tecnologias como ferramenta para a formação continuada e autoformação docente. *Revista Brasileira de Educação*, 26. 1-18. <https://doi.org/10.1590/S1413-24782021260048>
- Dussel, I. (2020). La formación docente y los desafíos de la pandemia. *Revista Científica EFI ·DGES* 6 (10). 13-25. <http://dges-cba.edu.ar/wp/wp-content/uploads/2020/08/Dussel.pdf>
- Estrada, J., y Bennasar, M. (2021). Formación docente en la UPEL-IPM, una mirada crítica. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*,13 (6).90-105. <https://doi.org/10.51896/atlante/XRQB2569>
- Fierro, C., y Fortoul, B. (2018). Entretejer espacios para aprender y convivir en el aula. Fundación SM de Ediciones México. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=_sqIDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=formaci%C3%B3n+docente+Cecilia+Fierro&ots=9cqTr0Hc8u&sig=Cmn860kcQ0ZuwCf19P1ZvK1yEcM#v=onepage&q=formaci%C3%B3n%20docente%20Cecilia%20Fierro&f=false
- Freire, P. (1972). *Pedagogía del Oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1990a). *La Naturaleza Política de la Educación*. Cultura, Poder y Liberación. España: Ediciones Paidós
- Freire, P (2000). *Cartas a Quien Pretende Enseñar*. México, Siglo XXI, 2000
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la Autonomía* (11ª Ed.). México: Siglo XXI Editores.
- Gadamer, H. (1984). *Verdad y Método*. Fundamentación de una Hermenéutica Filosófica. Salamanca: Sígueme
- Jiménez, Y. (2020). Acciones didácticas para la eco formación desde los saberes populares. *Episteme*. 1-18. <http://200.11.218.106/index.php/retm/article/view/1430/1286>
- Lanz, R (2008). *Reforma Universitaria y complejidad*. El Nacional, C2.
- Moreno, P. (2022). Experiencias universitarias basadas en la technoformación. Caso: IESIP, una mirada al conocimiento. 93-101. *Revista Digital De Investigación Y Postgrado*, 3(6). <https://redip.iesip.edu.ve/ojs/index.php/redip/article/view/59>

- Pinos, M. (2019). Con corazón y cerebro: Net learning: aprendizaje basado en la neurociencia. Caligrama. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=jF-XDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP6&dq=Aprender+a+mirar+con+el+coraz%C3%B3n+es+aprender+a+amar%E2%80%9D,+&ots=bo_lJbm4tT&sig=7WYoWvqBCTLfv5YCMndkkQvAUD4#v=onepage&q&f=false
- Tejada, J., y Pozos, K. (2018). Nuevos escenarios y competencias digitales docentes: hacia la profesionalización docente con TIC. Revista de currículum y formación del profesorado, 22(1). <https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/>



ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO EN LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN VENEZUELA

(Critical Discourse Analysis in the jurisdictional activity in Venezuela)

Buitrago Mora, Zuly¹
Universidad de Margarita. (UNIMAR)
Venezuela
zulybui@gmail.com

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo revisar, desde el Análisis Crítico del Discurso, aspectos de la actividad jurisdiccional en Venezuela; para su desarrollo nos enfocamos en la actividad de juzgamiento y en discursos públicos de autoridades judiciales. De manera específica, se eligió una sentencia sustentada en argumentos de expertos lingüistas, y algunos discursos pronunciados por jueces del Tribunal Supremo de Justicia a partir de lo cual examinamos nociones como jurisdicción, imparcialidad, independencia, poder, abuso de poder e ideologías. El trabajo se elaboró desde un ejercicio hermenéutico que permitió encuadrar los conceptos abstractos en casos reales de la jurisdicción ocurridos dentro de los últimos 15 años. Con esta perspectiva en mente, el trabajo se sustentó en los aportes teóricos de Teun Van Dijk (2000) desde su concepción sociocognitiva del discurso y la consideración de la trilogía poder-discurso-sociedad. La aplicación de las concepciones de Van Dijk al fallo elegido demuestra abuso de poder, ideología de dominación, ausencia de imparcialidad e independencia. Al mismo tiempo, dos visiones de mundo entre buenos y malos, aplicadas a los discursos revisados, evidencian falta de independencia y abuso de poder. En ambos casos, desde sus posiciones de dominio, la sentencia y los discursos públicos manifiestan mapas mentales positivos sobre la ideología que orienta el gobierno; y mapas mentales negativos sobre la resistencia o contra-poder.

Palabras Claves: Análisis Crítico del Discurso, jurisdicción, poder, ideología.

¹ Abogada. UCAT, Venezuela. Especialista en Derecho Procesal Civil. UNIMAR, Venezuela. Maestrando en Derecho Procesal Garantista. UNR, Argentina. Doctora en Ciencias de la Educación. ULAC, Venezuela. Profesora de la Universidad de Margarita.

Abstract

The objective of this work is to review, from the Critical Discourse Analysis, aspects of jurisdictional activity in Venezuela; For its development we focus on the judging activity and public speeches of judicial authorities. Specifically, a sentence supported by arguments from linguistic experts was chosen, and some speeches delivered by judges of the Supreme Court of Justice from which we examined notions such as jurisdiction, impartiality, independence, power, abuse of power and ideologies. The work was elaborated from a hermeneutic exercise that allowed framing the abstract concepts in real cases of the jurisdiction that occurred within the last 15 years. With this perspective in mind, the work was based on the theoretical contributions of Teun Van Dijk (2000) from his sociocognitive conception of discourse and the consideration of the power-discourse-society trilogy. The application of Van Dijk's conceptions to the chosen ruling demonstrates abuse of power, ideology of domination, lack of impartiality and independence. At the same time, two visions of the world between good and bad, applied to the revised discourses, show a lack of independence and abuse of power. In both cases, from their positions of dominance, the sentence and the public speeches manifest positive mental maps on the ideology that guides the government; and negative mental maps about resistance or counter-power.

Keywords: Critical Discourse Analysis, jurisdiction, power, ideology.

1. Introducción

El propósito de este trabajo es presentar una revisión de la aplicación del Análisis Crítico del Discurso (ACD) a la actividad comunicativa que desarrolla la jurisdicción venezolana, en dos actos esenciales: el discurso jurídico contenido en una sentencia y el discurso público de los magistrados como autoridades del poder judicial. Nos apoyamos en un ejercicio hermenéutico, este nos permitió argumentar desde conceptos abstractos y establecer nexos con hechos de la realidad. Para ello, fue parte importante la revisión de las nociones legales sobre jurisdicción, como función de juzgamiento por parte del juez; la imparcialidad e independencia como principios; garantías procesales y deber del juez. Desde la dimensión lingüística, como área de investigación transversal, presente en la función jurisdiccional, revisamos la teoría el Análisis Crítico del Discurso (ACD) desde el enfoque de Van Dijk (2000), apoyando y contrastando su visión con otros autores.

La propuesta teórica de Van Dijk está basada en varias nociones como acción, contexto, poder, ideología, discurso, cognición, los mapas mentales individuales y sociales que se forman con las ideologías, creencias, actitudes y prejuicios. En este trabajo solo nos ocupamos de la ideología y poder, específicamente del poder social, con el objeto de revisar cómo se manifiestan estas nociones en el corpus de una sentencia y en el discurso público manejado en algunos momentos desde el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en Venezuela.

Para la revisión del ACD, en la tarea de juzgamiento por parte de la jurisdicción en Venezuela, elegimos la sentencia definitiva condenatoria del político venezolano Leopoldo López, por su transcendencia en el ámbito jurídico, político y social, porque la única prueba evidenciada en la motivación de la sentencia fue el análisis lingüístico de sus discursos, además porque en su contenido encontramos abundantes criterios de los abordados por Van Dijk (1994) para el ACD. Tomamos como apoyo para esta revisión el análisis lingüístico propuesto por Álvarez (2016) sobre el contexto de esa sentencia, sumado a la importante revisión jurídica de esa sentencia por parte de Brewer (2015). Para la revisión del discurso público del poder judicial escogimos algunos discursos públicos de los magistrados del TSJ.

2. Nociones jurídicas

2.1 Jurisdicción

En Venezuela el Poder Público Nacional se divide en legislativo, ejecutivo, judicial, ciudadano y electoral, está fundado bajo el sistema de separación de poderes y de colaboración para la realización de los fines del Estado, así lo contempla el art. 136 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV); por

su parte el poder jurisdiccional, al que se refiere este trabajo, está representado en el poder judicial.

EL vocablo jurisdicción ha sido usado indistintamente para contenidos diversos, frente a fenómenos distintos. Es parte de una de las características del derecho de tener vocablos multívocos, es confundido con la competencia territorial del Estado, la cual se ejerce mediante la soberanía. También es igualmente utilizado para referirse a las prerrogativas que tiene el Estado frente a los particulares, y a la función cumplida por el Juez, Alvarado (1987, 2008). En este trabajo nos referiremos a la jurisdicción como la función del juez, y a su fuente constitucional prevista en el artículo 253 de la CRBV, que establece:

La potestad de administrar justicia emana de los ciudadanos y ciudadanas y se imparte en nombre de la República por autoridad de la ley. Corresponde a los órganos del poder Judicial conocer las causas y asuntos de su competencia mediante los procedimientos que determinen las leyes, y ejecutar o hacer ejecutar sus sentencias.

En el ejercicio de la función jurisdiccional existe la responsabilidad del Estado y la responsabilidad personal del juez, quien puede incurrir en errores en el proceso y en el juzgamiento, este último puede configurarse por errores de hecho o de derecho: el error inexcusable o error judicial grueso. Duque (2008: 92) los describe como errores sin justificación, y, al respecto, comenta "...se trata de errores que ostensiblemente no encuadran o que contradicen el ordenamiento jurídico. Pero, no por ser interpretaciones diferentes o discrepantes al derecho, es decir, opinables o dudosas sino manifestaciones de patente equivocaciones o contradicciones con el ordenamiento constitucional..."

2.2 Imparcialidad

La imparcialidad, junto a la independencia del juez, son dos principios fundamentales del derecho procesal para garantizar un debido proceso, con rango constitucional contemplado en los artículos 26 y 49 ord. 3 de la CRBV. Las actuaciones de otros sujetos en el proceso están también sujetas al principio de imparcialidad, tal es el caso de los expertos y peritos, quienes están llamados a comunicar su conocimiento experto y específico sobre el área del conocimiento en la cual poseen pericia. Werner Goldschmidt, en su análisis de la imparcialidad refiere lo siguiente:

La imparcialidad consiste en poner entre paréntesis todas las consideraciones subjetivas del juzgador. Este debe sumergirse en el objeto, ser objetivo, olvidarse de su propia personalidad. La imparcialidad es en la esfera emocional lo que la objetividad es en la órbita intelectual. También se distinguen la imparcialidad y la justicia. La primera enfoca la motivación, la segunda el contenido de los actos; la primera es negativa y ahuyenta las influencias subjetivas, la segunda es positiva y atribuye a cada uno algo, por respeto a su particular personalidad. (Goldschmidt, s/f).

2.3 Independencia

La independencia es un principio que garantiza el proceso, también es un deber del juez, y está relacionado con la autonomía política e ideológica que el juez debe tener con el poder político.

Para garantizar la imparcialidad y la independencia política, económica, ideológica de los jueces y demás miembros del sistema de justicia, la Constitución regula el desenvolvimiento de sus conductas en la vida social y política. En ese sentido, el artículo 256 de la CRBV expresa:

Con la finalidad de garantizar la imparcialidad y la independencia en el ejercicio de sus funciones, los magistrados o magistradas, jueces o juezas, fiscales o fiscalas del Ministerio Público y defensores públicos o defensoras públicas, desde la fecha de su nombramiento y hasta su egreso del cargo respectivo, no podrán, salvo el ejercicio del voto, llevar a cabo activismo político partidista, gremial, sindical o de índole semejante, ni realizar actividades privadas lucrativas

incompatibles con su función, ni por sí ni por interpuesta persona, ni ejercer ninguna otra función pública a excepción de actividades educativas.

Los jueces y juezas no podrán asociarse entre sí.

Precisadas las nociones de jurisdicción, imparcialidad e independencia, más adelante las examinaremos desde el enfoque del ACD en el contexto judicial venezolano, en la sentencia como acto jurisdiccional, y en algunos discursos pronunciados por representantes del Poder Judicial en los últimos 15 años como actividad pública del poder judicial.

3. Análisis Crítico del Discurso

El análisis crítico, para Van Dijk, tiene como objetivo evidenciar problemas sociales y políticos; el núcleo central del Análisis Crítico del Discurso (ACD) es "...saber cómo el discurso contribuye a la reproducción de la desigualdad y la injusticia social determinando quienes tienen acceso a estructuras discursivas y de comunicación aceptables y legitimadas por la sociedad..." (1994, p: 6-7)

Los criterios que, refiere Van Dijk (1994, p: 8-9), deben tenerse en cuenta para el ACD, son: 1) Búsqueda de crítica generalizada, actos repetidos inaceptables. 2) Búsqueda crítica estructural de instituciones y de grupos. 3) Focalización en actos y actitudes inaceptables que indiquen abuso de poder y dominación. 4) Se ubica en una posición de resistencia de contra-poder y de solidaridad. Dentro de estos criterios hemos orientado el enfoque de este trabajo.

En el campo de la teoría crítica, precisa Wodak (2003) sobre la lingüística crítica (LC) y el ACD, que éste describe, explica y va más allá pues trata de producir emancipación e ilustración, y cuando se manejan ideologías diferentes tratan de generar en los agentes la conciencia de los modos en que se engañan respecto de sus propias necesidades e intereses. La autora también asienta:

Para el ACD, el lenguaje carece de poder propio, obtiene su poder por el uso que las personas poderosas hacen de él. Esto explica por qué la LC escoge con frecuencia la perspectiva de quienes sufren, y por qué analiza de forma crítica el lenguaje de quienes poseen el poder de quienes son responsables de la existencia de desigualdades y también disponen de los medios y de la oportunidad para mejorar las condiciones vigentes. (2003: 29).

Van Dijk (2002), con relación al discurso, poder y sociedad, puntualiza algunas nociones importantes sobre acción, contexto, poder e ideología; en este espacio solo revisaremos las dos últimas, en especial apuntando hacia el poder social como relación entre grupos sociales o instituciones. El autor, en la noción de poder, incluye el discurso, acción y cognición, y, a su vez, ese poder lo divide en:

a) Poder simbólico, en el ejercicio de este poder se imparten órdenes y se tiene acceso a una posición social, a la fuerza y coacción, sus recursos pueden ser socioeconómicos, legales o políticos. Van Dijk (2000, p: 41)

b) Poder persuasivo, se basa en formas implícitas de persuasión o manipulación de la mente mediante el discurso, por parte del grupo de poder o dominante, para que los otros grupos realicen actos como si fueran sus propios deseos. Se trata de un poder hegemónico social; se realiza a través de la educación, campañas, medios de información, publicidad, discursos públicos. El control mental total se da cuando no hay acceso a otras fuentes de información, Van Dijk (2000 :44), todo ello mediante el control del contexto y de las estructuras del lenguaje directo o sutil.

Compartimos la constante afirmación de Van Dijk expresada en casi todas sus investigaciones: el poder no es malo en sí mismo. A ello agregamos que siempre que se ejerza en libertad, como lo decía Foucault (1988), pues el poder genera formas de regulación y convivencia. Aclara Van Dijk (2002) que hay formas de control bueno y malo como ocurre en la educación, pero el problema ético del cual se ocupa el

ACD es del abuso de poder o dominación, del ejercicio ilegítimo del poder. El autor analiza el abuso de poder desde la noción de violación de derechos humanos y sociales, de leyes, normas, principios y valores en el ámbito internacional, nacional o local. Van Dijk (2000: 50-51).

En el contenido de la microfísica de las relaciones de poder, desarrollada por Foucault (1988), el ejercicio del poder consiste en guiar la posibilidad de conducta y poner en orden sus efectos posibles, considerándolo más una cuestión de gobierno que confrontación entre adversarios. Interpreta el gobierno en una acepción más extensa que la política, es decir, en un sentido amplio que incluye la libertad; por lo tanto, el poder se ejerce solo sobre sujetos libres. Reflexionando desde la postura de ambos autores, observamos en las prácticas sociales que el abuso de poder ocurre sobre sujetos libres y, por supuesto, es parte sustancial para el mantenimiento de los sistemas totalitarios en los cuales la violación de los derechos humanos es una de las características principales.

Con referencia a las ideologías, Van Dijk (1995) las sitúa en el ámbito social, son compartidas por muchos grupos, coordinan o generan un interfaz entre los intereses colectivos y las prácticas sociales. Para este autor, las ideologías representan los principios subyacentes de la cognición social, y, así forman el conocimiento, actitudes, creencias, prejuicios. Las ideologías controlan respuestas de los grupos ante problemas y cuestiones sociales: de ahí que afirme Van Dijk (2000: 54) "...las ideologías son en sí mismas, tanto sistemas sociales, ya que son compartidas por grupos, como representaciones mentales..." "...y esas representaciones son la base de la cognición social..." Van Dijk (2000: 56)

Precisamente bajo un enfoque cognitivo del ACD, Van Dijk (1995) apunta hacia la cognición social como un conductor para comprender la interacción que se da entre la cognición individual o mapa mental, y la estructura social. Esa estructura está formada por la cognición de grupos semejantes en sus opiniones, ideologías, creencias, cultura, prejuicios, valores y hasta actitudes. La cognición social permite analizar los discursos tanto en sus textos, como en sus contextos. Expresa Van Dijk (2017) que, a través del discurso, se pueden conocer las estrategias de dominación de las elites que ejercen un control mediante el discurso público; cataloga el discurso de complejo, el mismo posee estructuras de la retórica, argumentación, narración y otros recursos lingüísticos, pero también es mental, pues se incluyen las creencias, ideologías, prejuicios, lo que forma parte del campo de la psicología cognitiva.

Menciona Van Dijk (2017) que el análisis del poder desde el discurso, tiene tres etapas: a) controlar el acceso al público, b) controlar el discurso en sí mismo mediante los recursos lingüísticos, y c) controlar sus consecuencias. Por ejemplo, lo que ocurre con el profesor y con los medios de información: en ambos casos tienen control de un público; en el caso del profesor el dominio del conocimiento, y, en el caso de los medios, controlan la información que publican. En ambos casos controlan las consecuencias del mismo.

A partir de un ejercicio reflexivo vamos a revisar las tres etapas de poder descritas por Van Dijk, en la actividad jurisdiccional que desarrolla el juez al dictar sentencia, vista esta como un discurso jurídico y público, y como medio de control al tratarse del ejercicio del poder del Estado a través de la jurisdicción, teniendo en cuenta que con la sentencia se manifiesta la realización del derecho prescrito en la norma, bien dando o reconociendo un derecho o castigando un hecho. Bajo esas premisas planteamos cómo pueden manifestarse las tres etapas del poder en el discursivo de la sentencia:

- a) La jurisdicción controla el acceso al público, porque se trata de un poder revestido de autoridad devenido de la ley, cuyas resoluciones deben ser cumplidas. Esto es parte del Estado de derecho y la seguridad jurídica, así la jurisdicción controla desde las sentencias el acceso público, pero también lo hace desde el discurso público que maneja la representación del poder judicial frente a grupos sociales, o sea, los jueces y demás operadores jurídicos del sistema de justicia. Se trata aquí del ejercicio del poder simbólico referido por Van Dijk (2000).
- b) La jurisdicción controla el discurso en sí mismo, es decir, el contenido de la sentencia. Este apartado es profuso en el mundo jurídico, sigue estando entre los tópicos con nutrido estudio en la Teoría General del Derecho, pero en este trabajo solo con el fin de correlacionarlo con el ACD presentando

dos amplias consideraciones:

b.1) La primera es que el juez en la función de sentenciar debe someter su decisión, conducta y demás actos volitivos al ordenamiento jurídico según la orientación de cada Estado y demás normas de carácter internacional aplicables; pero también a las técnicas procesales, a los modelos y métodos de valoración, y de interpretación de derecho. Además, en los casos donde no es suficiente la aplicación directa de la norma y su consecuencia jurídica por tratarse de casos más difíciles, complicados o novísimos dentro del contexto jurídico, el juez debe presentar una coherente y sustentable argumentación de la decisión, desde el derecho, lo social y la justicia (en Venezuela de acuerdo con el art. 2 CRBV el Estado se constituyó en Democrático y Social, de Derecho y Justicia). En ese orden de ideas comprendemos que, cuando el juez argumenta, usa recursos lingüísticos como: la sintaxis, semántica, pragmática, metáforas, argumentos, entre otros, sumado a la aplicación jurídica de las máximas de experiencia que dependen de los conocimientos del juez y los principios de la lógica. En todos estos actos y acciones, el juez controla el discurso como acto de comunicación y como acto jurisdiccional.

Con el objeto de profundizar un poco sobre lo descrito, nos sustentamos en lo que añade Van Dijk (2017) en cuanto a las estructuras lingüísticas. El autor indica que, cuando se usan estructuras lingüísticas negativas, se crean modelos mentales negativos; entre otros ejemplos cita el fenómeno de la inmigración. Así, la representación negativa de este grupo, al catalogar de manera generalizada a los inmigrantes como generadores de delincuencia, es una actitud negativa. Ello crea un prejuicio y este, a su vez, crea una ideología como el racismo. Por lo tanto, una decisión judicial que presente rasgos ideológicos de unos grupos contra otros, genera mapas mentales negativos de los grupos, élites o clases contra quien se manifiesten argumentos prejuiciosos. Bajo este escenario social, los principios y deberes de la imparcialidad e independencia del juez suman su importante participación en el orden social.

b.2) La segunda precisión es dejar claro que, si bien es cierto que las decisiones son revisables como garantía del proceso, en consecuencia lo es también el discurso contenido en la sentencia, pero no es menos cierto que ello ocurre dentro de un mismo sistema, es decir, la jurisdicción. Todo esto fuerza a justificar de modo absoluto porque la jurisdicción en su totalidad debe ser imparcial a las ideologías de los sujetos procesales, pero además independiente, con autonomía política del poder público, para garantizar la mayor objetividad del juez en el proceso; para controlar cualquier decisión impregnada de abuso de poder. Nuestra CRVB lo regula en los artículos 49, ord. 3, 26, 254 y 256. En realidad, en último término, la jurisdicción en toda su dimensión controla el discurso, y en parte esto está contenido en lo que conocemos como jurisprudencia y precedente.

c) Controla las consecuencias, efectivamente es el mismo poder judicial el encargado de controlar la ejecución y cumplimiento de la sentencia, tiene para ello los medios coercitivos del Estado.

En todo lo que hemos venido expresando caben muchas interrogantes, por ahora nos formulamos solo dos: ¿Qué ocurre cuando el juez en el ejercicio del poder jurisdiccional se excede vulnerando los derechos humanos del encausado o demandado? ¿Qué ocurre si el juez vulnera las garantías procesales del encausado o demandado, al apartarse de los principios, reglas y normas procesales que regulan el acto de sentenciar? Desde el ámbito estrictamente jurídico se trataría de decisiones violatorias del ordenamiento jurídico, estarían afectadas de vicios y nulidades.

Si esas interrogantes las revisamos desde la teoría del ACD, en las tres etapas del poder social planteadas por Van Dijk, bajo una rauda mirada se advierte que en esos casos el ejercicio del poder jurisdiccional se convierte en abuso de poder; pero, además, desde ese discurso contenido en la sentencia, y con su ejecución, también puede generarse manipulación y control mental en el resto de grupos o élites. Y cuando las violaciones a los derechos se hacen parte de la práctica jurisdiccional, esta sirve de control mental de la masas, para contener el ejercicio de derechos o actuaciones permitidas por el sistema jurídico, y hasta para generar miedo y terror. Se trata de sentencias ejemplarizantes, así ocurre en los sistemas totalitarios, lamentables pruebas de ello hemos tenido y seguimos teniendo en el planeta.

4. Revisión analítica de la sentencia condenatoria contra Leopoldo López, desde el ACD

En fecha 10 de septiembre de 2015 fue dictada sentencia condenatoria contra Leopoldo López, por el juzgado en Función de Juicio Vigésimo Octavo del Área Metropolitana de Caracas, pero publicada el 01 de octubre de 2015. En ella fue condenado a 13 años, 9 meses, 7 días y 12 horas de presidio por los delitos de: determinador en el delito de incendio, previsto y sancionado en el artículo 343 primer y 83 del Código Penal; determinador en el delito de daños, previsto y sancionado en los artículos 473, numerales 3 y 474 en relación con el artículo 83 todos del Código Penal; autor en el delito de instigación pública, previsto y sancionado en el artículo 285 del Código Penal, y asociación para delinquir, previsto y sancionado en el artículo 37 de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, con relación a los hechos violentos sucedidos en Caracas el 12 de febrero de 2014.

Fueron procesados Leopoldo López, Ángel González Sánchez, Demian Martin García y Christian Holdack Hernández. Las pruebas testimoniales y periciales promovidas por la defensa de Leopoldo López, no fueron admitidas. Se le procesó sin pruebas, como lo dijera en audiencia el mismo procesado Leopoldo López, al afirmar que su única defensa es la palabra y la de su abogado: "...es un Juicio subliminal, esto es un Juicio sobre la condena de la palabra..." (Audiencia, 2014, p:6). La Fiscalía promovió y evacuó 124 declaraciones entre testimoniales y expertos (Sentencia, 2015: 54-61), además diversas pruebas técnicas y periciales.

Particular atención merecen las declaraciones de los expertos lingüistas Mariano Alfonso Alí y Rosa Amelia Azuaje León, las mismas fueron valoradas plenamente por la juez y constituyeron la prueba fundamental de la decisión. La motivación del fallo no tiene fundamentos jurídicos que evidencien la comprobación jurídica de los elementos constitutivos de los delitos imputados, ni razonamiento judicial más allá de los sustentados en los argumentos de los expertos, especialmente de Azuaje. Por lo tanto, ni siquiera podemos afirmar que el fallo es ambiguo, oscuro, insuficiente, pues carece de argumentos jurídicos; además, en la realidad objetiva jurídica, estos no pueden existir por no estar contemplado en nuestro ordenamiento jurídico la penalización del discurso político. Por lo tanto, sobre un andamiaje probatorio de análisis lingüístico se sustentó la sentencia condenatoria. De esta manera, nos encontramos en presencia de una sentencia con error inexcusable, como lo vimos anteriormente desde Duque (2008): son errores sin justificación, no encuadran y contradicen el ordenamiento jurídico.

En el capítulo II de la sentencia, intitulado: Determinación de los hechos (apartado referido a la relación que debe hacer el tribunal del contenido de las actas y actos del proceso), del folio 161 al 190, el tribunal reseñó el informe presentado por la experta Azuaje. Luego, en el Capítulo IV, intitulado Fundamentos de hecho y derecho, de acuerdo con las técnicas y orientaciones metodológicas, la juez debió realizar el análisis apropiado de los hechos, aclarando los que quedaban establecidos por haber sido probados, razonando y explicando por qué y cómo, para luego ir subsumiendo, mediante argumentos lógicos y coherentes, en la consecuencia jurídica del tipo delictivo que iba analizando. Este procedimiento no se observa en esta sentencia, no se evidencian razones fácticas, ni jurídicas. Con base en el método de la sana crítica y las máximas de experiencia, tales razones debieron conducir el proceso intelectual de la juez.

No hemos podido tener acceso directo al informe presentado por la experta sobre el análisis de los discursos de Leopoldo López; en tal sentido, no podemos aseverar si lo expuesto en la sentencia es la reinterpretación de la juez, o de los argumentos de la experta, quien posterior a la publicación de la sentencia declaró en distintos medios de comunicación e información que su informe fue tergiversado y manipulado por la Juez. Veamos una evidencia: "... por momentos parece ser la juez Barrientos quien me nombra, pero líneas después, usa mi declaración lo que acusa y lo interviene, confusamente, para que parezca que fue la experta quien acusa a López..." (Azuaje, 2016: 4)

La experta Azuaje analizó el discurso de Leopoldo López desde algunos topoi; así lo expresó en la

audiencia, según se lee en la narrativa de la sentencia. Aquí mencionaremos cinco. El primero es cuando Leopoldo "...habla de cambio, cambio de modelo cambio de sistema, donde la justicia sea para todos y no para un grupo..." (Sentencia, 2015: 173). El segundo topo, relacionado con la referencia histórica de Rómulo Betancourt, refiere: "...el parangonar el 23 de enero de 1958 con el 23 de enero de 2014 es un propósito retórico...", "...el ciudadano Rómulo Betancourt es un autorita muy importante. El tercer topo lo presenta la experta Azuaje de la siguiente manera: "...la distinción que hace Leopoldo López entre pueblo y gobierno, el pueblo es bueno, el gobierno no, el pueblo es humillado, el pueblo está siendo objeto de violaciones a sus derechos humanos en cambio el gobierno no..." (Sentencia, 2015: 177). El cuarto topo tiene que ver con los destinatarios del discurso, los que están del lado correcto de la historia "...quienes son los destinatarios de discurso del 23 de enero principalmente los jóvenes, jóvenes desesperanzados, jóvenes que se tienen que ir del país porque no encuentran trabajo..." (Sentencia, 2015: 175). El quinto topo se refiere a lo siguiente: "...habla que el gobierno es un dechado de corrupción, utiliza una cantidad de calificativos que vuelvo y repito yo no los voy a juzgar, pero evidentemente predisponen al auditorio..." (Sentencia, 2015:176)

En algunas intervenciones, durante la audiencia, la experta Azuaje expresó calificación de los hechos, esto compromete la imparcialidad de la pericia lingüística. Un ejemplo claro de ello es cuando afirmó: "... Cuando hablamos de deslegitimación de un estado es muy difícil doctora, es muy difícil yo no voy a decir que imposible pero es muy difícil que la respuesta sea pacífica..." (Sentencia, 2015:175). Observamos que esta afirmación debió ser desechada y no valorada en la sentencia.

De la motivación de la sentencia nos limitamos a citar dos párrafos; estos, junto al dispositivo del fallo, parecen ser las únicas intervenciones donde hay discurso propio de la juez, entendiéndolo, como se dijo antes, que no se evidencian en el texto argumentos jurídicos coherentes, ni congruentes con los elementos exigidos por los delitos por los cuales se le condenó a Leopoldo López. Veamos algunas evidencias discursivas:

Claramente se determina que el ciudadano LEOPOLDO LÓPEZ, no utilizó los medios apropiados establecidos en la Constitución, para que sus demandas fueran atendidas, sino que utilizó el arte de la palabra, para hacer creer en sus seguidores que existía una supuesta salida constitucional, cuando no estaban dadas las condiciones que pretendía, como era, la renuncia del Presidente de la República, el referéndum revocatorio que sólo podría estar previsto para el año 2016, su propósito a pesar de sus llamados a la paz y la tranquilidad, como líder político era conseguir la salida del actual gobierno a través de los llamados a la calle, la desobediencia de la ley, y el desconocimiento de los Poderes Públicos del Estados, todos legítimamente constituidos (Sentencia, 2015 :267-268). (Resaltado nuestro)

Ciertamente nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en su artículo 68, que los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a manifestar pacíficamente, sin embargo, si el Ciudadano Leopoldo López quería ejercer su derecho como ciudadano venezolano, como líder político, tiene suficiente conocimiento que los medios adecuados son el Referendo Revocatorio, la enmienda Constitucional y la Asamblea Constituyente, por lo que se estima envió un mensaje no adecuado a sus seguidores, quienes en su mayoría eran jóvenes, llamándolos a la calle a una supuesta SALIDA CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICA, cuando debió haberlo hecho a través de la vía constitucional, activando estos mecanismos. (Sentencia, 2015: 268)

Podemos notar, en los extractos anteriores, que la juez menciona algunos recursos constitucionales que el procesado pudo usar; sin embargo, no precisa el recurso supremo dado al ciudadano por la Constitución de 1999 en el artículo 350, que prevé la desobediencia civil como derecho ciudadano frente a cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los valores, principios y garantías democráticas o menoscabe los derechos humanos.

En los discursos marcados por ideologías se destaca polarización entre los intervinientes (Wodak, 2003: 216). En este punto hay que distinguir entre el discurso político y el discurso contenido en la sentencia; si

bien el discurso del procesado Leopoldo López refleja su ideología política, en tanto es un activista político, dentro un sistema democrático el discurso político forma parte de la diversidad que converge en la sociedad, incluso su discurso revisado con el enfoque de la teoría del ACD es la manifestación de la resistencia contra la ideología del gobierno. Pero en el caso de un juez, en el discurso contenido en el texto de una sentencia, no puede evidenciarse ideología, debe decidir conforme a lo probado en el proceso, su conducta y actos intelectivos deben ser objetivos.

5. Revisión de discursos públicos del poder judicial desde el ACD

Antes de entrar en este apartado, es importante recordar que en el año 2007, mediante un referéndum constitucional, la mayoría del pueblo venezolano negó la propuesta del gobierno de reformar 69 artículos constitucionales, con esa reforma se pretendía sentar las bases constitucionales del proyecto del Socialismo del siglo XXI, propuesto por el ex presidente Hugo Chávez, sin embargo, por sobre esta decisión negativa de la mayoría, el gobierno ha ido aprobando normativas que se declaran dentro de un sistema socialista, socialista revolucionaria, socialista bolivariana, incluso hay históricos de discursos en apoyo a esas normativas enmarcándola dentro del Socialismo del siglo XXI, es claro que cualquier normativa de rango legal y las actuaciones del cualquier poder público debe estar sujeta a la Constitución vigente, toda actuación fuera de ella puede ser analizada desde el ACD como abuso de poder, de acuerdo a los postulados que hemos venido revisando.

De algunos discursos pronunciados en la apertura del año judicial del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), extraemos evidencias relacionadas con el contexto de carácter político e ideológico:

En el año 2011, en discurso a cargo del Magistrado Fernando Vega, este expresó:

Así como en el pasado, bajo el imperio de las constituciones liberales que rigieron el llamado Estado de Derecho, la Corte de Casación, la Corte Federal y de Casación o la Corte Suprema de Justicia y demás tribunales, se consagraban a la defensa de las estructuras liberal-democráticas y combatían con sus sentencias a quienes pretendían subvertir ese orden en cualquier de las competencias ya fuese penal, laboral, o civil, de la misma manera este Tribunal Supremo de Justicia y el resto de los Tribunales de la República deben aplicar severamente las leyes para sancionar conductas o reconducir causas que vayan en desmedro de la construcción del socialismo Bolivariano y Democrático. (Citado por Transparencia Venezuela, 2016:22). (Resaltado nuestro).

Debemos destacar que el archivo de este discurso no está disponible en la página oficial del TSJ, pero el mismo fue reseñado por varios medios.

En el año 2014, en discurso a cargo de la Magistrada Deyanira Nieves Bastidas, esta expresó:

En mi convivencia cotidiana con todos y todas, todo ello humildemente me permite tener el derecho de también ser y llamarme ciudadana, compatriota, camarada y por qué no revolucionaria, pero sobre todas las anteriores, soy venezolana (Magistrada Deyanira Nieves Bastidas, 2014, p. 21)

Continuó el discurso expresando:

La consolidación de la V República Bolivariana y Socialista, es la más bella y luminosa justificación, de más de dos siglos de lucha y sacrificio. De manera, que para crecer y desarrollarnos como nación, para lograr la resolución de problemas de convivencia entre ciudadanos y ciudadanas de nuestro pueblo, necesitamos de la política. (Nieves, 2014, p.23). (Resaltado nuestro)

En el año 2019, en discurso a cargo del Magistrado Juan José Mendoza Jover, este expresó:

Para la Venezuela de los próximos 50 años se requiere continuar invirtiendo mucho en educación para que tengamos médicos, técnicos agrícolas, veterinarios, matemáticos, físicos, químicos, biólogos, geógrafos, geodestas, filósofos, historiadores, músicos, navegantes, constructores de barcos, economistas, muchos profesionales; eso sí, todos patriotas, Bolivarianos, comprometidos, formados con base en la novedosa teoría de la descolonización y no desde el pensamiento eurocéntrico colonizador. (Mendoza, 2019). (Resaltado nuestro).

En el año 2007, el Magistrado Omar Mora, también pronunció un discurso, al cual no pudimos acceder al discurso a través de la página oficial del TSJ, ni de otras páginas, porque no está disponible el contenido; pero pudimos hallar parte del discurso en un video del sitio web youtube.com, editado con fecha 2006, cuando lo correcto año debió ser 2007. En ese discurso, el Magistrado preguntó al auditorio:

¿Es posible transformar el poder judicial venezolano y hacer que esa utopía se haga realidad? (Mora, 2007).

El auditorio respondió con un extendido sí, acto seguido el auditorio de pie empezó a aplaudir y a exclamar de manera repetida: "uh ah Chávez no se va" . Mora, (2007).

Forman parte del histórico del país otros discursos que no podemos presentar por el corto espacio, como el del magistrado Arcadio Delgado en el 2012, con mención de doctrinas jurídicas y políticas como la de Carl Smicht, quien expuso que la construcción del socialismo no choca con la Constitución. También existe el discurso de la Magistrada Calderón (2022), en ocasión de la apertura del año judicial 2022, con manifestaciones discursivas que resaltan el legado de quien denomina "nuestro comandante eterno Hugo Chávez Frías".

El socialismo del siglo XXI (S.S.XXI), constituye un tipo de ideología política, creó mapas mentales sociales en grupos seguidores de Hugo Chávez, generó prejuicios contra grupos de ideologías y pensamientos distintos, penetró no solo grupos sociales, sino instituciones del Estado. Al mismo tiempo que se profundizaba la ideología del S.S.XXI, y se defendía su posición, se elevaron los actos de abuso de poder por parte del Poder Público, representado en sus distintos poderes. En contravención, se fue gestando un discurso de resistencia, como lo refiere la teoría de Van Dijk (1995); esta resistencia también ha construido mapas mentales sociales, contra los actos de abuso de poder de los grupos defensores y seguidores del S.S.XXI.

Por ahora esta es una historia que se sigue escribiendo, entre opuestos mapas mentales sociales, desde aquí apelamos a las más ilustradas teorías y prácticas del ámbito jurídico y social para que orienten el viraje del discurso jurídico de la jurisdicción en Venezuela hacia el Derecho, la Justicia y la Paz.

6. Reflexiones

El Análisis Crítico del Discurso se ocupa de las ideologías que se forman y reproducen en el discurso de grupos, elites sociales, políticas, educativas, jurídicas y en los diversos ámbitos, y del abuso de poder a través del discurso, la teoría del ACD juega un rol importante en el análisis del discurso de quienes detentan el poder, así lo refiere Van Dijk (1994) contribuye con el contra-poder, la resistencia y solidaridad. Es una teoría que propone conciencia en los sujetos de los engaños a que pueden estar sometidos bajo ideologías.

El poder como modo de control de las conductas en sujetos libres no es malo, es parte del control social para la buena convivencia, al respecto Van Dijk (2000, p: 50-51) expresa que el problema ético del cual se ocupa el ACD es del abuso de poder o dominación, del ejercicio ilegítimo del poder, analiza ese abuso de poder desde la noción de violación de derechos humanos y sociales, de leyes, normas, principios y valores. Las ideologías son las compartidas por los grupos, crean el conocimiento, actitudes, creencias, prejuicios, el discurso negativo generalizado que se forman unos grupos sobre otros, constituyen los prejuicios, y todo ello de acuerdo con la teoría de Van Dijk son compartidas como representaciones mentales.

La revisión de la actividad jurisdiccional en Venezuela, como acto del juez, lo hicimos a partir de un ejercicio reflexivo aplicando las tres categorías que menciona Van Dijk (2017), de modo sinterizado: a) la jurisdicción controla el acceso al público, a través de las sentencias, y mediante el discurso que maneja la representación del poder judicial. b) La jurisdicción controla el discurso en sí mismo, es decir, el contenido de la sentencia, pero también el discurso público que sus máximas autoridades dirigen al grupo de jueces y a la comunidad jurídica, la jurisdicción en toda su dimensión controla el discurso, y en parte esto está contenido en lo que conocemos como precedentes y jurisprudencia. c) Controla las consecuencias, mediante la ejecución y cumplimiento de la sentencia, tiene los medios coercitivos del Estado, y cuando se trata del discurso público dirigido a los jueces, ante la falta de independencia del sistema judicial, también controla las consecuencias, es decir, colabora en reproducir mapas mentales individuales y en el grupo judicial, para que las decisiones judiciales tengan la orientación y defensa de la ideología sugerida en los discursos públicos.

Para la aplicación del ACD en la jurisdicción venezolana escogimos la sentencia dictada contra Leopoldo López y algunos discursos públicos del TSJ. Del contenido de la misma se evidencia que la única prueba que sustentó el fallo fue el análisis lingüístico de dos expertos, cuyos argumentos son el único fundamento de la decisión, no hay razonamiento propio de la juez, resalta por ejemplo un argumento de la juez como deducción de los argumentos de los expertos: "...utilizó el arte de la palabra, para hacer creer en sus seguidores que existía una supuesta salida constitucional..." (Sentencia, 2015, p: 268)

Bajo el marco de la revisión contenida en este trabajo, esa sentencia en el campo jurídico es una sentencia viciada por error inexcusable, este tipo de vicio para Duque (2008) son errores sin justificación, no encuadran y contradicen el ordenamiento jurídico, y, desde el ACD hay abuso de poder, se violaron los derechos humanos, el ordenamiento jurídico, los principios y valores constitucionales, los argumentos están estructurados en ideología, muestran dos visiones entre buenos y malos, signo característico del ACD, a decir de Wodak (2003). La falta de imparcialidad e independencia en la actividad jurisdiccional en Venezuela es notoria en muchas decisiones que por ahora no pudo ser parte de nuestra revisión.

En los discursos públicos de los magistrados del TSJ revisados, es visible la ideología política, el llamado a su grupo (jueces, operadores del sistema judicial, comunidad jurídica) a seguir los lineamientos del proyecto Socialista del Siglo XXI, que no existe en la Constitución venezolana, y fue rechazado por la mayoría en el referéndum consultivo del año 2007, desde el ACD, en esos discursos se evidencia abuso de poder, pretensión de dominio y control, esta fuera del sistema jurídico venezolano, vulnera los deberes de imparcialidad e independencia.

Finalmente, podemos afirmar que el uso del discurso como poder de control social, ejercido con abuso de poder, usando su elemento más sombrío de origen legitimado, actúa contra el sistema normativo, de principios y valores, transgrede los derechos humanos, las garantías constitucionales y procesales, de acuerdo con la teoría de Teun Van Dijk crea modelos mentales sociales que se van repitiendo. Para el momento que realizamos esta revisión, Venezuela sigue transitando por momentos históricos determinantes para su futuro político y social, habrá que esperar para ver qué sucederá en la jurisdicción con los mapas mentales sociales que han venido orientando su discurso jurídico en los últimos años.

Referencias

- Álvarez, A. (2016). Contexto, modelos mentales y topos en la sentencia condenatoria de Leopoldo López. *Discurso y Sociedad*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5734943>
- Azuaje, R. (2016). El poder del arte de la palabra o mi rol como experta lingüista en el juicio de Leopoldo López. <https://www.elmundo.es/internacional/2016/07/22/5791f00ae2704e8d278b459f.html>
- Buitrago, Z. (2022). Pedagogía interdisciplinaria para la enseñanza del derecho procesal civil: criterios centrados en la construcción de la sentencia. Tesis doctoral. Universidad Latinoamericana y del Caribe. Sin publicar.
- Brewer, C. (2015). La condena contra Leopoldo López por el “delito de opinión”. *Revista de Derecho Público*. Caracas. Venezuela. Nro. 144-144. pp 438-459.
- Calderón, M. (2022). Discurso de apertura de año judicial 2022. Caracas. Venezuela. <http://www.tsj.gob.ve/documents/10184/342298/Palabras+Apertura+Mag+Marjorie+Calder%C3%B3n+Guerrero/e2464b28-ca30-407d-a836-763c6ad79b9c>
- Duque, R. (2008). Los poderes del juez y el control de la actividad judicial. Caracas. Venezuela. Academia de Ciencias Políticas y Sociales.
- Fairclough, N. (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades. *Discurso y Sociedad*. Traductora. Elsa Ghio. Vol. II. pp. 170-185
- Foucault, M. (1987). *Hermenéutica del Sujeto*. Ed. La Piqueta. Trad. Fernando Álvarez-Uria.
- Goldschmidt, W. (S/f). La imparcialidad como principio básico del proceso (“parcialidad” y “parcialidad”), Discurso de incorporación como miembro de número del Instituto Español de Derecho. http://www.academiadederecho.org/upload/biblio/contenidos/la_imparcialidad.pdf
- López, L. (2014). Audiencia de Leopoldo López. Caracas. Venezuela. <http://www.leopoldolopez.com/caso/>
- Mendoza, J. (2019). Discurso de apertura de año judicial 2019.: <http://www.tsj.gob.ve/-/defenderemos-como-nunca-nuestro-legado-historico->
- Mora, O. (2007). Discurso de apertura de año judicial 2007. Caracas. Venezuela. <https://youtu.be/UQYVK4RIEUc>
- Nieves, D. (2014). Discurso de apertura del año judicial 2014. Caracas. Venezuela. <http://www.tsj.gob.ve/documents/10184/53072/Discurso+de+Orden+Apertura+A%C3%B1o+Judicial+2014.+Magistrada+Deyanira+Nieves+Bastida>
- Transparencia Venezuela. (2016). Memorial de Agravios. Recuperado en: <https://supremainjusticia.org/wp-content/uploads/2017/02/Memorial-de-Agravios-2016.pdf>
- Tribunal Supremo de Justicia. Juzgado 28 del Área Metropolitana de Caracas (2015). Sentencia condenatoria. ÁNGEL DE JESÚS GONZÁLEZ SANCHEZ, DEMIAN DANIEL MARTIN GARCÍA, LEOPOLDO EDUARDO LÓPEZ MENDOZA y CHRISTIAN RENE HOLDACK HERNÁNDEZ. Expediente N° 28J-810-14. https://www.slideshare.net/LeopoldoLopez/sentencia-contraleopoldo-lpez?from_action=save

Van Dijk, T. (1995). Discurso, Poder y Cognición Social. Conferencias. Cuaderno N° 2, Año 2

_____. (2000). El discurso como interacción social. Introducción multidisciplinaria Vol.2 Barcelona. España. Gedisa Editorial.

_____. (2002). El análisis crítico del discurso y el pensamiento social. Revista Athenea digital núm. 1:18-24. <https://atheneadigital.net/article/download/n1-van/22-pdf-es/22>

_____. (2017). Educación y medios para el siglo XXI. Entrevista. Grupo y Semilleros de Investigación. Edumedia. Universidad Tecnológica de Pereira. Colombia. <http://edumedia3.co/teun-van-dijk-el-analisis-del-discurso-hoy/>

Vega, F. (2016). Discurso de apertura del año judicial 2011. Transparencia Venezuela. Memorial de Agravios. <https://supremainjusticia.org/wp-content/uploads/2017/02/Memorial-de-Agravios-2016.pdf>

Wodak, R. y Meyer, M. (2003). Métodos de Análisis Crítico del Discurso. Traducción Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar. Barcelona. España. Gedisa Editorial. https://www.researchgate.net/publication/275634501_Metodos_de_Analisis_Critico_del_Discurso



LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN LAS CARRERAS TÉCNICAS: ANÁLISIS DESDE LAS CONCEPCIONES DE DOCENTES

(Virtual education in technical careers: analysis from the conceptions of teachers)

Sifontes, Nelson¹

Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño
Venezuela

nelson.sifontes@psm.edu.ve

Resumen

La presente investigación tiene como propósito interpretar la educación virtual desde la mirada de los sujetos inmersos en formación en carreras técnicas. Para la construcción del abordaje metodológico, el investigador se apoyó en el paradigma cualitativo como espacio de confrontación de subjetividades, y en la fenomenología hermenéutica, para captar el significado de las creencias de los informantes y hacer una interpretación lo más rigurosa posible de las palabras, acciones y gestos de los sujetos, procurando entender su singularidad desde el contexto al cual pertenecen. En tal sentido, se develaron y comprendieron los significados, hábitos y prácticas de los sujetos que forman a los estudiantes de carreras técnicas, en relación con su tránsito bajo la modalidad de la educación virtual y su impacto en el saber-hacer profesional. Posteriormente, mediante el análisis del discurso, se realizaron las categorizaciones necesarias para describir las estructuras teóricas contenidas en las evidencias, develando el grado de pertinencia de la formación, mediante la educación virtual. Finalmente se presentan reflexiones en relación con la educación virtual para la formación en carreras técnicas universitarias en Venezuela, considerando la relevancia de asumir novedosos modelos de interacción, fundamentados en los recursos informáticos emergentes.

Descriptor: Formación técnica, educación virtual, habilidades técnicas, saber-hacer.

1 Ingeniero electrónico. IUPSM, Venezuela. Especialista en Instrumentación e Informática Industrial. UDO, Venezuela. Especialista en Gerencia de Proyectos. UCAB, Venezuela. Doctorando en Ciencias de la Educación. ULAC, Venezuela.

Abstract

The purpose of this research is to interpret virtual education from the perspective of subjects immersed in training in technical careers. For the construction of the methodological approach, the researcher relied on the qualitative paradigm as a space for confrontation of subjectivities, and on hermeneutic phenomenology, to capture the meaning of the informants' beliefs and make the most rigorous interpretation possible of the words, actions and gestures of the subjects, trying to understand their uniqueness from the context to which they belong. In this sense, the meanings, habits and practices of the subjects that train students of technical careers were revealed and understood, in relation to their transit under the modality of virtual education and its impact on professional know-how. Subsequently, through discourse analysis, the necessary categorizations were made to describe the theoretical structures contained in the evidence, revealing the degree of relevance of the training, through virtual education. Finally, reflections are presented in relation to virtual education for training in university technical careers in Venezuela, considering the relevance of assuming novel interaction models, based on emerging computing resources.

Descriptors: Technical training, virtual education, technical skills, know-how.

1. Introducción

Desde sus inicios, la formación en carreras técnicas universitarias está ligada, según Chacón (2012:124) a un "pensamiento desarrollista impulsado por el paradigma de la industrialización" y enmarcado en el cumplimiento de una formación que apunta a la satisfacción de la demanda creciente de una masa laboral productiva, capacitada para el desempeño en labores industriales, surgidas a partir de la revolución industrial.

Esta formación técnica se fue desarrollando, desde sus inicios, bajo el modelo de educación presencial, en la que el educador y el educando se encuentran en un espacio común, bajo un método de enseñanza-aprendizaje apoyado en la experiencia, conocimientos, habilidades y destrezas del docente y el discente, fortalecido con el uso de materiales didácticos y con el desarrollo de prácticas de laboratorio, como mecanismos para afianzar el saber-hacer a través de la manipulación de elementos, máquinas y herramientas, que permiten el desarrollo de las habilidades cognoscitivas, técnicas y manuales requeridas en el ámbito profesional. Recordemos que el ciclo formativo se cierra con el desarrollo de prácticas laborales, bajo la figura de las pasantías técnicas, en las que el alumno fortalece lo aprendido en el ambiente académico, participando activamente en las actividades industriales de su campo profesional.

Sin embargo, en el campo educativo y formativo, se han venido aplicando novedosos mecanismos de enseñanza-aprendizaje apoyados en los medios y recursos comunicacionales, producto de los avances tecnológicos; ya a finales del siglo XIX surgen las primeras iniciativas formativas a distancia, apoyadas inicialmente en el correo postal, luego en la radio y televisión, y más recientemente en las redes de comunicación y enlaces satelitales basados en la red global de comunicación (Internet), "elementos fundamentales para las denominadas nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC)" (González, 2007:13). Esta modalidad de estudio se desarrolla según (García, 2017) bajo una metodología de auto-aprendizaje, conjugada con actividades colaborativas y cooperativas, sustentadas en comunidades de aprendizaje basadas en redes sociales.

El mismo García (2017) indica, basado en los resultados obtenidos de investigaciones de diversa autoría, que la educación virtual iguala o en algunos casos supera a la educación presencial, esgrimiendo elementos, tales como: apertura, flexibilidad, eficacia, inclusión/democratización, economía, formación permanente, motivación e iniciativa, privacidad, individualización, interactividad, aprendizaje activo, socialización, autocontrol, macro-información, gestión de la información, inmediatez, innovación, permanencia, multi-direccionalidad, ubicuidad, libertad de edición, interdisciplinariedad y acceso a la calidad.

Otros autores que aprueban la educación virtual, vista desde la confianza en el método de aprendizaje en sí, son Anzola y Africano (2018), quienes apuntan a elementos, tales como: la autoestima, la competencia social, el trabajo colaborativo y lo cooperativo, el sentido de pertinencia, la creatividad, iniciativa e innovación. Otros autores ven en la educación virtual una experiencia educativa novedosa y futurista, capaz de superar las bondades de la educación presencial tradicional por su aprendizaje independiente colaborativo, (García, 2002:26), por el desarrollo de procesos formativos de calidad (Salazar y Melo, 2013) y por su carácter incluyente y ampliador del espacio educativo (Sarmiento, 2014:311), entre otros.

Por otra parte, hay autores que cuestionan la educación virtual, como por ejemplo, (Rálon, Vieta, & Vasquez de Prada, 2004), quienes expresan en tres dimensiones o ámbitos de acción, las desventajas de la educación virtual: la primera, a nivel epistemológico e intelectual, al confundir en la virtualidad información con formación (como proceso complejo y multifuncional, cargado de elementos imprescindibles para el desarrollo y maduración de procesos cognoscitivos, habilidades y destrezas manuales, técnicas y procedimentales necesarias para su correcta formación). La segunda, a nivel social, en detrimento de la comunidad educativa (Contacto alumno-profesor-entorno social), de la formación ciudadana, la sensibilidad social y el sentido de pertenencia comunitaria. Y la tercera y última, a nivel contextual y situacional, con la ruptura de las tradiciones epistemológicas y comunicacionales, la puntualidad, la rutina, las investigaciones documentales, más allá del internet, en tanto facilitador de la información de manera inmediata (sin mayores esfuerzos intelectuales, que permitan la conformación e instalación de procesos mentales y procedimentales racionales en la búsqueda indagatoria de la información en diferentes fuentes y contextos de investigación).

Como complemento de estas dimensiones citadas, mencionan las prácticas de la oratoria, la retórica y la dialéctica como parte fundamental de la oralidad, que permitan la conformación de un ser pensante, creador de su propio lenguaje, organizador de su propio modo de procesar y transformar su ideas y pensamientos en verbo, enfrentando y calibrando de manera progresiva el temor de expresar en público sus ideas, pensamientos y posturas ante hechos, sucesos o temas en discusión. Son elementos que los autores aducen como problemáticos en el contexto de la educación virtual, por su incapacidad de emular la multi-sensorialidad y multi-dimensionalidad, que el aula y el entorno ofrecen al estudiante.

Pero puntualmente, revisando diversos trabajos científicos, en lo que a la formación se refiere, no se evalúa ni se mide la calidad formativa en relación con el saber-hacer práctico, sino que, de manera general, se apunta a la formación vista desde la demanda creciente por parte de la sociedad. Tendríamos que definir el tipo de formación al cual se refieren, tomando en cuenta las habilidades técnicas esperadas de un profesional que culmina una carrera profesional técnica, de acuerdo con la formación recibida, y determinar si la experiencia práctica, bien definida y caracterizada, resulta un elemento fundamental para la formación técnica.

En ese sentido, Ingold (2000), expresa que cualquier práctica especializada posee cinco dimensiones críticas. La primera, constituida por la intencionalidad y la funcionalidad como elementos inherentes a la práctica misma (sin ellos, la práctica especializada sería un mero acto casual desconexo del quehacer profesional). La segunda, la habilidad, como un atributo complejo relacional constituido por la presencia del ejecutante en su campo de acción, más que del ejecutante en sí (la habilidad instalada en el ser, florece y se manifiesta ante una necesidad y requerimiento explícito, ante una expectativa evidente). La tercera, la habilidad implica condiciones de cuidado, juicio y destreza más allá de la aplicación de fuerzas y maniobras mecánicas instrumentales (La habilidad por sí sola no es suficiente, si no se adapta a los requerimientos propios de la tarea en sí, de las condiciones y características propias de cada situación del entorno y de la tarea a ejecutar). La cuarta se refiere a que las habilidades se transmiten de generación en generación a través de la experiencia práctica y no por medio de fórmulas, recetas o procedimientos (considerando que en el hacer, es que el ser logra, la instalación de las habilidades y destrezas que conforman su experiencia práctica). La quinta, la mano de obra especializada, más allá de repetir mecánicamente los procedimientos, genera nuevas formas de hacer, incrementando sus habilidades. Tendríamos que evaluar las dimensiones que se pueden cubrir a través de la educación virtual.

En el formato de la educación virtual, el estudiante puede avanzar en su proceso de aprendizaje, en el mejor de los casos, sólo hasta el nivel de competente, término descrito por la Real Academia Española, RAE (2020) como la persona “que tiene pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado”, y esto, a criterio del autor, depende de (1) la calidad y nivel de profundidad del aprendizaje alcanzado con el uso de los simuladores utilizados en el proceso de formación; (2) del empeño del estudiante por reforzar sus conocimientos y habilidades, incluyendo su interés de profundizar lo visto y experimentado en las clases virtuales, complementando (extra-muros) con material técnico suplementario y (3) de su interacción real con el otro (docente-discente experimentado), en cuanto al nivel de realimentación (formal e informal, casual o causal), del accionar teórico-práctico que haya sido alcanzado en el proceso educativo virtual específico.

No se trata de dejar a un lado la educación virtual, sino de aprovechar su aporte novedoso en áreas del quehacer educativo y en el contexto adecuado dentro del proceso de formación. Como lo plantea Moreno (2019:173) “la educación en línea ha llegado para quedarse, y es evidente que la misma garantiza «comodidades» únicas tanto para el cuerpo docente como para el alumnado”, postura sustentada por Serrano (2015:10), quien expresa que:

No se puede dar la espalda o voltear la mirada a la presencia de TIC en asuntos educativos... lo primordial es mejorar el aprendizaje con el uso de tecnología de información, supone repensar nuevos ámbitos de relaciones entre: profesores, alumnos, contenidos de enseñanza, y en general prácticas pedagógicas.

Se trata fundamentalmente de entender que la educación virtual, a pesar de tener sus virtudes y características que la hacen atractiva y hasta necesaria en los nuevos tiempos y realidades sociales, que se adapta muy bien a las aptitudes, estilos, formas de interacción, modos de interpretación, acción y aprendizaje de los estudiantes denominados nativos digitales, no se puede aplicar como sustituto de la educación presencial en la totalidad de las áreas y materias que conforman el pensum o carga de estudio de todas las ramas y carreras, en especial las carreras universitarias del área tecnológica y científica. Así lo expresan (Arkorful & Abaidoo, 2014), quienes indican que no se puede emplear la educación virtual en todas las carreras profesionales, como por ejemplo, “los campos puramente científicos, como las ciencias médicas y farmacéuticas” (p. 403), que incluyen actividades de laboratorio para el desarrollo de habilidades prácticas, siendo más apropiada esta modalidad de estudio, en las ciencias sociales y humanísticas.

Tomando en consideración estas posturas, referidas a la educación virtual, la presente investigación se centra en los estudios de carreras técnicas universitarias en Venezuela y en ella se pretende interpretar la postura de docentes, en relación con la noción de educación virtual y su acoplamiento para la formación en carreras técnicas universitarias.

2. El escenario de la virtualidad en la educación

Podemos apreciar en su contexto, accionar y acoplamiento progresivo, en el quehacer educativo y social en general, que esta virtualidad se ha apalancado en el desarrollo y evolución de las TIC, cobijando tanto a nativos digitales como a migrantes, en el devenir cuasi-real de interacción social de los seres pensantes, abarcando y penetrando toda interacción y comunicación posible. Se instala así una realidad virtual (RV) y extendida (RE), en la que la proximidad del otro o al otro, ya no depende de una cercanía espacio-temporal, sino que, por medio de artefactos y dispositivos cada vez más integrados a lo biológico, configuran una realidad embebida en un mundo dual, físico-digital, bajo tendencias de expansión progresiva, emergente, cambiante, accionadas por medio de la inteligencia artificial (IA), escenario que permitirá, en el corto plazo, nuevos niveles de interacción del ser racional, del ser pensante, del ser biológico, dentro de un mundo digital, un nuevo mundo en el que el acceso a la información y al conocimiento estarán, como por “arte de magia”, disponibles de forma real inmediata, predictiva e intuitiva, al alcance de los seres que interactúan en este medio.

En la virtualidad, el reto o desafío aparente reside entonces en desarrollar o conceptualizar el ente, medio o recurso que permita simular o superar la figura de la presencialidad como medio transmisor y transmutador, no solo de la información, que no es conocimiento en sí, a falta de la práctica, sino del conocimiento hecho vitalidad en tanto saber-hacer de la cosa técnica, heredada, transmutada e imprescindible para una formación, en el correcto uso del conglomerado de herramientas, artefactos físicos y digitales necesarios para capacitar al ser-tecnificado, al ser-modelado, para satisfacer las demandas personales, sociales e industriales.

El reto mayor no es solo la formación del ser en el saber-hacer, sino en el saber-sentir, en la formación del ser-integral que demanda la sociedad, capaz de incentivar las capacidades, habilidades y destrezas necesarias para que ese discente logre la superación del docente-tutor, fomentando en su entorno la admiración de sus congéneres y el anhelo de servir de modelo profesional, de modelo ser-humano, para los que apenas se inician, en su carrera profesional. Es allí donde reside el mayor de los retos en el modelado de la educación virtual. Bajo este conjunto de premisas y de escenarios posibles, nos proponemos en esta investigación generar reflexiones en el campo de la educación virtual, como fundamento para la formación en las carreras técnicas universitarias venezolanas. De allí nuestro propósito de interpretar las posturas de docentes, en relación con la noción de educación virtual y su acoplamiento para la formación en carreras técnicas universitarias.

En lo que a la evolución de la educación virtual se refiere, son diversas las posturas establecidas por los autores, quienes la dividen en etapas o generaciones, partiendo de la tecnología usada para producir y distribuir los recursos educativos, unos en tres, otros en cuatro, cinco y hasta en seis etapas evolutivas de la educación virtual (Chaves:2017); sin embargo, a criterio del autor y a los efectos de precisar la evolución de la educación virtual, como punto de referencia para su entendimiento, son tres las etapas evolutivas referidas al medio de distribución utilizado: la primera se refiere al uso del correo postal, apoyado en el medio impreso (cartas, libros, manuales, etc.), la segunda surgió el uso del espectro radioeléctrico como la televisión y la radio, y, la tercera, con el uso de las redes telemáticas o el internet.

A objeto de profundizar respecto a la educación virtual, podemos definir su evolución a partir de una segunda perspectiva, la intención del acto educativo; en ese sentido, Salgado (2015) expresa que, en el sentido socio-histórico crítico, la educación ha estado ligada al ejercicio del poder, y que en un inicio la educación virtual obedecía a la necesidad de integrar a niños, jóvenes y adultos a la escolaridad formal, con el objeto de, prepararlos para su accionar en la nueva sociedad urbanizada e industrializada, gestada entre los siglos XIX y XX, debido al crecimiento de la necesidad de mano de obra calificada o fuerza de trabajo, que sostendría el entramado socio-productivo, producto de la industrialización y que, a medida que estas necesidades se fueron diversificando, en ese mismo sentido, se fue diversificando el accionar de la educación virtual.

Bajo esta misma perspectiva de la intención del acto educativo, se prefigura la evolución de la educación virtual, como un proceso continuo mediante el cual se materializa la educación mediada por la tecnología, ya no ligada al poder, ni a requerimientos socio-productivos producto de la industrialización, ni al fortalecimiento de la educación como expresión de un derecho social, sino, como lo expresa Gutiérrez (2011), en un contexto social, promovida por intereses económicos, regidos por la globalización.

Una tercera perspectiva en lo que a evolución de la educación virtual se refiere, es el análisis de las corrientes o modelos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje subyacentes (Anderson & Dron, 2011). Un primer modelo pedagógico conductista-cognitivista, cuyos autores son B.F Skinner, Fred Kepler y Richard Mayer, caracterizado por una tecnología conductual aplicada al diseño de textos programados y unidades didácticas, así como también, al diseño de materiales multimedia (video, audio, etc.). Un segundo modelo pedagógico de tipo constructivista social, cuyos autores son Jean Piaget, John Dewey y Lev Vygotsky. Este modelo establece que, la construcción del conocimiento, se desarrolla a partir del intercambio social producto de las nuevas tecnologías; y, por último, un modelo pedagógico conectivista, fundamentado en las neurociencias, cuyos autores son George Siemens y Stephen Downes. Aquí lo más importante es la creación

de las redes y el establecimiento de conexiones para generar el aprendizaje bajo demanda.

Este modelo pedagógico conectivista se vincula directamente con las orientaciones actuales de la educación virtual, sustentada en los ecosistemas de aprendizaje mediados o basados en las tecnologías, mediante la implementación de los procesos de integración tecnológica en el sistema educacional o Tecnologías del Empoderamiento y la Participación (TEP), materializándose en las Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento (TAC), por medio del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Fundación Telefónica (2022).

Como menciona Sobrino (2014), el desarrollo de las TAC se sustentaba inicialmente en modelos tradicionales como el conductismo, el cognitismo y el constructivismo; sin embargo, estas modalidades de aprendizaje fueron perdiendo vigencia, por su incapacidad de darle sentido al aprendizaje desarrollado fuera del individuo (aprendizaje almacenado y desarrollado por tecnologías) y aquellos aprendizajes generados dentro de las organizaciones. A medida que la tecnología fue superando barreras y expandiendo su rango de acción, nutriéndose de modelos como el conexionista, las redes de aprendizaje y las comunidades virtuales, además de teorías, como la del caos y autoorganización, se da paso al modelo pedagógico conexionista.

Con este último modelo pedagógico, según Siemens (2021), el conocimiento se hace red y se conecta, aprendiendo de otros, mediante conexiones en tres niveles: neuronal, en el que el aprendizaje se establece en un patrón de enlaces a nivel celular; conceptual, un tema no se aprende de manera aislada sino en conexión con otros y; físico o externo, porque aprendemos a través de la interacción con la tecnología.

El modelo Conectivista se enfrenta, según Gutiérrez (2011), a la idea o creencia de que el aprendizaje solo ocurre en el acto educativo per se, es decir, solo en el momento en el que el alumno está interactuando con los contenidos educativos, y considera que el aprendizaje ocurre de manera holística y continua, de manera dinámica, social y compleja, mediante las experiencias de la vida real y en ambientes colaborativos interconectados, que garantizan la recreación del conocimiento, mediante la fricción entre nodos.

Este modelo considera, entonces, que el papel fundamental del educador es el de crear y propiciar estos ambientes colaborativos interconectados, dándole forma a las comunidades y redes de aprendizaje, al permitir la interacción, el diálogo, la construcción del conocimiento y el anclaje firme del aprendizaje, bajo un entorno cooperativo. El rol del educando, por su parte, según Siemens (como se citó en Gutiérrez, 2011:117), es el de establecer la "relevancia, la cual es definida como el grado en el cual un recurso se ajusta a las necesidades individuales", considerando con ello que la eficiencia del proceso de aprendizaje se incrementa cuando el contenido educativo se sustenta en las necesidades dinámicas particulares del estudiante, tomando en consideración que los contenidos y su pertinencia se ajustan a medida que las interconexiones crecen.

En lo que respecta a la técnica, son variados los autores que expresan de manera filosófica el concepto de la técnica: designa los saber-hacer (Stiegler, 1994); un subconjunto de la cultura (Quintanilla, 1998); manifestación de una voluntad productora de un efecto concreto, es ir a través hasta el límite de la acción, movido por la voluntad, acción deseada (Agamben, 2005, pág. 111); habilidad general de hacer cosas de manera inteligente (Bruzina, 1982, (como se citó en Ingold:2000); habilidades desarrolladas mentalmente, mediante la práctica y experiencia en un ambiente (Ingold,2000:291), que implica un conocimiento, un saber hacer que se expresa, cuando lo hace, en un sistema técnico concreto (Fisher:2017).

Ontológicamente, un sistema técnico, según Fisher (2017:2), posee cinco elementos, basados en un conjunto relacionado de elecciones y decisiones: (1) las acciones a desarrollar, (2) el cómo se desarrollarán dichas acciones, (3) el qué se va a desarrollar (objetivo o cambio requerido), (4) el para qué se van a hacer dichos cambios (fines o propósitos) y, por último, (5) los resultados obtenidos, sean o no los esperados.

Mientras tanto, Ingold (2000:291), más allá del sistema técnico, profundiza sobre el tema de las

prácticas especializadas, expresando que poseen cinco dimensiones críticas: (1) la intencionalidad y la funcionalidad, (2) el ejecutante y su entorno, (3) las cualidades de cuidado, juicio y destreza, (4) maduración de la experiencia transmitida de generación en generación, a través de la práctica y el hacer y (5) generación de nuevas formas de hacer mediante la evolución de los artefactos (herramientas, máquinas, etc.).

Consideramos importante mencionar que esta evolución de la técnica es también, producto de la reducción de las fronteras tecnológicas, la creación de unidades de investigación conexas a nivel mundial, la integración de grupos multidisciplinarios, que trabajan para un fin común, la red global de información y su inmediatez en la publicación de nuevos hallazgos, que, a su vez, generan nuevos modelos, procedimientos, en fin, nuevas manifestaciones que nutren el intrincado y dinámico estado evolutivo del saber-hacer, alimentado por un continuo "hacer salir de lo oculto" Aristotélico, por un constante "develar" Heideggeriano.

3. Metodología

Esta investigación se centró en el paradigma cualitativo, pues las experiencias y vivencias de cada informante nos permitieron obtener los resultados en el proceso de indagación. El investigador social se adentra en el interior del universo de las emociones, los sentimientos, las creencias, las relaciones sociales, los valores y los pensamientos que tienen las personas con respecto a la vida cotidiana, las comunidades y la sociedad en general. Es importante mencionar que algunas veces todos los hechos que hacen parte del diario vivir no siempre son percibidos, o sea, que resultan inadvertidos y no se les da un valor que se puede adquirir a partir de un proceso investigativo. Creemos que la realidad social, en lo educativo y en lo pedagógico, amerita ser comprendida en profundidad desde el sentir propio y el de los otros mediante procesos dialógicos abiertos que nos aproximen al encuentro con la sensatez y la realidad.

En cuanto al método, nos ubicamos en la fenomenología, pues partimos de la experiencia, los pensamientos y valoraciones, esa subjetividad particular que le da sentido a nuestro mundo particular, a nuestra vida, desplegando ese mostrar lo que es, "lo que se muestra en sentido propio sin apariencia" (León 2012:270). Mediante la fenomenología, pudimos acercarnos a los conocimientos e información clave, referentes al efecto que sobre los informantes ejerce esta "formación en línea", en el contexto de la enseñanza en carreras técnicas.

En relación con los informantes, decidimos entrevistar a un grupo de diez docentes, inmersos en el proceso de formación bajo la modalidad de educación virtual antes, durante y después de superada la pandemia global por Covid-19. Todos los docentes son profesionales con título de ingeniero o de licenciado y con una trayectoria experiencial profesional en el campo de la industria, mayor o igual a 10 años, lo que garantiza su aporte en cuanto al saber-hacer de la práctica profesional, y nos garantiza el aporte de su experiencia en la formación técnica, durante el transitar entre las modalidades de estudio desde la presencialidad hacia la virtualidad educativa.

Los docentes entrevistados están adscritos a diferentes casas de estudio en Venezuela: el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño (IUPSM), la Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas (UNEFA), la Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre "Clodosbaldo Russian" (UPTOS). La experiencia de los actores o sujetos de la investigación, en casas de estudio distintas, nos permitió nutrir las experiencias vividas en ambientes diversos, incorporando esas particularidades tan necesarias de cada ecosistema educativo, que aportan diversidad en la caracterización de los fundamentos de la virtualidad, componente de máximo interés para sustentar la presente investigación.

La técnica que usamos para la recolección de la información fue la entrevista a profundidad, tal como lo plantea Robles, (2011:52), "ya que se construye a partir de reiterados encuentros cara a cara del investigador y los informantes con el objetivo de adentrarse en su intimidad y comprender la individualidad de cada uno", para indagar, develar, hacer surgir, todos esos elementos clave discursivos que alimentan, aportan y nutren los resultados de la investigación.

Este proceso indagatorio se llevó a cabo mediante el siguiente proceso: a) se seleccionaron los informantes clave (docentes) usando los criterios previamente establecidos por el autor; b) se formuló la guía de entrevista con los actores sociales relativos a la formación en carreras técnicas bajo la modalidad de estudios virtuales, que permitieron identificar las categorías más importantes a analizar; c) partiendo de los resultados obtenidos de las entrevistas a profundidad aplicada a los informantes clave, se ordenó la información de interés como vehículo para, analizar, categorizar, contrastar y generar reflexiones sobre el tema.

La técnica de análisis desarrollada en la presente investigación se fundamentó en el análisis del discurso, cuyo objetivo es, según lo indica Martínez (2004:130):

Describir la importancia que tiene el texto hablado en la comprensión de la vida social, y cuyo fin, es el de establecer las conexiones existentes entre el nivel sintáctico y sus referencias semánticas y pragmáticas del texto o discurso.

Una vez develadas las categorías semánticas que se nutren de la diversidad vivencial, producto de la sinergia de ambientes en los cuales se desenvuelven los actores (docentes), en las distintas casas de estudio ya mencionadas, se procedió a organizar en una matriz la información recopilada, para interpretar dialécticamente las estructuras discursivas, siempre en concordancia con los objetivos investigativos, logrando así obtener un “corpus textual”.

4. Los hallazgos

Por razones de espacio, en la matriz que se muestra a continuación se presenta una síntesis de las categorías emergidas durante el proceso de análisis. En la primera columna, se destaca el informante, mediante el uso de un código (I se refiere a informante; el número indica la identificación del informante, C es la categoría, la cual se enumera también). En la segunda columna se presentan evidencias tomadas de los discursos de los informantes y, en la tercera columna, se coloca la interpretación que el investigador genera de cada categoría.

Matriz semántica

CATEGORÍAS Y SU INTERPRETACIÓN

CATEGORÍA	EVIDENCIA	INTERPRETACIÓN
I1C01 Tecnología como sendero para la formación.	Esa formación que podemos... facilitar, donde podemos emplear esos medios tecnológicos, como la radio, la televisión, los nuevos equipos de computación, las nuevas aplicaciones, para que la persona pueda... aplicarlo a un campo determinado de conocimiento.	Ciertamente el informante N° 1, ya con su experiencia como profesor en el área de educación virtual (EV), enaltece los mecanismos a través de los cuales se lleva a cabo su praxis, esa noción sobre las TIC le da la claridad respecto a las bondades de su uso y el alcance que puede tener esta modalidad en provecho del acto formativo. Para ello es necesaria la formación del docente, conocer la tecnología y, como lo expresan (Miranda & Santos, 2012) “el conocimiento tecnológico determina los modos de conjugar en el recurso digital educativo los contenidos, las estrategias de enseñanza y los procesos de aprendizaje. Del tipo de conjunción que se haga dependerán los efectos estructurantes del artefacto sobre la actividad del usuario” (pág. 93).

CATEGORÍA	EVIDENCIA	INTERPRETACIÓN
I1C02 Creatividad como vehículo para la Formación	Hay que ser bien creativo para poder administrar un programa a través de la modalidad online...a la utilización de esas aplicaciones y de esos medios tecnológicos la creatividad es indispensable... nosotros debemos estar constantemente creando, haciendo cosas distintas, diferentes a las que hacíamos presencialmente...	En este caso, el informante establece un criterio sólido respecto a la necesidad de fomentar la creatividad del docente al momento de formular las estrategias formativas en el ambiente virtual, en el uso de las herramientas. Esto apunta a la formación docente, esa nueva visión del docente, de ese cambio de paradigma entre lo virtual y lo presencial, y de su necesaria formación para el pertinente desempeño bajo esta novedosa modalidad formativa. Como lo expresan (Aguilera, Pérez, & Aguilera, 2014) "La enorme influencia que las TIC han ejercido en la sociedad y en la educación, requieren de una formación permanente en los docentes ... Estas impulsan el proceso creativo en los docentes a todos los niveles educativos, pues les permite emplear nuevos medios para exponer resultados".
I2C03 Ruptura de la tradición formativa	Yo estaba muy acostumbrado a leer sobre el libro, a escribir sobre el pizarrón. Con el video beam tenía que actualizarme, tenía que hacer cursos en los que yo también incorporara la tecnología al aula de clases o al campo educativo	Entender los cambios y las nuevas exigencias del entorno educativo es fundamental, otro elemento discursivo que apunta a la formación del docente. Entender esta ruptura en la tradición formativa es necesario, no se pueden usar los mismos recursos, para poder adecuar los medios de formación a estos nuevos modos de interacción en el campo educativo.
I2C04 Brecha generacional y cambio de estilo formativo	Cuando yo me inicié mis estudiantes eran contemporáneos conmigo, ya hoy en día, los estudiantes a los que ya atiendo, ya son 20 años menos que yo, 30 años menores que yo. Hay una brecha generacional, entonces, esa brecha lo que me da a mí a entender, es que no puedo seguir hablando con el mismo discurso, utilizando las mismas palabras, porque el lenguaje también ha ido cambiando en función de esas transformaciones que se han ido generando a nivel mundial.	Estamos en presencia de un nuevo elemento fundamental para poder adecuar este estilo formativo, el docente debe asumir que la brecha generacional exige una adecuación no solo de los medios que se usan para la formación del estudiante, sino también, del lenguaje que se usa para interactuar con el estudiante, siempre tomando como frontera el mantener la integridad y formalidad del acto educativo. Entender que el lenguaje debe ser sincrónico para que la interacción sea la más productiva a fin de alcanzar los objetivos formativos. Somos docentes del siglo XX, que aprendimos con un modelo del siglo XIX, para enseñar a jóvenes del siglo XXI. (Pozo, 2023).

CATEGORÍA	EVIDENCIA	INTERPRETACIÓN
I3C05 Retraso en la inserción de las TIC al campo educativo	Dado el avance que ha habido a nivel internacional, nosotros y Latinoamérica en general pareciera que nos hemos quedado en pañales en cuanto a estos aspectos de incorporar la tecnología al aula de clases o al campo educativo, porque no es al aula de clases, sino al campo educativo.	He aquí otro elemento de suma importancia, y que forma parte del ecosistema educativo: es necesario el apoyo de los gobiernos y de las mismas instituciones educativas, las cuales son los garantes de poner a disposición de docentes y estudiantes, los medios tecnológicos que permitan la interacción, como parte fundamental de las políticas educativas gobierno-universidad.
I3C06 Necesidad de formación en nuevas plataformas virtuales	En ese año 2020 a mí me invitan a participar en un congreso internacional desde mi casa, entonces tuve que aprender a utilizar la plataforma que se iba a utilizar en ese congreso	Formación docente en nuevas plataformas virtuales, estrategia fundamental para incrementar la productividad del acto educativo. Nuevos medios, nuevos recursos, que permiten, desde diferentes ángulos, proyectar los componentes educativos como estrategia formativa que estimule al estudiante a aprender y a reforzar los conocimientos adquiridos.
I4C07 Idoneidad de la educación virtual en la formación técnica.	Yo pienso que sí, porque no es solamente el hacer la explicación o exposición del contenido, sino que ese contenido debe ser puesto en práctica por el estudiante. Cómo podemos lograr eso, a partir de ciertos videos donde la persona pueda observar cómo realizan los procesos y luego realizar su propio proceso.	En este punto considera el informante que la educación virtual sí es idónea para la formación técnica, pero depende de la estrategia que use el profesor para transmitir el conocimiento, a través del ejemplo y de evaluaciones precisas que fomenten en el estudiante, una participación activa en la recepción y duplicación del conocimiento técnico. Sin embargo, consideramos que la falta de equipos y herramientas en ambos escenarios es el factor clave del aprendizaje y de la formación técnica integral. Porque bajo este escenario, el alumno debería disponer de los mismos recursos y componentes con los cuales el profesor implementa la estrategia formativa, con la finalidad de duplicar la acción educativa, bajo procedimientos de ensayo y error, tal como se lleva a cabo en la modalidad presencial en un laboratorio o aula de clases.

CATEGORÍA	EVIDENCIA	INTERPRETACIÓN
I4C08 Tecnología e interacción formativa.	<p>Allí entonces hay esa posibilidad de interacción que es otro elemento característico de este nuevo guion... en la interacción está la posibilidad de que yo pueda ofrecer el contenido, pero también que el participante pueda aportar su experiencia, brindar su opinión, brindar su información, respecto a lo que ha comprendido.</p> <p>La posibilidad de participación, de interacción por medio de un proceso comunicativo, en el que las dos partes puedan involucrarse, puedan participar y puedan comprenderse...</p>	<p>La interacción como elemento dinámico necesario en la EV, sin ella el acto educativo se percibe vacío y sin firmeza. Es necesaria la interacción entre docente y discente, para que se haga posible la realimentación entre las partes como mecanismo para afianzar los conocimientos y destrezas adquiridas por el estudiante. Aquí también consideramos juega un papel importante la formación del docente, quien es el responsable de establecer las estrategias educativas, usando las herramientas y aplicaciones adecuadas (salas de conversación, dinámicas de realimentación, etc.).</p>
I4C9 Vinculación de lo cognitivo con la práctica	<p>...brindar los estímulos suficientes para que la persona pueda pensar, pueda analizar, pueda criticar, pueda transferir dichos conocimientos en otras experiencias, para que no se quede simplemente en la información y en la apropiación de contenidos desde el punto de vista solamente cognitivo, sino que también ese conocimiento pueda ser transferido para poder hacer algo y que sea significativo, de manera tal que yo pueda vincularlo con la realidad que yo estoy viviendo y por supuesto con los contenidos y los aprendizajes que vengo obteniendo en una carrera técnica...</p> <p>Entonces debe haber esa vinculación entre lo cognitivo, con lo que es el quehacer práctico, porque en definitiva también debe haber esa vinculación.</p>	<p>He aquí el gran reto que se presenta en la EV: conectar lo cognitivo, la información, el conocimiento adquirido, con la práctica. Es el gran reto del docente, por una parte; y, por otra parte, el gran compromiso del estudiante. En este punto versa la investigación propiamente. La inteligencia es acción, para lograr el desarrollo de las capacidades cognitivas es necesario sumergir al estudiante en condiciones de aprendizaje guiadas por una praxis que oriente los procesos del pensamiento. Esto es uno de los mayores retos del docente en la EV, el cómo lograr "sumergir" al estudiante en esas condiciones de aprendizaje necesarias que conecten lo cognoscitivo con la praxis.</p>

CATEGORÍA	EVIDENCIA	INTERPRETACIÓN
I1C10 Simuladores y experiencia práctica	Esos simuladores lo que pretenden es "simular" esa realidad. Se puede obtener una experiencia el que está usando esos equipos, de cómo eso puede funcionar en la práctica... pero también es necesario ver cómo lo puedo hacer sin el simulador, y de cómo es la práctica en la experiencia personal, en presencia.	En este tema el informante es muy preciso, al momento de describir los simuladores como herramientas básicas para acercar al estudiante lo más próximo a la realidad. Sin embargo, el mismo indica la necesidad de la práctica real como experiencia personal, aprendizaje y de formación. Esta consideración es cónsona con la opinión del autor y de otros autores como por ejemplo la postura de (Miranda & Santos, 2012), quienes expresan: "la actividad de enseñanza emergente será la que propicie las interacciones digitales, cognitivas y sociales, que desde una perspectiva socio-histórica, se consideran necesarias para el logro de los aprendizajes".(p.93)
I2C11 Competencia humano-social versus competencia técnica	Yo no puedo ver los procesos de enseñanza y aprendizaje, desligados de lo que es la esencia de cada uno de nosotros como seres humanos, esa es el camino y el fin último de todos los procesos formativos. Entonces, independientemente de todas esas habilidades y competencias que el individuo deba desarrollar, atendiendo a la especialidad que cursa a nivel universitario, no debemos olvidar que lo humano debe prevalecer sobre cualquier competencia técnica.	Este planteamiento forma parte del reto de la EV, puesto que la formación técnica no puede estar desligada de los componentes claves de la esencia del ser humano. En caso contrario, estaríamos formando robots y no especialistas en un campo técnico específico del saber científico. Los aspectos éticos, y la conjugación de valores y principios, la empatía, la socialización y la inteligencia emocional son claves, en muchos casos, para la resolución de problemas técnicos y para enfrentar la diversidad y la dinámica compleja que debe enfrentar un profesional en el ámbito laboral. Es por todas estas razones que la "formación técnica" debe ser equilibrada, en cuanto a la consecución, en el acto educativo, de las competencias humano-sociales-técnicas.
I3C12 Educación virtual y fraude estudiantil	Por distintas circunstancias, pude apreciar cómo los estudiantes, buscaron la facilidad a través del "copia y pega", a través de la reproducción de contenidos y no a través de la interpretación y la creación de un nuevo conocimiento, que es el fin último de la formación que uno intenta brindarle...	Otro elemento de interés para el informante tiene que ver con la facilidad con la cual algunos estudiantes ven en la EV una oportunidad para cometer fraude o plagio al momento de entregar una actividad específica, y esto como consecuencia de la distancia que separa al docente con el estudiante y, muchas veces, por el número de alumnos que se maneja por asignatura, lo cual genera un volumen considerable de asignaciones. Esto incrementa el esfuerzo requerido por el docente para detectar dichos actos, y evidentemente va en detrimento de la calidad formativa del estudiante, pues exige, por parte del

CATEGORÍA	EVIDENCIA	INTERPRETACIÓN
		<p>docente, de una pericia y habilidad extra, al momento de definir las características de la asignación y las reglas de evaluación de la actividad, donde deben expresarse, de una forma clara y precisa, las consecuencias del plagio.</p>
<p>I1C13 Corresponsabilidad en el aprendizaje</p>	<p>Es la responsabilidad que tengo yo como profesor, pero también es la responsabilidad que tiene aquel como estudiante que realmente desea estudiar y que se responsabiliza de su propio aprendizaje.</p>	<p>Este tema toca un aspecto crucial, que tiene efecto diferenciador en la eficiencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la EV, y es la corresponsabilidad del estudiante en estos procesos. Si bien es cierto que la EV exige una capacitación constante del docente en esta dinámica tecnológica-pedagógica, el estudiante también debe adquirir, fomentar y fortalecer ciertos elementos actitudinales y aptitudinales que le permitan crecer como persona y como profesional en este tránsito dentro de la EV, elementos estos que quizás no manejaba de manera muy rigurosa en los ambientes de la EP, como lo expresan (Contreras, Paúl, Mora, Paniagua, & Piedad, 2015): "Algunas características del rol del estudiante virtual que le permiten la generación del conocimiento están directamente relacionadas con la capacidad de autogestión, expresada en la autodisciplina, el autoaprendizaje, el análisis crítico y reflexivo, así como en el trabajo colaborativo, fundamental para contribuir al desarrollo del ser en su interacción y aporte con y para otros desde una mirada ética que le permite tomar conciencia de las consecuencias que pueden generar sus acciones".</p>
<p>I1C14 Sociedad y construcción del conocimiento</p>	<p>Es que estamos en la sociedad del conocimiento, todo es conocimiento, todo es información, estamos en la sociedad de la información, hay que estimular esa información para poder hacer una creación nueva de nuevos saberes, que nos ayuden a todos a enriquecernos y que ese enriquecimiento vaya en beneficio de nuestra formación.</p>	<p>Entender este concepto es vital para trazar cualquier estrategia educativa, sea presencial o virtual. Esta avalancha de investigaciones y desarrollo continuo de información y conocimiento son clave en la actualidad para el desarrollo y competitividad de la sociedad, tal como lo expresan (Terrazas & Silva, 2013): "Las sociedades que quieren ser más competitivas han entrado en la lógica de planificar, organizar, dirigir y controlar los medios y estrategias de generación de conocimiento, implicando para ello la educación y la investigación con este objetivo".</p>

CATEGORÍA	EVIDENCIA	INTERPRETACIÓN
I2C15 Práctica y desarrollo de competencias	Pareciera que, en algunos casos, nos hemos quedado limitados única y exclusivamente a la reproducción de la información, pero con muy poca aplicación práctica. ...entonces lo ideal debería ser brindar la información, pero también brindar la ejemplificación de manera tal que el estudiante pueda desarrollar esa destreza, que se requiere para el ejercicio de una actividad	Este tema tratado por el informante es uno de los más discutidos por los autores que critican la EV como modelo para la formación en carreras técnicas, defendiendo más el hecho que en la formación en carreras técnicas es más eficiente el modelo de educación híbrida o mixta, en donde la presencialidad se implementa para el abordaje práctico de los tópicos claves en el perfil formativo del estudiante, apuntando al desarrollo de prácticas y experimentaciones de laboratorio y el uso de la educación virtual o a distancia para tratar los tópicos teóricos que forman parte integral de los antecedentes y conocimientos previos requeridos para enfrentar las prácticas de laboratorio; es decir, usar la virtualidad para el manejo del componente teórico y la presencialidad para abordar los aspectos prácticos.

Fuente: Sifontes, N. (2023)

En esta matriz se aprecian evidencias discursivas que describen la EV como idónea para la formación técnica, siempre y cuando sea aplicada por un docente con características bien definidas, que posea una buena preparación en el manejo de las herramientas que proveen las TIC, dinámico ante los cambios, creativo al momento de desarrollar las estrategias formativas con el uso eficiente de simuladores, integrador de prácticas de laboratorio sustentadas con videos como herramienta de soporte secundario.

Por otro lado, se indica como aspecto necesario el rompimiento de las tradiciones formativas tradicionales e identificar aquellas brechas generacionales que favorecen la dinámica de interacción estudiante-docente, vinculando los procesos cognoscitivos con los ejemplos prácticos; todo ello en conjunto con estudiantes colmados de valores y principios, corresponsables de su formación técnico profesional, en un ambiente educativo colaborativo, en el que se balancean los componentes básicos fundamentales sustentados en la tecnología como sendero formativo, sostenido por universidades prestas a crear, a través de la inversión, de ambientes propicios para el pleno ejercicio de una educación virtual coherente con las demandas del mercado laboral.

5. Conclusiones

Este escenario formativo virtual, requiere la integración de múltiples disciplinas partiendo de una visión holística de la formación técnica, mediante la cual se integra la experiencia de comunidades colaborativas de profesionales especialistas en diseño instruccional en cada una de las aristas técnico-pedagógicas-formativas, quienes, desde su perspectiva, pueden aportar las piezas y elementos fundamentales para consolidar módulos de formación integral, en materia de formación técnica.

Filosóficamente hablando, esta “nueva” formación técnica desde la virtualidad, conjuga nuevos niveles y dimensiones al campo del aprendizaje, toda vez que el alumno, enfrentando esta nueva percepción de los hechos, no desde lo físico, sino desde la virtualidad, como lo plantea Serrano (2015:46), “atribuye un

carácter utilitario a lo digital, que desmaterializa los objetos para disponerlos virtualmente, en función de los artefactos empleados para vincularse, total o parcialmente con la realidad” .

Las estrategias pedagógicas empleadas deben estar pensadas en los términos del uso propicio de los entornos virtuales, en los que se maneja “una forma de verdad que a distancia, produce experiencias sensoriales de aquello que existe, pero virtualizado, en busca de una inmersión que provoque impresión de la realidad” (Serrano, 2015:47).

El cuerpo docente, frente a esta nueva realidad educativa en la virtualidad, tendrá que migrar a una nueva perspectiva formativa, en la que su preparación esté más orientada al diseño instruccional, al desarrollo de contenidos educativos, manejo de aplicaciones informáticas y uso de recursos bajo entornos virtuales, entendiendo que esta virtualidad afecta no solo lo concerniente al conocimiento, sino también al ser y sus acciones para interpretar la realidad.

El análisis de este paradigma de educación virtual, permite visualizar las fortalezas y debilidades del proceso de formación técnica educativa en la virtualidad, definiendo las rutas críticas de dicho paradigma, los vacíos, los puntos ciegos; todo ello en contraste con lo nuevo, con lo actual, con las nuevas tendencias, con este cúmulo de herramientas, dispositivos, componentes tecnológicos, filosóficos y pedagógicos emergentes, para darle cuerpo y sustancia a un modelo de educación más particular, orientado a la formación técnica del ser, en lo que al saber-hacer se refiere. Finalmente, es también importante prefigurar teóricamente el devenir de dicha formación técnica de la educación en la virtualidad, en sintonía con un ser (alumno/ discente) gestor de su propia existencia-aprendizaje.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2005). El hombre sin contenido. https://www.academia.edu/16336276/Agamben_Giorgio_El_Hombre_sin_Contentido
- Aguilera, O., Pérez, E., & Aguilera, M. (2014). La creatividad del docente frente al uso de las TICs. <https://www.monografias.com/docs113/creatividad-docente-uso-tics/creatividad-docente-uso-tics#:~:text=La%20creatividad%20es%20impactada%20de,interesante%2C%20motivadora%20y%20que%20les>
- Anderson, T., & Dron, J. (2011). Tres generaciones de pedagogía de la educación a distancia. <https://www.irrodl.org/index.php/irrodl/article/view/890>
- Anzola, M., & Africano, B. (2018). El acto educativo virtual. Una visión desde la confianza. <https://www.redalyc.org/journal/356/35656676003/html/>
- Arkorful, V., & Abaidoo, N. (2014). The role of e-learning, the advantages and disadvantages of its adoption in Higher Education. ijern.com/journal/2014/December-2014/34.pdf
- Chacón, M. V. (2012). Historia social de la educación técnica y tecnológica en el centrooccidente de Venezuela (1970-2000). <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/37302/articulo10.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chaves, A. (2017). La educación a distancia como respuesta a las necesidades educativas del siglo XXI. <http://dx.doi.org/10.18359/ravi.2241>
- Contreras, R., Paúl, A., Mora, B., Paniagua, M., & Piedad, M. (2015). El rol del estudiante en los ambientes educativos mediados por las TIC. <https://www.redalyc.org/pdf/695/69542291025.pdf>
- Fisher, J. (2017). Tema 5, Técnica y cultura. <https://www.teseopress.com/latecnicaencuestion>
Fundación Telefónica. (14 de 10 de 2022). Qué son las (tecnologías) TIC, TAC y TEP en la educación. <https://www.fundaciontelefonica.com/noticias/que-son-las-tecnologias-tic-tac-y-tep-en-la-educacion/>
- García, L. (2002). La educación a distancia: de la teoría a la práctica. Barcelona: Ariel.
- García, L. (2017). Educación a distancia y virtual: calidad, disrupción, aprendizajes adaptativo y móvil. <http://revistas.uned.es/index.php/ried/article/view/18737>
- González, M. (2007). Fundamentos Epistemológicos de la educación a distancia. <http://200.23.113.51/pdf/24085.pdf>
- Gutiérrez, L. (2011). Conectivismo como teoría de aprendizaje: conceptos, ideas, y posibles limitaciones. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4169414>
- Ingold, T. (2000). The perception of the environment. <https://leiaarqueologia.files.wordpress.com/2017/08/the-perception-of-the-environment-tim-ingold.pdf>
- León, E. (2012). El giro hermenéutico de la fenomenológica en Martín Heidegger. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v8n22/art16.pdf>
- Martínez, M. (2004). Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa. Mexico: Trillas.

- Miranda, A., & Santos, G. (2012). Interacciones en procesos educativos con tecnología. Algunas consideraciones para TVDi. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/25945/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Moreno, R. (2019). La llegada de la inteligencia artificial a la educación. <https://doi.org/10.36825/RITI.07.14.022>
- Pozo, J. (2023). Hoy la escuela enseña contenidos del siglo XIX, con profesores del siglo XX, a alumnos del siglo XXI. : <https://es.catholic.net/op/articulos/42340/cat/27/hoy-la-escuela-ensenaa-contenidos-del-siglo-xix-con-profesores-del-siglo-xx-a-alumnos-del-siglo-xxi.html>
- Quintanilla, M. (1998). Técnica y Cultura. Recuperado el 12 de 04 de 2022, de <https://goo.gl/SMDcO3>
- RAE. (2020). Diccionario real de la lengua española, definición de competente. <https://dle.rae.es/competente>
- Rálon, L., Vieta, M., & Vasquez de Prada, M. (2004). (De)formación en línea: acerca de las desventajas de la educación virtual. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15802226>
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592011000300004&ln
- Salazar, R., & Melo, A. (2013). Lineamientos conceptuales de la modalidad de educación a distancia - relatoria. http://www.universidad.edu.co/images/cmlopera/descargables/ead_lineamientos.pdf
- Salgado, E. (2015). La enseñanza y el aprendizaje en modalidad virtual desde la experiencia de estudiantes y profesores de Postgrado. <https://www.aacademica.org/edgar.salgado.garcia/2.pdf>
- Sarmiento, L. (2014). La EAD en Colombia, del ayer al mañana. <https://p3.usal.edu.ar/index.php/signos/article/viewFile/2117/2664>
- Serrano, A. (2015). Epistemología de lo virtual una mirada desde la perspectiva del tránsito ser virtual. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/1884/aserrano.pdf?sequence=4>
- Siemens, G. (18 de 12 de 2021). "LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL NOS PUEDE AYUDAR A DAR SENTIDO A UN MUNDO COMPLEJO". (M. Fernández, Entrevistador).
- Sobrinho, A. (2014). Aportaciones del conectivismo como modelo pedagógico post-constructivista. <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/38016/1/pdf.pdf>
- Terrazas, R., & Silva, R. (2013). La educación y la sociedad del conocimiento. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425941262005>



ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y SU FAVORABILIDAD EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

(Healthy lifestyles and their favorability in the physical education classroom)

Bennasar-García, Miguel Israel¹

Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, República Dominicana

miguelbennasar7884@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3856-0279>

Resumen

El presente ensayo resalta la importancia de promover estilos de vida saludable en la clase Educación Física como una de las principales experiencias en que el entorno educativo puede fomentar buenos hábitos entre los estudiantes. La clase de Educación Física favorable es aquella que proporciona oportunidades para la actividad física regular, enseña habilidades y conocimientos relevantes sobre la actividad física y la nutrición, y fomenta actitudes positivas hacia un estilo de vida saludable. Este último, a su vez, incluye una variedad de comportamientos y elecciones que pueden influir en la salud física, emocional y social del educando, lo cual incluye la actividad física regular; una dieta equilibrada y variada; y la prevención del estrés, la depresión y la ansiedad. La clase constituye un ambiente propicio para estimular comportamientos y elecciones saludables. En ella, se pueden implementar estrategias que impulsen la actividad física regular y la educación en nutrición como, por ejemplo, la realización de juegos que involucren el movimiento y la enseñanza de habilidades y conocimientos en nutrición. La favorabilidad de la clase de Educación Física también puede ser medida por su capacidad para desplegar actitudes positivas hacia un estilo de vida saludable. Para ello, los estudiantes pueden aprender sobre la importancia del bienestar físico y emocional, desarrollar habilidades para establecer metas y llevar un estilo de vida saludable a largo plazo y experimentar la sensación de logro y confianza que viene con el éxito en la actividad física y en la adopción de hábitos saludables.

Palabras clave: actividad física; clase de Educación Física; estudiantes; estilos de vida saludable; nutrición.

¹ Profesor de Educación Física, Deporte y Recreación. UPEL-IPM, Venezuela. Magíster en Educación, Mención: Enseñanza de la Educación Física. UPEL-IPM, Venezuela. Doctor en Ciencias de la Educación. ULAC, Venezuela. Postdoctorado en el Programa Políticas Públicas y Educación. UNEY, Venezuela. Docente de Educación Física e Investigador, ISFODOSU, RLNNM, República Dominicana. Miembro de la Carrera Nacional de Investigadores de la República Dominicana. Coordinador de la Maestría en Educación Física Integral, ISFODOSU, RLNNM. Coordinador del Diplomado en Educación Física de Calidad en el sistema educativo de la República Dominicana. Coordinador e Investigador del Grupo y Semillero de Investigación Educación Física y Salud, ISFODOSU, RLNNM. Autor de artículos científicos, libros, capítulo de libro y proyectos de investigación. Miembro de comité científico y consejo editorial, de revistas arbitradas e indexadas, de carácter nacional e internacional.

Abstract

This essay highlights the importance of healthy lifestyles and the Physical Education class as one of the main ways in which the educational environment can promote healthy lifestyles among students. The favorable Physical Education class is one that provides opportunities for regular physical activity, teaches relevant skills and knowledge about physical activity and nutrition, and fosters positive attitudes toward a healthy lifestyle. This, in turn, includes a variety of behaviors and choices that can influence a learner's physical, emotional and social health, including regular physical activity, a balanced and varied diet, and the prevention of stress, depression and anxiety. The classroom is an environment conducive to promoting healthy behaviors and choices. Strategies that encourage regular physical activity and nutrition education, such as playing games that involve movement and teaching nutrition skills and knowledge, can be implemented in the classroom. The favorability of the PE class can also be measured by its ability to foster positive attitudes toward a healthy lifestyle. To this end, students can learn about the importance of physical and emotional well-being, develop skills for setting goals and leading a long-term healthy lifestyle, and experience the sense of accomplishment and confidence that comes with success in physical activity and adopting healthy habits.

Keywords: physical activity; physical education class; students; healthy lifestyles; nutrition.

1. Introducción

Un ambiente educativo favorable de Educación Física tiene un gran impacto en los estilos de vida saludable de los estudiantes. Los beneficios de la actividad física regular son reconocidos y van más allá del fortalecimiento de la salud física, pues incluyen la reducción del estrés, la mejora del estado de ánimo y la autoestima, y la prevención de enfermedades no transmisibles y crónicas. Además, la educación en nutrición y la promoción de una alimentación saludable pueden ayudar a los estudiantes a adoptar hábitos alimenticios saludables y reducir el riesgo de enfermedades relacionadas con la dieta.

La clase de Educación Física, como célula fundamental del acto educativo, es la posibilidad pedagógica favorable que propicia la inclusión y el trabajo en equipo, lo que incide en la salud emocional y social de los educandos, fomentando actitudes positivas hacia un óptimo estilo de vida, el cual promueve la salud física, mental y social de las personas, a través de hábitos saludables como la actividad física regular, una alimentación equilibrada, la gestión adecuada del estrés, el sueño reparador y la prevención de hábitos nocivos como el tabaquismo y el consumo excesivo de alcohol. En este sentido, resulta un factor clave para fomentar un estilo de vida saludable en los estudiantes. Durante las clases de Educación Física, los educandos pueden aprender habilidades físicas y sociales, así como adquirir conocimientos sobre la importancia de la actividad física y la alimentación saludable.

Al respecto, Escámez et al. (2018: 50), expresa:

En este ámbito se relaciona el concepto de "hábitos de vida saludables", el cual se encuentra formado por varias perspectivas entre las que destacan: hábitos tóxicos, higiene, actividad social, equilibrio mental y ejercicio físico. Actualmente no parece necesario aclarar que la etapa adolescente es una de las épocas claves para la adquisición de hábitos de vida saludables. Durante esta época se observa cómo por primera vez los adolescentes se enfrentan a conductas que pueden suponer un riesgo para su salud, tales como las bebidas alcohólicas o el consumo de tabaco.

El entorno educativo puede tener un gran impacto en la promoción de estilos de vida saludable entre los estudiantes, puesto que proporciona oportunidades y recursos para fomentar la adopción de comportamientos beneficiosos. En un entorno educativo favorable, se pueden implementar estrategias que promuevan la actividad física, una alimentación sana, la prevención del consumo de sustancias nocivas y la promoción de la salud mental. Además, se pueden ofrecer programas de formación para los docentes y

personal educativo para que puedan transmitir información relevante y actualizada sobre hábitos saludables a los estudiantes.

La creación de un entorno educativo favorable en la clase de Educación Física implica la colaboración con otros actores clave en la comunidad, como organizaciones locales de salud y deporte, y la promoción de actividades extracurriculares para los estudiantes. Los beneficios de un entorno educativo propicio para generar un estilo de vida saludable en la clase son muchos, incluyendo la reducción del riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles como la obesidad y la diabetes, y la mejora del rendimiento académico y del bienestar psicológico de los estudiantes.

Torres-Lista et al. (2020:2), sostienen:

Los hábitos de vida saludable son aquellas actividades repetitivas o constantes que tienen relación con la salud, generando bienestar físico, mental y social en las personas, que ayudan en la prevención del desarrollo de enfermedades crónicas relacionadas al estilo de vida adulto.

Los hábitos de vida saludable son importantes porque mejoran de manera significativa la calidad de vida de una persona. Mantenerlos, puede prevenir enfermedades crónicas como la diabetes, enfermedades cardiovasculares y la obesidad, que pueden tener un impacto negativo en la salud física y mental de una persona. Además, incrementa el bienestar emocional, reduce el estrés y mejora la calidad del sueño. También puede aumentar la energía y mejorar la productividad en el trabajo y en la vida cotidiana. En este sentido, la Educación Física como área de formación continua y como agente de cambio social, desempeña un papel importante en la promoción de un estilo de vida saludable, debido a que enseña habilidades y hábitos apropiados a través de la actividad física, el deporte escolar, la recreación educativa y el juego. Los estudiantes pueden aprender la importancia de los activos, establecer metas realistas, elegir alimentos saludables y mantener una actitud positiva hacia la vida.

2. Estilo de vida saludable en los estudiantes

Desde una visión sociológica, el estilo de vida es la forma como vive una persona o un grupo de personas. Esto se refiere a diversos aspectos como: la convivencia, hábitos de consumo, vestimenta, empatía. Una forma de vida también incluye lo vinculado con las actitudes, valores y representaciones mentales de una persona. De esta manera, cuando se posee una determinada manera de vivir, se hace referencia a las posibilidades de elegir que tiene una persona. Y las decisiones que tome pueden darse de manera consciente o inconsciente.

Vincente Pedraz (2007), señala, al referirse al estilo de vida, que este se configura sobre la base de diversas estrategias de acondicionamiento social, las cuales hacen impacto en el sistema corporal y generan vínculos de tipo emocional, ideológico, razones por las cuales se podría afirmar que el estilo de vida es, muchas veces, impuesto desde prácticas discursivas. Por otro lado, esta noción de estilo de vida también ha sido estudiada como forma de comportamiento individual que, en gran medida, están moldeadas por el sistema educativo.

En general, el estilo de vida involucra todas aquellas actividades, hábitos diversos (alimentación; consumo de alcohol y cigarrillo; actividad física, entre muchas otras. Hace referencia a la manera de vivir, a una serie de actividades, rutinas cotidianas o hábitos, como el número de comidas diarias, características de alimentación, horas de sueño, consumo de alcohol, cigarrillo, estimulantes y actividad física entre otras. Al conjunto de estas prácticas se les denomina hábitos o comportamientos sostenidos; de los cuales se distinguen dos categorías: los que mantienen la salud y promueven la longevidad, y aquellos que la limitan o resultan dañinos y reducen la esperanza de vida. Estos comportamientos se conocen como factores protectivos y conductas de riesgo (Jenkins, 2005 p.209-217; Barrios, 2007 p.6-7).

La Educación Física no solo consiste en enseñar y aprender actividades deportivas y lúdicas, sino también promover un estilo de vida sana en los estudiantes. La clase de Educación Física puede ser una herramienta valiosa para enseñar buenos hábitos y fomentar un estilo de vida activo entre los estudiantes, lo cual es fundamental para la salud física, mental y social de las personas. La actividad física regular es esencial para mantener un peso saludable, fortalecer los huesos y los músculos, mejorar la salud cardiovascular y prevenir enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión. Además, puede tener un impacto positivo en la salud mental, reducir el estrés y mejorar el estado de ánimo.

En la clase de Educación Física, los estudiantes pueden aprender habilidades y técnicas para mantener un estilo de vida saludable. Con respecto a las lesiones, por ejemplo, pueden aprender la importancia de calentar y estirar adecuadamente antes y después del ejercicio, para prevenir el dolor muscular. También pueden aprender cómo realizar ejercicios de fuerza y resistencia para fortalecer los músculos y mejorar la salud cardiovascular. Además, la clase de Educación Física puede ser una oportunidad para enseñar sobre la importancia de una dieta equilibrada y la hidratación adecuada. Los estudiantes pueden aprender sobre los nutrientes esenciales y cómo elegir opciones saludables de alimentos y bebidas, así como también la importancia de mantenerse hidratados durante el ejercicio y en la vida diaria.

Los profesores de Educación Física pueden integrar la enseñanza de hábitos saludables en su plan de estudios, utilizando actividades divertidas y variadas para motivar a los estudiantes. Por ejemplo, se pueden organizar juegos y deportes que requieran una variedad de habilidades y ejerciten diferentes grupos musculares, así como también actividades de resistencia para mejorar la salud cardiovascular. Además, los profesores pueden enseñar a los estudiantes cómo establecer y alcanzar metas de actividad física y establecer hábitos saludables que pueden mantener a largo plazo.

El fomento de hábitos saludables en los estudiantes puede ayudar a establecer bases sólidas para un estilo de vida permanente. Implica la adopción de hábitos y comportamientos que promueven la salud y el bienestar a largo plazo. Esto incluye, entre otros, el realizar actividad física periódica, mantener una alimentación saludable y equilibrada, dormir suficientes horas y tener un horario regular de sueño, evitar factores de riesgo como el consumo de tabaco, alcohol y drogas, mantener relaciones sociales y emocionales sanas, practicar la higiene personal adecuada, manejar adecuadamente el estrés y la ansiedad, realizar chequeos médicos regulares y seguir las recomendaciones de los profesionales de la salud.

La Organización Panamericana de la Salud, OPS (2019:8), establece:

Entre los factores de riesgo para la enfermedades cardiovasculares (ECV) se encuentran factores comportamentales como el consumo de tabaco, la alimentación poco saludable, el consumo nocivo de alcohol y la inactividad física, además de factores fisiológicos (metabólicos) como la presión arterial elevada y los niveles elevados de colesterol y de glucosa en sangre...

Los hábitos saludables como una alimentación equilibrada, actividad física regular, no fumar y moderar el consumo de alcohol pueden ayudar a reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares. Además, es importante controlar los factores fisiológicos como la presión arterial, el colesterol y la glucosa en sangre para prevenir o controlar las enfermedades cardiovasculares.

Una dieta saludable es clave para mantener una buena salud y prevenir enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, los accidentes cerebrovasculares y algunos tipos de cáncer. Este cambio incluye una variedad de alimentos ricos en nutrientes, como frutas, verduras, cereales integrales, proteínas magras y grasas saludables, mientras se limita la ingesta de alimentos procesados (OMS, 2018).

Durante la edad escolar, los hábitos de los estudiantes son fundamentales para su desarrollo y crecimiento. Los estudiantes en esta etapa de la vida suelen ser más susceptibles a adoptar prácticas que

pueden influir en su salud y bienestar a largo plazo. Por lo tanto, es importante que los estudiantes adopten hábitos saludables y adopten un estilo de vida activo y equilibrado. Tal es el caso de una dieta balanceada y rica en nutrientes, lo cual es esencial para el desarrollo y crecimiento adecuado. Los estudiantes deben consumir suficientes frutas y verduras, proteínas magras, carbohidratos concentrados y grasas saludables. Es importante limitar el consumo de alimentos procesados y azúcares añadidos. Asimismo, los estudiantes deben participar en actividades físicas regulares para mantener su salud y bienestar. Se recomienda que los estudiantes realicen al menos 60 minutos de actividad física moderada a intensa todos los días, para mantener su salud y bienestar. Adoptar estos hábitos desde una edad temprana puede influir en su salud y bienestar a largo plazo.

Los estudiantes, a menudo, tienen una comprensión limitada de lo que significa tener un estilo de vida saludable, y pueden enfocarse en la alimentación como el único factor importante. Sin embargo, esto no es suficiente para garantizar una buena salud. La combinación de una alimentación adecuada con la práctica regular de actividades recreativas y deportivas puede tener beneficios duraderos para la salud. Es importante que los docentes motiven a los estudiantes a participar en actividades que sean beneficiosas para su salud, y que fomenten la adopción de una dieta equilibrada siempre que sea posible. De esta manera, se puede contribuir a la formación de hábitos saludables en los estudiantes desde temprana edad, lo que puede tener un impacto positivo en su salud a largo plazo.

Los estilos de vida saludables de los estudiantes pueden tener un impacto positivo en su bienestar físico y emocional, así como en su desempeño académico. En cuanto al bienestar físico, un estilo de vida saludable puede ayudar a prevenir enfermedades crónicas como la diabetes, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares, además de mejorar la función cognitiva y reducir el riesgo de enfermedades mentales como la depresión y la ansiedad. Con relación al desempeño académico, los educandos que llevan un estilo de vida saludable pueden tener una mejor concentración, memoria y capacidad de aprendizaje, lo que puede traducirse en mejores calificaciones y logros académicos. Además, los estudiantes con estilos de vida saludable pueden tener una mayor motivación y confianza en sí mismos, lo que puede mejorar su actitud.

3. Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable

La promoción de un estilo de vida saludable en la clase de Educación Física puede tener beneficios más allá del aula. Los estudiantes pueden aplicar los conocimientos y habilidades aprendidos en sus hogares y comunidades, y compartirlos con sus familias y amigos. Además, pueden ser agentes de cambio en la promoción de la actividad física y la alimentación saludable en sus comunidades.

...los jóvenes en edad escolar deben realizar 60 minutos de ejercicio por día para aumentar la fuerza muscular, reducir la grasa corporal, mantener un peso corporal saludable, promover la densidad ósea, mejorar estado de ánimo y disminuir los síntomas de depresión y ansiedad. Por lo tanto, los deportes individuales y de equipo parecen ayudar a mediar la presentación de trastornos psicológicos y sirven como medidas de tratamiento efectivas (Pluhar et al., 2019:490).

Existen diversos factores que pueden influir en la relación entre la Educación Física y los estilos de vida saludable de los estudiantes. Algunos de estos factores son el ambiente escolar, es decir, la presencia de instalaciones deportivas adecuadas; la disponibilidad de programas y actividades físicas; la capacitación y calidad de los otros docentes; la promoción de la actividad física. Esto puede influir en la participación de los estudiantes en actividades físicas y su adopción de un estilo de vida saludable. De igual manera, la cultura y los valores, es decir, actitudes hacia la actividad física y la salud pueden ser influenciadas por la cultura en la que los estudiantes crecen.

Rodríguez et al. (2019:411), afirma:

Para el trabajo con niños se puede relacionar la actividad física con el juego. Los juegos infantiles de Educación Física, en sus diferentes variantes donde se relacionan la intensidad y características especiales, constituyen eslabones que conducen al muchacho, en el camino de su formación general, hacia la práctica de los deportes (por eso se les llaman “juegos predeportivos”). Esta tarea ha de lograrse en progresión pura hasta el deporte. Han de conducir a la juventud por su camino y si se aplica con éxito se estará en condiciones de servir a la Sociedad. Los juegos son uno de los medios empleados por la Educación Física que resulta imprescindible en edades hasta los catorce años y siempre buen complemento para las demás edades, incluso para los adultos. Desenvuelven facultades y recrean el espíritu, al tiempo que proporcionan las ventajas del ejercicio físico sin el importante gasto de energías que la práctica de los deportes supone, y sin exigir tampoco la formación psicofísica y en muchas ocasiones no tiene límites para la edad, sexo u otros elementos que marcan las diferencias entre los sujetos que los utilizan como medio eficaz para la formación integral del sujeto.

En algunas culturas puede darse mas importancia a la Educación Física y a la actividad física en general, mientras que en otras no es tan valorada. Además, las creencias y prácticas culturales relacionadas con la alimentación y la actividad física también pueden influir en la adopción de un estilo de vida saludable.

Aquí la familia puede desempeñar un papel importante. Asimismo, la motivación puede influir en su adopción de un estilo de vida saludable. Los docentes pueden desempeñar un papel importante en la motivación de los estudiantes a través de la creación de un ambiente de clase positivo y alentador. El tiempo disponible para participar en la actividad física y preparar alimentos saludables puede ser un factor que influye en la adopción de un estilo de vida saludable.

La Educación Física es una asignatura que busca promover la actividad física y el desarrollo de habilidades motrices y físicas en los estudiantes. Es una parte importante de la educación, debido a que ayuda a los estudiantes a desarrollar hábitos que pueden durar toda la vida. En la clase de educación física, los estudiantes pueden participar en una variedad de actividades, incluyendo deportes, juegos y ejercicios. Los docentes de esta área de formación continua diseñan las actividades para que sean seguras y adecuadas para el nivel de habilidad de los estudiantes. También pueden proporcionar orientación sobre como mejorar la técnica y la forma de los estudiantes para prevenir lesiones y mejorar su desempeño.

Rodríguez et al. (2019:411), expresan:

La concepción global de la clase de Educación Física no se puede lograr ajena a un proceso de superación profesional que permita a los docentes ejercer influencias educativas en los estudiantes desde la preparación física y otros elementos contenidos en los programas de la asignatura. Entre los contenidos a tratar se encuentran los asociados a la educación para la salud. Las necesidades identificadas en este sentido determinan el problema científico de la investigación que delimita como objetivo general: proponer un modelo de superación profesional en educación para la salud para los docentes de Educación Física de la Enseñanza Superior.

Los principios que rigen los diferentes sistemas educativos, conciben la clase de Educación Física, desde la perspectiva formativa, como el escenario vital en el proceso educativo integral.

Pero sin embargo, sí hay constancia sobrada y evidente de los beneficios de la práctica de actividad física sobre la salud física, mental y social de las personas a corto, medio y largo plazo, y es ahí donde se está justificando la necesidad de mantener y aumentar las horas de Educación Física en el sistema educativo (González et al., 2020:2).

La Educación Física puede tener un impacto positivo en el desarrollo emocional y social de los estudiantes. En la favorabilidad del entorno de la clase, los estudiantes tienen la oportunidad de interactuar

con sus compañeros y desarrollar habilidades sociales, como la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. Además, al participar en actividades físicas, los estudiantes pueden aprender a controlar sus emociones y manejar el estrés de manera efectiva.

4. Actividad física y calidad de vida

La actividad física puede tener un impacto significativo en la calidad de vida de los estudiantes. La actividad física puede mejorar la capacidad de una persona para realizar tareas cotidianas, como caminar, subir escaleras y cargar objetos pesados, lo que puede mejorar la independencia y la calidad de vida en general. También puede mejorar la calidad del sueño y aumentar la energía y la resistencia.

La OPS (2019:5) sostiene:

La práctica regular y adecuada de actividad física ayuda a reducir el riesgo de hipertensión, infarto agudo de miocardio, ataque cerebrovascular, diabetes, varios tipos de cáncer (incluido el de mama y colon) y la depresión. La actividad física contribuye también al control de peso y de la diabetes, mejora los valores de presión arterial, así como los niveles de colesterol y otros lípidos en sangre.

Es importante recordar que la actividad física no tiene que ser intensa o extenuante para ser beneficiosa. Incluso pequeñas cantidades de actividad física regular, como caminar o hacer jardinería, pueden tener un impacto positivo en la salud y la calidad de vida. La Organización Mundial de la Salud, OMS (2022), en este sentido, define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exige un gasto de energía, incluyendo actividades cotidianas como caminar, subir escaleras, hacer tareas domésticas y de jardinería, así como actividades recreativas como deportes y ejercicios programados.

La OMS ha establecido recomendaciones sobre la cantidad de actividad física que las personas deben realizar para mantener una buena salud. Para los adultos, se recomienda realizar al menos 150 minutos de actividad física moderada o 75 minutos de actividad física vigorosa por semana, o una combinación de ambos. Para los niños y adolescentes, se recomienda realizar al menos 60 minutos diarios de actividad física moderada a vigorosa.

5. Conclusiones

De acuerdo con los planteamientos revisados, el estilo de vida es multidimensional, ya que este comprende el estudio del modo en que vive una persona a nivel social y personal desde varios aspectos: biológico, social, cultural, psicológico y filosófico. Por tanto, el estilo de vida está determinado por la condición de vida social de los individuos, ya que estos están inmersos en un contexto psicológico. La Organización Unicef (2015), señala que

Los estilos de vida son como una serie de pautas de conductas y hábitos cotidianos de las personas que influyen sobre su salud; y se argumenta que estos hábitos pueden ser modificados de forma voluntaria por las personas, a través de un análisis de búsqueda de causas tanto de salud como de enfermedad y de la consideración de costos-beneficios al llevar a cabo determinada conducta.

Como se puede evidenciar, los estilos de vida son conductas diarias, es decir hábitos, estos pueden ser muy buenos para la salud o muy dañinos. Por ejemplo, vemos hoy día muchos deportistas que cuidan su salud, se alimentan sanamente, ejercitan su cuerpo, esto sería un estilo de vida saludable ya que les trae beneficios a su salud, son menos propensos a enfermarse, liberan hormonas mediante la ejercitación diaria, por lo tanto tienen una carga baja de estrés y preocupación. Sin embargo, existen personas que se sumergen

en el alcohol y las drogas, tienen hábitos inadecuados, son inactivas, tienen un estilo de vida nocivo para su salud.

De acuerdo con estas ideas, la clase de Educación Física constituye un elemento pedagógico fundamental en el desarrollo de los estudiantes, no sólo desde el punto de vista físico, sino también emocional y social. Las estrategias pedagógicas aplicadas en la clase coadyuvan de manera positiva en la promoción de estilos de vida saludable de los estudiantes.

Algunas estrategias pedagógicas que pueden ser utilizadas de maneja favorable en la clase de Educación Física para fomentar estilos de vida saludables incluyen el enfoque en la diversión y el disfrute de la actividad física, es decir, cuando los estudiantes disfrutan de la actividad física, es más probable que la adopten como parte de su estilo de vida saludable a largo plazo. Por lo tanto, es importante que la clase de Educación Física propicie un ambiente divertido y agradable para los estudiantes, en el que se sientan cómodos y motivados para participar.

Por otra parte, resulta vital la enseñanza de habilidades y conocimientos relevantes sobre la actividad física y la nutrición, por lo que la clase de Educación Física es una oportunidad para que los educandos aprendan sobre la importancia de la actividad física regular y la nutrición adecuada. Para ello, los educadores pueden enseñar habilidades específicas, como la técnica de ejercicios y la preparación de alimentos saludables, que los estudiantes pueden aplicar en su vida diaria.

La clase de Educación Física puede tener un impacto significativo en la salud de los estudiantes. La actividad física regular puede ayudar a prevenir la obesidad y reducir el riesgo de enfermedades crónicas como la diabetes, enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer. Además, la actividad física regular puede mejorar el estado de ánimo y la autoestima, reducir el estrés y la ansiedad, y mejorar la calidad del sueño.

La favorabilidad de la clase de Educación Física es un espacio para la enseñanza de hábitos y prácticas saludables, debido a que se pueden enseñar habilidades para la preparación de alimentos, se puede fomentar la importancia de la hidratación y se pueden enseñar estrategias para la gestión del estrés. Estas habilidades pueden ser aplicadas en la vida diaria de los estudiantes y pueden ayudar a mantener un estilo de vida saludable.

Referencias

- Escámez J., Gálvez A, Gómez L, Escribá A., Tárraga P, Tárraga L. (2018). Influencia de la actividad física y la capacidad aeróbica sobre el rendimiento académico en la adolescencia: una revisión bibliográfica. *JONNPR*, 3(1), 49-64. <https://doi.org/10.19230/jonnpr.1614>
- González, F., Fernández, E., Chillón, P., y Morente, H. (2020). Conocer y divulgar las ciencias del deporte a través del modelo pedagógico flipped learning en aicle, utilizando un congreso de ciencias del deporte como medio para promocionar la actividad física saludable. *Habilidad Motriz: revista de ciencias de la actividad física y del deporte*, 54, 26-43. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7471551>
- HEARTS Paquete técnico para el manejo de las enfermedades cardiovasculares en la atención primaria de salud. Hábitos y estilos de vida saludables: asesoramiento para los pacientes. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2019. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/50805>
- Organización Mundial de la Salud, OMS (5 de octubre de 2022). Actividad física. OMS, 1–11. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>
- Organización Mundial de la Salud, OMS (31 de agosto de 2018). Alimentación sana. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF). (2015) Habilidades para la vida. Herramientas para el #BuenTrato y la prevención de la violencia. <https://www.unicef.org/venezuela/informes/habilidades-para-la-vida-herramientas-para-el-buentrato-y-la-prevenci%C3%B3n-de-la-violencia>
- Pluhar, E., McCracken, C., Griffith, K. L., Christino, M. A., Sugimoto, D. y Meehan, W. P. (2019). Los atletas de deportes de equipo pueden ser menos propensos a sufrir ansiedad o depresión que los atletas de deportes individuales. *Journal of Sports Science and Medicine*, 18(3), 490–496. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31427871/>
- Rodríguez Milián, A., Moré Estupiñán, M. y Gutiérrez Pairol, M. (2019). La educación física y la educación para la salud en función de la mejora del rendimiento físico de los estudiantes. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(1), 410-415. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n1/2218-3620-rus-11-01-410.pdf>
- Torres-Lista, V., Herrera, L. C., Gálvez Amores, I., Noriega, G., & Montenegro, M. (2020). Healthy lifestyle habits and their impact on the performance of the TERCE test in Panamanian children of school age. *Nutrición Clínica y Dietética Hospitalaria*, 39(4), 116–121. <https://revista.nutricion.org/PDF/TORRES.pdf>
- Vincente Pedraz, M. (2007). “La construcción de una ética médico-deportiva de sujeción: el cuerpo preso de la vida saludable”. *Salud Pública de México*, volumen 49:71-78.



LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL: ALGUNAS REFLEXIONES

(Postgraduate studies under the virtual modality: some reflections)

Pedroza Ramírez, Andrés Ramón¹
Universidad de Margarita
Venezuela

apedroza.5252@unimar.edu.ve
<https://orcid.org/0009-0002-2761-5841>

Resumen

El presente ensayo aborda algunas reflexiones relacionadas con la importancia que tiene para el progreso de un país la promoción y desarrollo de los estudios especializados de postgrado, aprovechando la evolución de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Esto mediante la dilucidación del efecto de los estudios de postgrado como catalizador en el desarrollo de la sociedad. Se parte de una investigación cualitativa realizada previamente, mediante la aplicación de un ejercicio hermenéutico, para lo cual se revisaron documentos y escenarios científicos, tales como memorias de congresos y simposios. De los hallazgos obtenidos, se devela que la transformación de la educación basada en la evolución de las TIC, influenciará en la sociedad del conocimiento, enmarcada en la universalidad del mismo y su accesibilidad, con beneficios directos en la sociedad moderna. La formación en postgrado y especializada marcará la pauta en el desarrollo de los países, ya que podrán realizarse investigaciones en equipo, para interpretar realidades y aportar soluciones que fortalezcan las buenas prácticas educativas en cualquier área del conocimiento.

Palabras claves: Formación en Postgrado, Desarrollo Social, TIC.

1 Ingeniero Electrónico. IUPSM, Venezuela. Especialista en Planificación, Desarrollo y Gestión de Proyectos UMA, Venezuela. Máster en Gestión de las Telecomunicaciones y TI (Escuela de Organización Industrial-España). Doctor en Ciencias de la Educación. ULAC, Venezuela. Estudios Avanzados en Negociaciones Inmobiliarias. UCAB, Venezuela. Decano de Ingeniería de la Universidad de Margarita, Venezuela. Docente de Pregrado y Postgrado en las áreas de Ingeniería, Tecnología, Telecomunicaciones, Gestión y Administración.

Abstract

This essay addresses some reflections related to the importance for the progress of a country of promoting and developing specialized graduate studies, taking advantage of the evolution of Information and Communication Technologies (ICT). This is done by elucidating the effect of graduate studies as a catalyst in the development of society. It is based on qualitative research previously carried out, through the application of a hermeneutic exercise, for which documents and scientific scenarios, such as congress and symposium proceedings, were reviewed. From the findings obtained, it is revealed that the transformation of education based on the evolution of ICTs will influence the knowledge society, framed in the universality of knowledge and its accessibility, with direct benefits in modern society. Postgraduate and specialized training will set the tone in the development of countries, since team research can be carried out to interpret realities and provide solutions to strengthen good educational practices in any area of knowledge.

Keywords: Postgraduate Formation, Social Development, ICT.

1. Preliminares

Desde sus comienzos, el ser humano racional, en su visión de comprender y mejorar su forma de vida, así como resolver problemas y situaciones presentes en el entorno de su existencia, desarrolló su proceso investigativo y fue moldeándolo según fuera el caso. Una vez obtenido este conocimiento fue necesario comunicarlo, en el transcurso del tiempo, también transmitirlo a otras personas para su perduración, y, posteriormente, informar los cambios buscando siempre la optimización.

Todo este proceso llevó a la sociedad organizada a crear los centros de estudios, llamándolos Universidades, las cuales apalancaron la investigación y preparación de las personas como profesionales en ciertas ramas del conocimiento. En las mismas se realiza la formación en las disciplinas principales que necesita la sociedad, también son los centros de investigación y estudios avanzados o específicos sobre ciertas especialidades que son necesarias para apuntalar el desarrollo y evolución de la sociedad.

Podemos hacer referencia a lo expresado por Chuaqui (2002: 1):

Las universidades nacieron como expresión del renacimiento intelectual iniciado en el siglo XI en torno a la filosofía y teología. Se formaron de las escuelas catedráticas llamadas a dar una enseñanza superior..., nacieron no de una idea preconcebida, sino de la paulatina convergencia de circunstancias históricas.

Esto da una visión de la necesidad que existía para la época, la sociedad buscó una forma de evolucionar, lógicamente siempre bajo los entornos que existían. Igual ocurre actualmente, las universidades se van adaptando a la evolución del hombre y la circunstancia que los rodea. En este sentido siempre ha querido que el conocimiento adquiera una connotación universal.

Como establece Chuaqui (2002), las universidades en su creación no siguieron la misma orientación político cultural, sino que fueron influenciadas por sus características regionales. También establece que en el ámbito de estudios se marcó su diferencia, entre las primeras se pueden mencionar cuatro, destacando que cada una se especializó en una rama del conocimiento distinto; destacando la de Bolonia en Derecho, la de París en Teología y Filosofía, la de Oxford en Matemáticas, Física y Astronomía, y la de Montpellier en Medicina.

Ahora bien, con el transcurso del tiempo y la evolución del hombre, se crearon muchas universidades a nivel mundial; al igual que en sus comienzos, diversas están especializadas en algunas ramas del conocimiento y la investigación. Esto generó la necesidad de tener que trasladarse a los distintos centros

de estudios, para poder prepararse profesionalmente en la rama que se deseara o se requiriera, según sea el caso. En la actualidad se debe tomar en cuenta que muchos países no tienen la evolución tecnológica y científica para formar profesionales en ciertas especialidades, por lo que los interesados deben trasladarse a otros países, para poder formarse profesionalmente.

Los avances tecnológicos alcanzados en este último siglo han generado un salto exponencial en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), así como la integración y creación en bloques de países que generan alianzas estratégicas en diversas áreas, donde la educación ha estado entre los temas primordiales, sumado a los cambios en la economía mundial. Todo ello ha impulsado a un segmento de la sociedad hacia la búsqueda de propuestas de soluciones para la capacitación y formación, siendo de carácter prioritario contar con algunas opciones para poder formarse o especializarse profesionalmente y ser más competitivos e integradores, con la finalidad de lograr desarrollos sostenibles en los países, disminuyendo la pobreza y generando producción.

2. Los estudios de postgrado: actores esenciales en la sociedad

Muchas son las definiciones que existen sobre lo que es un estudio especializado, conducente a título, una vez culminado un pregrado; sin embargo, cualquiera que sea la definición que se adopte, se podría indicar como un postgrado. En este caso, son estudios que tienen lugar solo posteriormente a haber obtenido un grado o título académico profesional, para lo cual se requiere de madurez académica y fortalecidas habilidades cognitivas y críticas. En referencia a esto, Muñoz (2014: 2), señala que:

...educación en postgrado es un proceso social de crecimiento y cambio continuo, que propenda al perfeccionamiento intencional constructivo e integrador, que conduzca a los estudiantes postgraduados a conseguir sus propios logros fundamentados en sus capacidades y potencialidades, relacionando su aprendizaje con las responsabilidades personales y sociales que le son propias, mediante su preparación para aportar soluciones concretas en su entorno profesional y laboral.

En este contexto, la formación de postgrado se orienta a la habilitación de competencias avanzadas en los ámbitos de la investigación, desarrollo e innovación. La formación de postgrado, y particularmente de doctorado, también se puede concebir como una respuesta del sistema de educación superior para proveer de herramientas al trabajo emprendedor e inteligente, basado en una formación sistemática en torno al pensamiento lógico y científico.

Así mismo, Krauskopf (2003) establece que los doctorados constituyen, el grado superior que confiere una universidad, y asevera que los hay académicos y profesionales: el doctorado académico implica investigación rigurosa y profunda, revelando que una persona domina los conceptos más avanzados en un área del conocimiento, y desarrolla la capacidad para contribuir intelectualmente y de modo independiente, en el campo del saber en que se desenvuelva. Sobre el doctorado profesional, poseen otros atributos y están asociados a profesiones de tradición, entre las cuales están, los de médicos, odontólogos, farmacéuticos y médicos veterinarios. Esto impone la existencia de un ambiente científico, como parte del contexto académico por el que recorren los estudiantes para titularse.

La educación de postgrado es un proceso previamente planificado y sistemático, que mediante la integración de esfuerzos de una o varias instituciones y grupos de individuos, con inversión de tiempo y espacios, así como, recursos humanos, financieros, técnicos y materiales, se dirige a satisfacer las necesidades sociales, organizacionales e individuales de formación continua y académica, de forma avanzada para los graduados universitarios, en coherencia con los avances de la ciencia y la tecnología, con el propósito de impulsar el desarrollo económico, social y cultural, de un país, región o continente.

Dentro de los datos importantes que expresa Krauskopf (2003: 58) en su disertación, refiriéndose a Chile, está el hecho que son más los doctores graduados en el extranjero, Estados Unidos y Europa, que, en Chile,

según su estudio realizado entre los años 1998 y 2002. También expresa “Nadie discute lo enriquecedor que resulta incorporar al país graduados en otras latitudes”. Así mismo, hace la reflexión sobre los demás países del continente, indicando que también pasan por la misma experiencia, destacando la importancia de los estudios especializados ya que su escasez “...frena las posibilidades que la permanente construcción social impone es, qué duda cabe, un imperativo histórico que reclama la atención de especialistas, de académicos de excelencia, del gobierno, y, ciertamente, del más elevado mundo político”.

Según Bitusikova (2009), es necesario un suministro estable de investigadores altamente cualificados, capaces de trabajar en diferentes sectores de la economía y que aprovechen las ventajas de la movilidad. Esta nueva forma de repensar el doctorado requiere que las universidades europeas promuevan el cambio, por lo que han convertido en una pieza clave el proceso de reforma de la educación doctoral.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se puede considerar que los estudios de postgrado son el área más alta del proceso educativo, siendo en este nivel de formación donde puede surgir el nuevo conocimiento, como forma de la práctica profesional especializada y no sólo como resultado de procesos avanzados de investigación. En tal sentido, se puede inferir que la educación virtual de postgrado se constituye en una alternativa de formación y desarrollo continuo del profesional. Se debe destacar que la formación de postgrado en instituciones especializadas, dentro o fuera del país, presencial o virtual, se está convirtiendo en una parte integral de la vida laboral de las personas y las empresas.

Podemos hacer referencia a lo mencionado por Rama (2007: 109):

La internacionalización se está expresando en la movilidad estudiantil y docente, en el traslado de las instituciones, en las múltiples alianzas y acuerdos entre los programas y las instituciones y en la educación transfronteriza evidenciada por la educación virtual y a distancia...

En este sentido, las universidades cumplen una importante función social al establecer, entre sus fines, la formación continua y durante el desarrollo de los profesionales que egresan. Por lo que existe una constante preocupación por implementar programas de cooperación en la formación de recursos humanos y la educación científica, para transformar y desarrollar las potencialidades de los profesionales universitarios, de acuerdo con el contexto económico, científico y cultural de cada país.

Adicionalmente, Rama (2007: 12) agrega en su desarrollo:

En el marco de la nueva economía mundial las economías centrales de los distintos bloques económicos mundiales están concentrando en sí la producción de ciencia (los procesos de investigación básica), las tecnologías (los procesos de producción de técnicas), las propias técnicas (las formas de producción de los procesos), a través del conjunto de industrias del conocimiento (la educación) y la información. En esta batalla global, en esta verdadera guerra del siglo XXI, los centros de docencia e investigación son actores fundamentales.

De lo expresado por el autor, se entiende que los grandes bloques económicos están en constante desarrollo, gracias a las continuas investigaciones y aplicaciones, tanto en la producción como en las tecnologías, afianzando la necesidad de preparar profesionalmente a sus ciudadanos para continuar con los avances, no solo en crear universidades para formar profesionales, sino también en especialistas de ciertas áreas del conocimiento, mediante los estudios de postgrado o especializados.

Continuando con su disertación, Rama (2007: 15) plantea:

En este nuevo escenario, una de las características centrales de la educación en la sociedad del conocimiento son los postgrados, en tanto éstos son el motor dinámico que promueve el capital

intelectual al sentar las bases de la expansión disciplinaria, de la innovación tecnológica y de la investigación básica y aplicada. Debido a la índole actual del rol del saber y de las redes de información, la economía de la educación como la de la información se constituyen en bases de la nueva economía mundial.

El autor indica expresamente la importancia y relevancia de los postgrados, pues son primordiales en la investigación y generación de nuevos conocimientos, apoyan la evolución y desarrollo de la sociedad, no solamente la del conocimiento, sino la comunidad local, regional o internacional, razón por la cual son un soporte de desarrollo en el cual todo país debe apoyarse para garantizar y apuntalar su evolución.

Cabe destacar aquí también lo expresado por Enríquez (2012:52):

El contexto actual en el que vivimos plantea retos y oportunidades interesantes para la educación. En particular, hoy en día podemos decir que nos encontramos ante un nuevo contexto social, político, económico y cultural que obliga a revisar el modelo educativo que hemos vivido durante las últimas décadas y confrontarlo con los nuevos retos que presenta el panorama mundial. Algunas de las características que distinguen a este nuevo contexto social son: sociedad del conocimiento, globalización, migración, multiculturalidad, despresencialización y nuevas tecnologías de información y comunicación.

Esto presenta un panorama del por qué los cambios se han suscitado en la educación, motivado a la evolución de las TIC, informática y telecomunicaciones. Esto da paso a una mejor propagación del conocimiento a nivel global, y la sociedad del conocimiento es la principal interesada en que la información esté disponible para todos sus propósitos, sobre todo investigativos y aplicados en distintos aspectos del ser humano, dando paso a la creación de las Tecnologías para la Gestión de Información en la Sociedad del Conocimiento (TGISC).

Para continuar, podemos citar a Pacheco y Barriga (2016: 18), quien afirma:

La universidad y en general el fenómeno universitario son producto de múltiples y variadas condiciones sociohistóricas pasadas y presentes; aun cuando su vínculo con la sociedad representa una de sus características fundamentales, la forma particular que adopta tal vinculación es específica e incluso contradictoria en función de la coyuntura histórica en que se encuentre inmersa.

En su disertación, la autora afirma que las universidades fueron creadas por la sociedad para formar profesionales y buscar soluciones a los problemas, adicionalmente han evolucionado con la sociedad y se han transformado, adecuándose a las exigencias que la propia sociedad demanda para afianzar el desarrollo de los países.

Pacheco y Barriga (2016: 21) agrega en su trabajo:

Los desajustes a los que se enfrenta el posgrado universitario afectan directamente los propósitos institucionales que le son atribuidos no sólo en lo que respecta a su regularidad funcional sino fundamentalmente en lo que concierne a su misión frente al conocimiento. La complejidad que supone la revisión y replanteamiento de los propósitos y los objetos de conocimiento del posgrado no ha logrado ser expuesta en toda su dimensión por parte de las respectivas comunidades involucradas (autoridades, cuerpos académicos, docentes y alumnos); los distintos puntos de partida y enfoques de interpretación están sujetos más a un escenario de confrontación que a uno de pluralidad y reflexión.

Sobre lo expuesto anteriormente, hay procesos en la evolución de la sociedad que demandan de los gobiernos que las representan, la adecuación de las distintas normas para apuntalar el mejor desarrollo

en los distintos escenarios de formación. Ante ello, las universidades deben absorber esos paradigmas e impulsarlos, ya que actualmente el conocimiento es global, las experiencias de otros países, como es el caso del planteado por la autora en México, son de suma importancia tomando en cuenta la evolución y aplicación sistemática que ha tenido México en las últimas décadas, con la aplicación de los distintos paradigmas de formación, tanto el presencial como el virtual.

Entre los aportes de Pacheco y Barriga (2016: 39), consideramos muy importante lo siguiente:

La tarea de la enseñanza y la ineludible reflexión epistemológica que encierra esta actividad se plantean como esfuerzos simultáneos y semejantes a los que se enfrenta la actividad de investigación; mientras la enseñanza está llamada a proporcionar al alumno los elementos de razonamiento suficientes que le permitan construir sistemas de pensamiento innovadores que lo aproximen de manera crítico-histórica al conocimiento producido, la investigación se ve obligada a diseñar estrategias específicas de acercamiento con aquello que define la realidad social en su condición de potencialidad y cambio.

En tal sentido, consideramos completamente pertinente lo planteado por la autora, ya que por una parte está la importancia de la enseñanza profesional en la realidad de la evolución en la sociedad y su globalización, impactando e influenciando en las sociedades del conocimiento; y, por la otra, está la condición necesaria de propiciar la investigación como medio para la búsqueda de soluciones a las problemáticas que enfrenten las sociedades. Como ejemplo, se puede citar la situación sobrevenida con la pandemia del COVID-19 y su impacto global, con incidencia significativa en los procesos de formación a todos los niveles. Se utilizaron las mejores prácticas para dar continuidad a la formación, basándose en las experiencias previas de muchas instituciones educativas, dentro de las cuales nos enfocamos en los postgrados por su carácter de importancia significativa en el desarrollo de las sociedades.

Debemos destacar que las universidades y su desarrollo han ido de la mano con los avances tecnológicos, los cuales han sido parte de las columnas que sostienen la enseñanza-aprendizaje, así como las actividades de investigación en la búsqueda de soluciones a las problemáticas de la sociedad.

Sobre el impacto de la evolución tecnológica en la educación, podemos citar a Mujica (2022: s/p):

La educación influenciada por el avance de la tecnología ha evolucionado, ha mejorado y ha revaluado los currículos a lo largo del tiempo, ..., veamos:

- La Educación 1.0: es aquella donde el marco educativo se enfoca en el consumo de la información y la evolución basada principalmente en el examen, era autoritario.
- La Educación 2.0: la comunicación y colaboración comienza a crecer, el enfoque estuvo basado en exámenes y en el resultado de este, Asimismo en la memorización del conocimiento.
- La Educación 3.0, presenta un enfoque centrado en el estudiante, el docente se transforma en un coordinador facilitador, asesor, aprendiz y guía de la práctica el estudiante pasa a ser un investigador.
- Educación 4.0: es la co-creación de la innovación de las aulas, la educación existe en cualquier momento y en cualquier lugar, sin límites de espacio y tiempo, el aula invertida.
- La Educación 5.0: es la clave para alcanzar la Comunidad 5.0, en otras palabras, la filosofía de la sociedad inteligente, que admitirá la tecnología de manera adecuada, es el modelo educativo del futuro basado en la educación personalizada, el currículo participativo del estudiante.

De lo aportado por la autora en su ponencia, es importante indicar que cuando hablamos de tecnología educativa podemos referirnos a los nuevos avances de referencia tecnológica, los cuales pueden ser aplicados a la educación, con el fin colaborar con el desarrollo de sus objetivos, apalancando los distintos métodos educativos y propiciando un aprendizaje efectivo. Lógicamente, esta tecnología puede tener diferentes características, las cuales hacen su diferenciación al momento de la aplicación; dentro de ella

tenemos todos los avances tecnológicos que han existido en cuanto a desarrollos de software, de nuevos hardware, utilidad del Internet, implementaciones en la nube, dispositivos móviles, todo aquello que en la actualidad puede ayudar a mejorar los entornos, los medios y los métodos de aprendizaje.

Ante este contexto, Mendoza (2022: s/p), señala:

El reto no es usar la tecnología por usarla, repensamos la educación, el reto es repensar, que la escuela dentro de una sociedad ya se encuentra en muchos procesos digitalizada, ... la tecnología puede servir... para servir y perpetuar y fortalecer una educación que les permita transitar más allá de una educación centrada en el profesor.

La evolución educativa siempre ha impactado en las instituciones de formación, por esto ellas no pueden estar aisladas de este contexto tecnológico; por consiguiente, requieren un proceso de innovación y actualización, enfocado en el desarrollo tecnológico, tomando en cuenta la infraestructura, los niveles de enseñanza y las áreas del conocimiento. Esto implica tener que hacer evaluaciones de la planificación donde se requiere la tecnología y de las inversiones requeridas en el departamento de las TIC, centrado en un proceso donde se aprecie el soporte a los estudiantes en su formación, así como a los docentes.

Es necesario destacar que hay países que han tenido la iniciativa de crear instituciones públicas o privadas, destinadas a la formación de postgrado como medio para la solución de problemas trascendentales o por requerimientos del momento, cumpliendo expectativas que desde sus fundaciones hasta el momento han impactado notablemente en el desarrollo de la sociedad. En este sentido, podemos citar a la Escuela de Organización Industrial (EOI) de España, la cual fue fundada en 1955 y está adscrita al Ministerio de Educación e Industria. Por más de sesenta años (60) ha contribuido notablemente con la modernización de la industria y economía de España, fue creada por la crisis que originó la Segunda Guerra Mundial y los años de crisis posteriores.

Es importante señalar que la EOI en el transcurso del tiempo ha extendido su campo de acción gracias a los acuerdos entre los países e instituciones educativas, expansión realizada en la Unión Europea y en América Latina, esta última la comenzó en el año 1992. Dentro de sus grandes hitos o referencias están el haber recibido el reconocimiento en el 2011 como la Primera Escuela de Negocios en producir cursos MOOC (Massive Open Online Course – Cursos Masivos Abiertos en Línea) y en el 2020 por estar entre las 10 instituciones educativas más innovadoras de Iberoamérica, por citar algunos.

Igualmente, podemos citar el caso en Venezuela del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), institución fundada en el año 1965 a raíz de una iniciativa del sector privado originado por la Asociación Venezolana de Ejecutivos (AVE), en sus comienzos mediante acuerdos con la Universidad de Northwestern y la Fundación FORD, estableciendo las bases de su funcionamiento, programas a ser ofertados, personal a contratar y capacitación de los mismos en estudios de Doctorados en el exterior. La finalidad fue tener un centro de estudios de postgrado para la formación de profesionales especializados, requerida por las empresas en Venezuela, con el propósito de impulsar y apoyar el desarrollo del país.

Este proceso evolutivo en la tecnología aplicada sobre la educación ha impactado notablemente en los postgrados y en las actividades de investigación, haciendo que sean más universales por la accesibilidad del conocimiento y el impulso del trabajo colaborativo entre instituciones de distintos países, para la búsqueda de soluciones de problemas comunes o globales, afianzando el desarrollo de la humanidad.

3. Enseñanza eficiente y efectiva en los estudios de postgrado bajo la modalidad virtual: reflexiones

Fruto de los aportes teóricos derivados de la investigación realizada, como fundamento prismático de construcción del conocimiento, generamos aquí contribuciones que permitan el nacimiento de nuevos

horizontes científicos en torno a la Formación Universitaria Virtual y su aplicación en los estudios de postgrado, valiéndose del amplio potencial que le es esencial para la universalización del conocimiento y su despliegue instruccional.

Afrontar la cimentación de elementos teóricos en cuanto a la implementación de la Formación Virtual en los estudios de postgrado, es esencial para la episteme de esta particularidad que revoluciona a la comunidad científica, y para que esto sea posible, es indispensable revelar esos constructos con el fin de lograr la implementación de esta alternativa de formación, incluyendo su metodología en el sistema educativo a nivel universitario.

En los últimos 30 años aproximadamente, existían dos modelos de formación principales, los cuales eran la educación presencial y la educación a distancia, con el proceso de los años y su evolución, surgieron nuevos paradigmas educativos, entre los cuales, los primordiales son la educación presencial, que se mantienen desde hace muchos siglos y la educación virtual. Esta última, fue una evolución de la educación a distancia, influenciada por la aplicación de las TIC en la educación, destacando que la evolución tecnológica no ha parado y ha impactado enormemente en el desarrollo de sus aplicaciones, entre las cuales está la educación.

En este proceso de mejora se observa la influencia de los desarrollos de software que se utilizan por Internet, esto trajo como consecuencia que la educación a distancia sufriera una metamorfosis pasando a educación virtual, según su tipo de aplicación. Debemos destacar que la diferencia primordial entre ambas es la interacción y el trabajo colaborativo, así como el tiempo establecido para el logro de las habilidades y destrezas. Si bien la educación a distancia no ha desaparecido y seguirá presente por su tipo de concepción, la educación virtual pasa a comandar este tipo de paradigma educativo, ya que de ella se desprenden varios modelos, como son:

- Educación a distancia.
- Educación semipresencial o b-learning.
- Educación e-learning.
- Educación m-learning.
- Educación u-learning.

La evolución de las TIC marcará la pauta de las aplicaciones, sobre todo en este caso en particular, el de la educación. Se debe reconocer que estos avances han diversificado e influenciado mucho en la universalización del conocimiento y la educación. En la actualidad, se puede estudiar un postgrado en cualquier parte del mundo, si cuentas con acceso a Internet, tienes los equipos necesarios y cuentas con los recursos económicos. Adicionalmente, se pueden hacer cursos de desarrollo profesional y de conocimiento, como los MOOC (Massive Open Online Courses – Cursos Online Masivos y Abiertos), los cuales se apoyan en la modalidad de educación a distancia y son propuestos por muchas universidades, empresas y organizaciones, con la finalidad de brindar una opción de capacitación profesional, destacando que la mayoría son completamente gratis y otros cobran la certificación, todo dependerá de la necesidad y gustos del consumidor.

También es necesario enfatizar que, en esta evolución y cambios de paradigma, surge la mezcla de la educación presencial con la educación virtual, creándose la educación semipresencial o b-learning, ambas complementarias y enfocadas en un aprendizaje colaborativo, siempre apoyadas por las mejores prácticas para su desarrollo.

Partiendo de lo anterior, se puede dilucidar que la vía educativa hacia una sociedad del conocimiento que se está apoyando en la digitalización y redes sociales, apunta a una universalización del conocimiento, destacando la importancia de saber filtrar o utilizar los recursos de manejo de información.

En la actualidad, las barreras paradigmáticas han ido disminuyendo, la educación virtual ha tenido un gran impacto en la sociedad desde su concepción o aparición, apoyada en los desarrollos de las TIC, incluyendo sus aplicaciones, lo cual se logró visualizar en el proceso de pandemia del COVID-19, lo cual impulsó la continuidad educativa a nivel mundial, con el aprovechamiento al máximo de los desarrollos tecnológicos, sobre todo los apoyados en la web.

Dentro de las ventajas que ofrece la educación virtual, de acuerdo con la revisión de documentos realizada en nuestra investigación, está que, las universidades, ofrecen programas de pregrado y postgrado, tanto nacionales como regionales o intercontinentales. Se realizan acuerdos entre universidades de distintos países, regiones o continentes, para la doble titularidad o reconocimiento de los títulos expedidos, normalmente refrendados por ambas casas de estudio, incluyendo acuerdos entre gobiernos para la capacitación de profesionales, requeridos en los distintos países.

Es necesario destacar que, derivado de nuestros hallazgos en la investigación, el mayor impacto y demanda ha sido a nivel de postgrado; esto incluye especializaciones, maestrías y doctorados, así como los posdoctorados. La comunidad del conocimiento científico ha sido una de las grandes beneficiadas por esta evolución en la implantación del paradigma educativo virtual. Se puede asistir a importantes congresos, simposios, seminarios, entre otros eventos, por medio de la web, lo cual influye en la universalidad y participación en la sociedad del conocimiento, marcando pautas e hitos en los hallazgos o conclusiones encontrados, en las distintas investigaciones presentadas. En este sentido, podemos afirmar que los beneficios originados por el paradigma de educación virtual, han sido muy útiles para la sociedad del conocimiento y tienen una proyección de aplicación, que delimitará la evolución de la tecnología.

Cuando hablamos de educación virtual es también imprescindible tratar el tema de los EVA (Ambientes Virtuales de Aprendizaje), ya que son la médula para que se pueda lograr la interacción entre los participantes y docentes, esto lógicamente va apoyado por los LMS (Learning Content Management System - Sistemas de Gestión de Contenidos para el Aprendizaje) utilizados, destacando que son unas plataformas exclusivas para educación virtual, las cuales cuentan con herramientas y recursos destinados al proceso didáctico entre el docente y los estudiantes. Sin embargo, existen muchas aplicaciones tecnológicas que complementan los LMS y que se pueden adicionar a sus EVA, esto dependerá de las políticas institucionales de las universidades.

Es importante señalar que, cuando un programa o contenido programático se destina para ser impartido mediante los EVA, requiere su adecuación por el departamento de currículo, ya que los recursos didácticos no son iguales a los utilizados tradicionalmente en la educación presencial. Adicionalmente, las universidades cuentan con un equipo de trabajo destinado a la configuración de los EVA, así como la creación de recursos didácticos como videos, presentaciones, e-book, identificación organizacional, entre otros, que requiera el EVA. Este equipo de trabajo, el cual colabora con la configuración y edición del EVA, está constituido por diseñadores, ingenieros, tecno pedagogos, docentes especialistas, entre otros, con la finalidad de lograr la mejor interacción entre los docentes y estudiantes o participantes de un curso.

Otra ventaja que han traído los EVA es que muchas empresas requieren la formación específica o especializada de sus empleados y contactan a las universidades para que les sea facilitado un curso de instrucción específico, el cual puede ser diseñado y configurado, mediante el aporte de una propuesta específica para su futura aprobación por parte de la empresa. Estos cursos son asignados a un tutor especialista, para la instrucción. Esto amplía las posibilidades de participación e interacción de las universidades con las empresas, organizaciones y estado, buscando las mejoras y evolución de la sociedad y nación.

Por otra parte, cuando se tratan los métodos educativos, se hace referencia a los recursos didácticos; en este sentido, se deben abordar los procesos metodológicos, ya que cuando se realizan las actividades docentes es primordial contar con sistematizaciones para que se logren los objetivos, competencias, habilidades o destrezas, en el estudiante o participante. Es preciso comprender que los distintos paradigmas

educativos, educación presencial y educación virtual, cuentan con metodologías diferentes en su aplicación, algunas fueron modificadas para efectos de la educación virtual, pero siempre hay que atender a los criterios que definen cada modalidad, pues cada una tiene sus propias particularidades.

En este proceso de formación virtual es indispensable la escogencia de una buena metodología, tomando en cuenta las características propias de esta modalidad, donde es importante la interacción y trabajo colaborativo para la creación de conocimientos. Entre las más utilizadas, de acuerdo con nuestra revisión, en el entorno virtual se tienen:

- ADDIE: Análisis, Diseño, Desarrollo, Implantación y Evaluación.
- DEBER: Diagnóstico, Evaluación, Bosquejo, Ejecución y Resultados.
- TPACK: Conocimiento, Técnico, Pedagógico del Contenido
- 4P: Cuatro Pilares: Pedagógico, Didáctico, Diseño y Técnico.
- PACIE: Presencia, Alcance, Capacitación, Interacción y E-learning.

De todas las metodologías mencionadas anteriormente, la última es la única diseñada exclusivamente para utilizar en los EVA. PACIE fue desarrollada hace más de 15 años para la educación virtual y con un grado de aplicación a nivel continental. Adicionalmente, la mayoría fueron adaptaciones de metodologías para la educación presencial y llevadas a la educación virtual. Sin embargo, es necesario hacer énfasis en que se requiere utilizar una metodología para la utilización de los EVA y poder hacer uso de los recursos didácticos de la mejor forma, con el fin de impactar favorablemente en el desarrollo de las asignaturas.

La metodología PACIE cuenta con una gran experiencia de aplicación, tanto nacional como internacional, y posee una estructura bastante versátil y ajustable, apoyando la interacción y trabajo colaborativo para la construcción del conocimiento. Se fundamenta en los procesos de mejoras continuas, para perfeccionar los EVA, contribuyendo a la formación virtual y disminuyendo la deserción de estudiantes.

Otro de los factores primordiales en el contexto de la educación virtual es que, muchos de los docentes, fueron educados sin tecnología digital, lo que crea un bloqueo generacional, razón por la cual las universidades e instituciones educativas deben romper ese esquema paradigmático. De tal manera que, es un requerimiento necesario la capacitación o actualización docente, ya que los recursos, técnicas, métodos e instrumentos utilizados, difieren de los utilizados en la educación presencial, Esta alfabetización digital, si se asume con responsabilidad, puede repercutir positivamente en el desarrollo de las actividades en las EVA, reflejándose luego, notablemente, en el rendimiento de los estudiantes.

Adicionalmente, se requiere que los docentes que dicten clases por los LMS, sean formados para el manejo eficiente de las plataformas y la utilización de los recursos didácticos disponibles. También, deben contar con un personal de soporte, que los oriente o aclare cualquier duda que se les presente. Es importante señalar, que la idea es poder tener una experiencia de una educación sin obstáculos, para lo cual es primordial la participación del estudiante, pues, en las últimas versiones de los distintos LMS, se ha facilitado la opción de que el docente pueda percibir la posición del estudiante, verificando qué es lo que el estudiante observó o experimentó, siendo esto un valor agregado para mejorar tecnológicamente. Se denomina la UX, experiencia del usuario, que al final son los estudiantes.

Utilizando la educación virtual, muchas universidades amplían su rango de acción o espectro académico, ya que no solamente tendrán participantes o estudiantes locales, sino del resto del país, incluso de otros países del continente o de continentes diferentes. Adicionalmente, el staff de profesores puede crecer y ser altamente especializado, ya que muchas veces no se cuenta con los docentes requeridos, para algún programa en específico.

Otro factor importante es que las universidades realizan alianzas interinstitucionales, para las distintas ofertas académicas, esto ayuda a la expansión universitaria. Se debe señalar que muchos acuerdos o

alianzas pueden darse entre instituciones de otros países, del mismo continente o de otros. Esto impacta favorablemente en los desarrollos de las universidades, incluyendo los acuerdos intergubernamentales que se puedan lograr.

En definitiva, la educación virtual abrió un abanico de posibilidades para las universidades que puedan operar esta modalidad educativa. Ciertamente, es importante contar con una oferta académica llamativa, una buena plataforma LMS, personal altamente capacitado, recursos tecnológicos y docentes investigadores, preparados tecnológicamente.

REFERENCIAS

- Bitusikova, A. (2008). New challenges in doctoral education in Europe. En D. Boud y A. Lee (Eds.), *Changing practices of doctoral education* (pp. 200-210). Routledge, Londres. <https://doi.org/10.4324/9780203870488>
- Chuaqui J., B. (2002). Acerca de la historia de las universidades. *Revista chilena de pediatría*, 73(6), 583-585. <https://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062002000600001>
- Enríquez, L. (2012). Nuevos modelos de educación abierta. En (Comp.), *Buenas Prácticas en Educación a Distancia, Experiencias Significativas en Iberoamérica*. (pp. 51-61). Universidad Técnica Particular de Loja. Ecuador.
- Escuela de Organización Industrial (EOI). <https://www.eoi.es/es>
- Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA). <https://www.iesa.edu.ve/>
- Krauskopf, M. (2003). Indicadores Cuantitativos de los Doctorados Conferidos en el País ¿Falta de atención o expresión de subdesarrollo? *Estudios de Postgrado. Perspectivas y Desafíos*. Consejo Superior de Educación. Santiago. https://www.researchgate.net/publication/267789804_Indicadores_cuantitativos_de_los_doctorados_conferidos_en_el_país_Falta_de_atención_o_expresión_de_subdesarrollo
- Mendoza, D. (2022). "Bases Fundamentales de los Entornos Virtuales de Aprendizaje". IX Congreso Internacional Virtual sobre la Tecnología del Aprendizaje y el Conocimiento CIVTAC, Docentes 2.0, Miami, USA /Ponente desde México Michoacán. https://www.youtube.com/watch?v=8Q5HmOAF_mE
- Mujica, Ruth. (2022). Ponencia: "Evolución Educativa ante el Avance Tecnológico". Duodécimos Expedición de EDUWEB, organizado por la Universidad José Antonio Páez, Carabobo, Venezuela. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=e8Z85s9-7sQ>
- Muñoz, G. (2014). Elementos Teóricos sobre calidad en postgrado. Centro de Investigación en Educación de calidad CEINEDUCA, Venezuela. https://www.researchgate.net/publication/41924117_Elementos_teoricos_sobre_calidad_en_postgrado
- Pacheco, T y Barriga, Á. (2016). El Posgrado en la Educación en México. En Teresa Pacheco. (Comp.). *La transformación de la Universidad y la Formación para la Investigación. El Posgrado en Educación*. (pp. 17 – 44). Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación. México. <http://www.iisue.anam.mx/libros>
- Rama, C. (2007). Los postgrados en América Latina y el Caribe en la Sociedad del Conocimiento. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. México. https://www.researchgate.net/publication/259812222_Los_postgrados_de_America_Latina_en_la_sociedad_del_conocimiento

NORMAS PARA LOS AUTORES DE LA REVISTA UNIMAR CIENTÍFICA

1. Los trabajos deben ser enviados al correo de la revista revista.cientifica@unimar.edu.ve, en formato word. Adicionalmente, debe enviarse una comunicación firmada por el autor. En caso de ser mas de un autor, la comunicación debe ser enviada por el autor principal.
2. La Revista sólo considerará trabajos originales, que no estén siendo sometidos a proceso de arbitraje en otras revistas científicas o en otras instancias académicas o de investigación. Si una versión preliminar del trabajo fue presentada en algún evento científico, se deberán suministrar los datos correspondientes al evento (Nombre del evento, lugar de realización, fecha de inicio y cierre e institución coordinadora).
3. Los artículos serán arbitrados, mediante el sistema doble ciego, sobre la base de estas normas y de lo contemplado en las instrucciones para los árbitros. En caso de no haber consenso entre los árbitros, el trabajo se someterá a la revisión de una tercera persona, y su decisión, considerando también lo establecido en la política editorial, será definitiva para la publicación, o no, del artículo.
4. Se consideran para su publicación los siguientes géneros textuales científicos: Artículos de investigación y Ensayos. Las reseñas críticas también pueden publicarse, pero el Comité Editorial las solicita expresamente, de acuerdo con criterios.
5. La extensión de los trabajos tendrá un mínimo de 15 páginas y un máximo de 25, utilizando letra arial 12, a 1,5 espacios en papel tamaño carta, con numeración consecutiva de todas las páginas y márgenes de 3c.m. El Comité Editor podrá autorizar trabajos de más de 25 páginas cuando lo considere pertinente, de acuerdo con la naturaleza de la investigación y bajo la aprobación del Comité Editorial.
6. La primera página de los trabajos debe contener lo siguiente: 1) Título en español (en mayúsculas) e inglés (en minúsculas tipo oración); 2) Apellidos y nombres separados por coma (máximo 3 autores), ordenados de acuerdo con el aporte (el primer nombre se considera autor principal); 3) Resumen (máximo de 250 palabras a espacio simple) en español e inglés, el cual debe tener la siguiente estructura en el caso del artículo: breve introducción para presentar el tema, objetivos, metodología, resultados o hallazgos, conclusiones y/o reflexiones; en el caso del Ensayo, el resumen debe contener la misma estructura que la señalada para el artículo, pero sin considerar necesariamente la categoría resultados o hallazgos 4) Un máximo de cinco y un mínimo de tres palabras clave o descriptores en español e inglés; 5) Institución a la que pertenecen los autores; 6) Minicurrículo a pie de página, que contenga (en tres líneas por autor), ocupación, institución y dirección electrónica, indicando el autor que recibiría la correspondencia pertinente de parte del Comité editorial de la Revista. Este currículum debe ser enviado junto con el artículo, en formato Word y en un archivo separado. El curriculum vitae de todas las personas colaboradoras de cada número aparecerá citado en el artículo.
7. El cuerpo del trabajo, en el caso del artículo, debe dividirse atendiendo a la estructura siguiente: a) Introducción, que incluya al menos: la contextualización de la realidad y del conocimiento sobre el objeto de estudio que justifican la investigación, los objetivos del trabajo y metodología, b) Desarrollo: constituido por secciones, identificadas con números arábigos, de acuerdo con el sistema decimal, comenzando con el número 1 para la introducción y el último número para las conclusiones. Los títulos de las secciones deben dar cuenta del contenido del trabajo, manteniendo la proporción entre las secciones. Cuando éstas tengan subsecciones, deben tener una breve introducción al punto tratado. Las notas de referencia deben usarse solo si es muy necesario y hacerlas al pie de la página. En el desarrollo se registran y describen los referentes teóricos, métodos y procedimientos con los que se ha trabajado en toda la investigación o en determinados procesos.

Las características lingüísticas son la brevedad en su extensión, la organización variable y la condensación de la información. Se expresa el carácter argumentativo ya que la descripción de los enfoques teóricos, métodos y procedimientos empleados se completa con la justificación de su selección y aplicación. Deberá quedar claro el aporte del autor o de los autores; y c) Conclusiones: en esta sección se analizan, evalúan, discuten, valoran los resultados o hallazgos de la investigación desde la perspectiva de las posibles implicaciones, repercusiones, aplicaciones, apertura de nuevas teorías o líneas temáticas, consecuencias. En relación con el ensayo, el cuerpo del texto debe contener una introducción (en esta parte se destaca el tema principal y justificación); desarrollo (aquí se debe evidenciar el desarrollo del tema con sus respectivos argumentos) y un cierre (aquí se debe visualizar la perspectiva integral del autor y posibles implicaciones derivadas del tratamiento del tema) . Finalmente, se incluyen las referencias. Para el ensayo, el autor debe dividir el texto en epígrafes, utilizando la numeración arábica desde su inicio.

8. Es importante considerar la importancia fundamental del pensamiento sistemático que debe prevalecer en el discurso científico, razón por la cual los autores deben ser cuidadosos con el uso del lenguaje propio de las ciencias. Del mismo modo se deben respetar los criterios de textualidad.

9. Las citas deben realizarse tomando en cuenta lo siguiente: Primer apellido, año: página. Ejemplos: a) De acuerdo con Martínez (2004:572) o (Martínez, 2004: 572) según el caso, b) Si son más de dos autores (Martínez et al, 2004:642). Cuando se usa la cita parafrástica, no requiere número de página. Las citas de Internet deben mencionar autor (en caso de tenerlo), año, página, en su defecto el espacio Web de donde ha sido tomada y la fecha de consulta. En todos los casos de citación deben seguirse las normas APA.

10. Las referencias bibliográficas deben limitarse a los textos u obras citadas en el trabajo. Deben presentarse de acuerdo con lo especificado en las normas.

11. Las tablas (números), cuadros (palabras) y gráficos (diagramas, ilustraciones, figuras, flujogramas, fotografías) deben elaborarse en escala de grises e insertarse inmediatamente después de referirse, estar numerados por orden de aparición, con título que dé cuenta de su contenido, evitarse los innecesarios. No deben llevar líneas para separar las columnas, deben incluirse las ecuaciones aplicadas y mencionar la fuente de información al pie de página, con todos los datos necesarios.

12. El Comité Editor se reserva el derecho de hacer las modificaciones de forma que considere necesarias. No se aceptará la incorporación de anexos a los artículos.

13. Si usa acrónimos u otras siglas deberán ser en mayúscula, y la primera vez que se menciona alguna deberá escribirse el nombre completo seguido del acrónimo o las siglas entre paréntesis. Luego anunciar que en adelante se usarán las siglas

14. Bajo ninguna circunstancia el Comité editorial devolverá al autor los originales, una vez que ingresen a la revista.

15. Si un artículo es aprobado con sugerencias de corrección, la(s) persona(s) autora(s) deben reenviarlo con los ajustes recomendados por los miembros del jurado evaluador en los siguientes quince días hábiles después de recibir el veredicto. Éstos se comprobarán mediante una nueva revisión, por parte de los árbitros. En caso de que no se realicen las correcciones en el tiempo establecido, el Comité Editorial considerará que el autor se desistió de la publicación.